

-SESIÓN ORDINARIA-

12 de abril de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y SIETE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.934/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 467/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.950/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en

cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Ministerio de Educación y Ciencias. Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.955/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de San Bernardino (Departamento de Cordillera).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.961/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final

resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, *Municipalidad de Altos (Dpto. de Cordillera)*.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.966/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, *Gobernación del Departamento de Alto Paraná*.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.970/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada

por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, *Municipalidad de Itakyry*.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.974/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, *Municipalidad de Minga Porá*.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.979/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** Municipalidad de Ciudad del Este.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Fernando Oreggioni O'Higgins **“QUE DECLARA DE INTERES GENERAL EL RETIRO DE LAS LOMADAS O LOMOS DE BURROS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN TODA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional

Fernando Oreggioni O'Higgins **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ACERCA DE CRIPTOMINERIAS E INDUSTRIAS ELECTROINTENSIVAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.108/23 de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.840 elevado con la Resolución No. 4.093 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 430/23 de la Universidad Nacional de Asunción – Rectorado, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.157 elevada con la Resolución No. 3.910 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.318/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.211 elevado con la Resolución No. 4.406 de la

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Mario Alberto Varela Cardozo, a fin de solicitar su inclusión a la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 137/23 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL 8 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DIA NACIONAL DEL TRASPLANTE RENAL PEDIATRICO” EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2211144)”**. MHCS No. 4.649/22.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Carlos María López **“QUE CREA LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL O ASOCIACION MUNICIPAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de

Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 764/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.060 **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-4322-02, PARTE DE LA FINCA MATRIZ No. 10.418, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO LAURELTY DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VILLA VICTORIA (Exp. No. D-2164846)”**, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 9.062.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 765/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.059 **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-2628-01, UBICADO EN LA COMPAÑIA MBOCAYATY DEL SUR, INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA**

FINCA MATRIZ No. 13.223 (Exp. No. D-2162194)”, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 9.063.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

*SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.959/23 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley “**QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, A INDEMNIZAR EXTRAORDINARIAMENTE A FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LA INSTITUCION, POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCION, SEGUN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO No. 10.320/2012 (Exp. No. D-2267050)**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.962/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA***

LA TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS (Exp. No. S-211718)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Derechos Humanos, de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícito Conexos y Graves, de Equidad Social y Género y de Niñez, Juventud y Desarrollo.

*SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.963/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL 17 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO DIA DE LA HISTORIETA PARAGUAYA (Exp. No. S-2211201)**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Educación, Cultura y Culto.

*SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.972/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL LIBRO (Exp. No. S-2211325)**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.976/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 8° DE LA LEY No. 4.143/2010 “DE ASISTENCIA AL PACIENTE OSTOMIZADO (Exp. No. S-2211270)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.977/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.959, **POR LA CUAL SE RECHAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10, 11, 13, 34, 50 y 62 DE LA LEY No. 1.562/2000, ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, PARA LA PROTECCION DE LOS AGENTES FISCALES ASIGNADOS A LA INVESTIGACION EN LOS CASOS DE NARCOTRAFICO, LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO (Exp. No. S-2210862)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo

y Previsión Social, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.970/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.955, **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.022 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 88 Y 89 DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2164401)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.978/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 26.089, CTA. CTE. CTRL. No. 27-3279-01, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑIA 11 TOLEDO CAÑADA, DEL MENCIONADO DISTRITO, PARA ASIEN TO DE UNA NUEVA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (Exp. No. S-2211192)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.980/23 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL TURISMO INCLUSIVO Y ACCESIBLE (Exp. No. D-2058448)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Equidad Social y Género y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia y el Diputado Nacional Carlos María López **“QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY (SIAP)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Marcelo Rafael Salinas González **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE**

LA LEY No. 1.546/2000, QUE ENAJENA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 6.492 DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE PIDE INFORME A LA ITAIPU BINACIONAL EN REFERENCIA A CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE – POZOS ARTESIANOS DURANTE EL PERIODO 2018-2023”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano **“QUE INSTA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A LA**

REALIZACION DE UNA AUDITORIA GENERAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ANTE LAS GRAVES IRREGULARIDADES COMPROBADAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra **“DE BAÑOS FAMILIARES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Equidad Social y Género, y de Niñez Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Basilio Gustavo Núñez Giménez, Miguel Tadeo Rojas Meza y Néstor Fabián Ferrer Miranda **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA LEY 426/1994, QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 767/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.065/2023 **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERON, ALTO PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050/2023, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCION, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY (Exps. Nos. D-2371122, D-2371123)”**, que fuera objetado parcialmente en el Decreto No. 9.090.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Sebastián Villarejo Velilla **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) – EN RELACION CON LA CARRERA DE PROFESORADO EN LENGUA GUARANI OFRECIDO POR EL ATENEO DE LENGUA GUARANI”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.896/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Capiatá.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.901/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Gobernación del Departamento Central.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.905/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Ypacaraí (Dpto. Central).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.909/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño (Dpto. de Itapúa).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.914/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** *Municipalidad de Natalio (Dpto. de Itapúa).*

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.919/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS**

CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, *Municipalidad de Ayolas.*

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.924/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** *Municipalidad de San Ignacio Guazú (Dpto. de Misiones).*

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.929/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA**

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,
Municipalidad de Presidente Franco.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 7/23 de la Municipalidad de Bahía Negra - Alto Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.059 elevado con la Resolución No. 4.318 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos Sebastián Ramón García Altieri “QUE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL SIMPOSIO INTERNACIONAL INNOVACION, PROSPECTIVA Y ESTUDIO DE FUTURO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aceptar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE

IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RADARES CON ALCANCE PARA CUBRIR Y RESGUARDAR TODO EL ESPACIO AEREO NACIONAL (Exp. No. S-2210868)”. MHCS No. 4.787/22.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA AGENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEL ESPACIO, EN ADELANTE ALCE (Exp. No. S-221819)”. MHCS No. 4.929/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE CITA E INTERPELA AL SR. VICTOR SANCHEZ, VICEMINISTRO DE TRANSPORTE (Exp. No. D-2371496)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO 80 AÑOS DE LA CREACION DE LA GUARANIA MIS NOCHES SIN TI (Exp. No. D-2371488)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE RINDE HOMENAJE POSTUMO A DEMETRIO ORTIZ Y HACE ENTREGA DE UNA PLACA A FAMILIARES (Exp. No. D-2371489)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE RUBROS DOCENTES EN COLEGIOS SUBVENCIONADOS Y DOCENTES COMISIONADOS A INSTITUCIONES PRIVADAS CON RUBROS DEL MEC EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2371483)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA – SOBRE ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA TRANSPORTE PUBLICO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD (Exp. No. D-2371482)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL, SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA ASOCIACION NUEVO HORIZONTE PROMOVRIENDO DESARROLLO SUSTENTABLE (Exp. No. D-2371484)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar

el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA GENERAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ANTE LAS GRAVES IRREGULARIDADES COMPROBADAS (Exp. No. D-2371567)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA ITAIPU BINACIONAL EN REFERENCIA A CONSTRUCCION DE SITESMAS DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE – POZOS ARTESIANOS DURANTE EL PERIODO 2018-2023 (Exp. No. D-2371566)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ACERCA DE CRIPTOMINERIAS E INDUSTRIAS ELECTROINTENSIVAS (Exp. No. D-2371546)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2371505)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2371504)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) (Exp. No. D-2371503)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL A CREAR UNA CAMPAÑA DE COMBATE FRONTAL CONTRA LA DELICUENCIA ANTE LA OLA DE ASALTOS EN EL PAIS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.909, por la cual rechaza el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-2267837)”. MHCS No. 4.915/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RADARES CON ALCANCE PARA CUBRIR Y RESGUARDAR TODO EL ESPACIO AEREO NACIONAL (Exp. No. S-2210868)”. MHCS No. 4.787/22.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (Exp. No. D-2371238)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.913, por la cual rechaza el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2269755)”. MHCS No. 4.919/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.912, por la cual rechaza el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DEL 4 DE ENERO DE 2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MINISTERIO DEL INTERIOR (Exp. No. D-2269376)”**. MHCS No. 4.918/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.908, por la cual rechaza el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS (Exp. No. D-2267160)”**. MHCS No. 4.914/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.910, por la cual rechaza el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS**

– **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-2267284)”**. MHCS No. 4.916/23.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 118/23 de la Municipalidad de Hernandarias, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.086 elevado con la Resolución No. 4.345 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 41/23 de la Municipalidad de Carmelo Peralta, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 4.317 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.321/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.209 elevado con la Resolución No. 4.401 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) – VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.012/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.018/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de la Paz.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.022/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Paraguari.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.027/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Minga Guazú.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Basilio Gustavo Núñez Giménez y Miguel Tadeo Rojas Meza **“QUE ESTABLECE EL 2 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DIA DE LA ESCARAPELA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“QUE ESTABLECE EL BOLETO ESTUDIANTIL DE NIVEL SUPERIOR Y/O TERCARIO”**. Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Equidad Social y Género y de Niñez, Juventud y Desarrollo.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley **“PARA LA PROTECCION DE LA FAMILIA (Exp. No. D-1952771)”**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley **“DE PRESTACION FAMILIAR (Exp. No. D-1849984)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA DE MANERA INDEFINIDA EL MANDATO DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES ELECTOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2023 HASTA LA ETERNIDAD Y MAS ALLA Y ESTABLECE EL REGIMEN PARLAMENTARIO A PERPETUIDAD (Exp. No. D-2270073)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DIFIERE EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE CONCORDATO (Exp. No. D-2057578)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 3/2022) ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DE DRAGADO PARA EL RIO PARAGUAY (Exp. No. S-221858)”**. MHCS No. 4.911/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO**

NACIONAL DE FOMENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN AL SECTOR PECUARIO (Exp. No. D-2266421)”. MHCS No. 4.893/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR MILCIADES ESQUIVEL NUÑEZ (Exp. No. S-2211247)”. MHCS No. 4.895/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 70, LOTE 140 DE LA MANZANA “1 FRACCION C”, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. D-2060675)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A

FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 19.874, UBICADO EN EL KM 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. D-2268304)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA No. 500 Y FINCA No. 2.966, UBICADOS EN EL BARRIO LAS MERCEDES, DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ROSA MISTICA (Exp. No. D-2268095)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 2, MANZANA No. 19. CTA. CTE. CENTRAL. 26-2407-02, UBICADO EN KM. 15

MONDAY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DELFIN CHAMORRO DEL KM 15 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU (Exp. No. D-2270116)”.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO SIGUE: PARTE DE LA MATRICULA No. E01-8935 PADRON No. 2.182; MATRICULA No. E01-10815 PADRON No. 6.246; MATRICULA No. E01-12292 PADRON No. 6.249; MATRICULA No. E01-10810 PADRON No. 6.250; MATRICULA No. E01-10504 PADRON No. 6.189, DEL DISTRITO DE VILLARRICA ASIEN TO DEL AERODROMO DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, DEPARTAMENTO DE GUAIRA (Exp. No. S-2211160)”.** MHCS No. 4.694/22.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050/23, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES (Exp. No. D-2371506)”.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA AGENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DEL ESPACIO, EN ADELANTE ALCE (Exp. No. S-221819)”.** MHCS No. 4.929/23.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTE POLICIAL Y JUDICIAL (Exp. No. S-2210896)”.** MHCS No. 4.766/22.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.911 de la Cámara de Senadores, por la cual rechaza el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL (Exp. No. D-2269106)”.** MHCS No. 4.917/23.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.913 de la Cámara de Senadores, por la cual rechaza el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE***

HAYES (Exp. No. D-2269755)". MHCS No. 4.919/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.912 de la Cámara de Senadores, por la cual rechaza el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DEL 4 DE ENERO DE 2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MINISTERIO DEL INTERIOR (Exp. No. D-2269376)". MHCS No. 4.918/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.910 de la Cámara de Senadores, por la cual rechaza el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-2267284)". MHCS No. 4.916/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.908 de la Cámara de Senadores, por la cual rechaza el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 –

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS (Exp. No. D-2267160)". MHCS No. 4.914/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.909 de la Cámara de Senadores, por la cual rechaza el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-2267837)". MHCS No. 4.915/23.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **"PEDIDO DE JUICIO POLITICO AL SEÑOR ABG. JORGE BOGARIN ALFONSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez **"QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES"**, referente a las autorizaciones otorgadas a personas extranjeras que han ingresado al país desde el 1 de enero 2023 en calidad de residencia espontánea u ocasional.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**, referente al ingreso de varios supuestos informáticos de nacionalidad brasileña.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, REFERENTE A LOS REGISTROS DE INGRESO AL PAIS DE PERSONAS DE NACIONALIDAD BRASILEÑA”**.

Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS EN EL MARCO**

DEL PROGRAMA NACIONAL DE MEDICINA TRADICIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Esmérita Sánchez de Da Silva “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO”, referente al estadio procesal en que se encuentra el Exp. No. 2013/001.020, perteneciente a la Fiscalía Zonal de Caaguazú, correspondiente a una denuncia por supuesto hecho punible de abuso sexual.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Esmérita Sánchez de Da Silva **“QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”**, referente a las acciones realizadas por dicha dependencia en relación al Exp. No. 2013/001.020, perteneciente a la Fiscalía Zonal de Caaguazú, correspondiente a una denuncia por supuesto hecho punible de abuso sexual.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Esmérita Sánchez de Da Silva **“QUE PIDE**

INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, referente a las acciones realizadas en relación a la denuncia realizada contra el Profesor Edgar Castillo, del Colegio Nac. Mariscal López de la ciudad de Caaguazú.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez **“QUE INSTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL A ABSTENERSE DE ESTABLECER Y FIRMAR CONVENIOS CON LA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ALMA CIVICA PARA OBSERVADORES ELECTORALES EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2023”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL, SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA ASOCIACION NUEVO HORIZONTE PROMOVRIENDO DESARROLLO SUSTENTABLE (Exp. No. D-2371484)”**.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ACERCA DE CRIPTOMINERIAS E INDUSTRIAS ELECTROINTENSIVAS (Exp. No. D-2371546)”**.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA ITAIPU BINACIONAL EN REFERENCIA A CONSTRUCCION DE SITESMAS DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE – POZOS ARTESIANOS DURANTE EL PERIODO 2018-2023 (Exp. No. D-2371566)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (Exp. No. D-2371299)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A IMPLEMETAR ACCIONES CONCRETAS PARA LA SOLUCION INTEGRAL A LA PROBLEMATICA SOCIO AMBIENTAL DEL ARROYO FERREIRA DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-2371389)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) (Exp. No. D-2371396)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-2371301)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE EXHORTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO A PROSEGUIR Y CONCLUIR LAS INVESTIGACIONES DE LAS DISTINTAS CAUSAS ABIERTAS CONTRA EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE, SEÑOR MIGUEL PRIETO (Exp. No. D-2371402)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS Y AUDITAR LAS 25 DENUNCIAS CONTRA LA ADMNISTRACION MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE A CARGO DE MIGUEL PRIETO (Exp. No. D-2371366)”**.

Oradores inscriptos.

Solicitando a los oradores si podemos utilizar el tiempo que corresponda no excedernos a eso por porque tenemos varios que tratar hoy en el día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Continuando nuevamente la línea que en la sesión pasada estuvimos hablando sobre la jubilación de los suboficiales, hay una lista de 500 personas presidente aproximadamente 500 personas, pero dentro de esa no se le incluyó aproximadamente a 24 personas que necesitan también ser incluidas Presidente, ya van casi 5 meses de que no están cobrando su jubilación. Acá tengo el listado de algunas personas suboficial superior Daniel Martínez Ramírez, Suboficial Superior Dionisio Sequeira, Silvio Chamorro, Higinio Ramón, Juan Roberto, Juan Pastor, Agapito Arce, Osvaldo Acosta, Digiberto Attis Pérez, Brígido Montiel, Emilia Iluminada, Ángel González, Juan Coronel, Cecilio Jiménez, Benito Rodríguez, Ricardo Alberto, Eulalio Garay, Patricio Ávalos, Marcial Evaristo, Jorgelina Ledezma, Gladys Nilda, Pablo Cuenca, Del Carmen Francisca Oviedo y María Teresa Torres Martínez.

Mi querido señor Presidente Carlos María López, estas son las personas jubiladas que ya van casi 5 meses que no están cobrando su salario y urge que el Ejecutivo y que Hacienda le libere el cobro de ellos que en derecho le corresponde, hablamos ya con la gente con

Liliana Quiñones tengo entendido la presidencia, pero yo le pido encarecidamente que si esta Liliana o la gente del ejecutivo a través de usted podemos hablar con el Presidente de la República o con algún encargado de este tema de Hacienda, ellos recurren a nosotros los parlamentarios no vengo a pedir acá nada fuera de lugar, estoy viniendo a pedir que estos oficiales retirados cobren su salario.

Eso vengo a pedir acá que el estado de derecho funcione, que nosotros sepamos agradecerle a los funcionarios servidores de la ciudadanía hermano, hoy día son suboficiales retirados, mañana pueden ser un grupo docente que no están cobrando, mañana puede ser funcionario de la Cámara de Diputados o el Poder Judicial o el Poder Legislativo no sé, pero eso es lo que vengo a reclamar Presidente, hay algunos se hacen del ñembotavy y le pedimos también a la gente de la Comandancia yo no sé si ellos tienen Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, gestión o los directores de policía, por favor ikatu piko ja kutuimi, vámonos a palanquear en favor de estos compañeros, bien que cuando necesitamos seguridad, bien que cuando queremos respuesta exigimos y reclamamos, y así como reclamo también a los polibandy, bandidos y delincuente que no tiene nuestro apoyo, en favor de estos suboficiales que sí honran su uniforme, que cobren, de qué es lo que van a vivir Presidente, me pongo, o sea trato de ponerme en el zapato de ellos.

Porque si un mes de salario no cobro, se me va a reajustar todo mi sistema financiero, ahí recién visto a la colega Katty González pasar acá con su carretilla no sé si de dólares o

guaraníes, pero necesito también Katty un poco de financiamiento para nuestra campaña, como dice este hendy pa, hendy pa, hendy pa hina Presidente verdad. Y así en todo es hendy pa, nosotros damos un espacio para estos suboficiales y ser una voz para que prontamente puedan cobrar ya, el estómago no espera la cuenta no espera hay que comprar los uniformes, ya empezaron las clases hay ciertas cuentas que se tiene que pagar.

Así que señor Comandante de la Policía Nacional de sesiones pasadas que venimos reclamando esto, le pedimos un poco también a usted a través del nexo seguramente tenemos un nexo parlamentario la Policía Nacional con el Congreso? Tenemos, ¿quién es el encargado? vamos a hablar con él también Presidente, tienen que haber los nexos de si algo se caracterizó en esta en este periodo, es, que no hay nexo con los Ministerios hicieron lo que quisieron, hicieron un festín con el dinero público en la pandemia. Dónde está el nexo de salud manga de bandido y delincuentes lo que son, con ese ministro tarado de mondanelli y de Mazzonelli hasta libro no sé qué hizo el tipo, lo único que falta que ahora el Ministerio de Educación, declare de interés nacional El libro de mondanelli, pe'a pio la proyecto del Ministerio de Educación, déjenle al pueblo ser libre caramba.

Manga de delincuente de bandido lo que son, vamos a seguir batallando por la libertad por el respeto a la vida y a la libertad de las personas.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Saludarle al Diputado Edgar Ortiz por su cumpleaños, muchas felicidades Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA

ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a los que siempre comparte con nosotros las sesiones, Presidente si usted me permite, me quiero parar y mostrar un trabajo nuestro del 2020 de la Comisión Bicameral, que en su momento acá un colega había dicho, que para que lo único que podía servir esto, era, que cuando uno arregla su zapato para poner que pueda pegarse bien, esa es la falta de respeto de un colega en su momento con relación al trabajo de la Comisión Bicameral sobre Metrobús, tiene 1509 fojas y esto yo traigo en memoria de todas estas personas que sufrieron Metrobús, no solamente fue un daño patrimonial económico, sino también un daño enorme a los frentistas, negocios que tuvieron que cerrar 20, 25, 30 años de trabajo Presidente.

Cientos de ciudadanos en la zona de Fernando la Mora y San Lorenzo que perdieron trabajo, el Metrobús ha hecho un daño no solamente patrimonial, sino social y esto tiene que tiene que haber responsable por fin hay responsables, y estoy seguro que hay más responsable que la fiscalía tiene que, investigar aquello que autorizaron los pagos. No solamente tres imputados tiene que haber con el caso del

Metrobús, sino muchos más, 54 observaciones presentamos a la fiscalía, desde agosto del 2020, la Fiscalía de Sandra Quiñonez tuvo a disposición este informe Metrobús, informe hecho técnicamente que felicito a las personas que nos ayudaron a los profesionales de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Vengo a reivindicar a los que sufrieron por la estafa del Metrobús, vengo a reivindicar lágrimas de compatriotas, que cuando estaban cerrando sus negocios lloraban Presidente y colegas, si nosotros no le damos a dar un seguimiento a esto, pues realmente no tenemos la responsabilidad como autoridades y no tenemos sensibilidad social, sufrieron compatriotas Presidente, cerraron sus negocios por ineficiencia administradores las mayor estafa de los últimos tiempos las estafas del Metrobús, son los mismos que nos vienen a decir ahora que podemos estar mejor, es una burla esto y más que nunca tenemos que gritar porque yo viví en carne propia con ellos, con los compatriotas del Departamento Central, y es una reivindicación de que por fin hayan visto la luz de que hay responsables con relación a la estafa, le digo a los compatriotas que cerraron sus negocios a esos compatriotas que se iban en mi casa a decirme nos quedamos sin trabajo, vamos a tener que cerrar porque ya no pasa la gente y no hay viso de solución.

Una de las observaciones del por qué hay una estafa y se hizo esto de una manera realmente irresponsable, en el 2016 un informe del Misi que depende del VIP, había informado, de que había problema y que no tenía que

empezar la obra, se empezó porque no le importaba absolutamente nada, daño patrimonial que ha sufrido nuestro país, como el daño económico de cientos de familias trabajadores que perdieron vengo a reivindicar esto a la luz de ustedes a la vista de ustedes de los medios de comunicación la ciudadanía, por ustedes amigos y amigas que sufrieron muchísimo con la mayor estafa de los últimos 30 años Metrobús, tiene que haber reivindicación y la reivindicación es que la justicia actúe y que todos los responsables así como establece la justicia dentro del marco de lo que es correcto paguen, porque hubo responsables y yo estoy seguro que las tres imputaciones siguen siendo cortas.

Hay más responsables con relación a la mayor estafa de los últimos 30 años Presidente, reivindicación para los frentistas, reivindicación para los que perdieron trabajo, reivindicación para todos aquellos compatriotas que sufrían cuatro o cinco horas, para pasar San Lorenzo y Fernando de la Mora, los responsables tienen que pagar y los dos tomos que contienen más de 1509 fojas, no fueron hechos Presidente y colegas, para que sea utilizado para arreglar un zapato, fueron hechos un trabajo profesional y remitido a la fiscalía, para que los responsables paguen, 54 causales tiene el informe. Así es que la fiscalía tiene más elementos para determinar los responsables de la mayor estafa de los últimos 30 años.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno yo tengo el mismo problema, pero voy a tratar de todas maneras, la corrupción y el robo en este país ya no necesitan exponer en cámaras, mientras acá desesperados, absolutamente desesperados, están buscando hasta extraterrestres que nos van a dar la victoria próximamente. Ayer estuve en Bahía Negra, Fuerte Olimpo y en Carmelo Peralta, 19 años después volví a esa zona, y no solamente que no encontré ni un síntoma de progreso, sino que encontré más atraso, sí claro justamente por eso, justamente por 19,20,50,66 años de atraso, es que ahora dicen que vamos a estar mejor, claro por lo que no pudieron darnos en 66 años, ahora prometen estar mejor.

Entiendo el eslogan, porque si estábamos bien ese no iba a ser un eslogan de campaña desde luego, en Bahía Negra está el esqueleto, el esqueleto de lo que está tratando de ser una aduana tampoco puedo bajar es un medio tinglado y luego unos seis pilares de cemento en la costa del Río, que ya pasó por dos licitaciones, y ya se gastó alrededor de 20 millones de dólares, que lógicamente no están en la obra, sino que están en los bolsillos de los Adornos, quizá de quizá de Marlene, no sé Marlene dónde están los millones de dólares que gastaron en ese esqueleto de aduana, en este en medio de esa pobreza en medio de esa miseria de los puntos más olvidados del país.

Bahía Negra a 200 km. tienen el primer puesto de salud. Claro que vamos a estar mejor claro, claro que sí, porque cuando nosotros ganemos le vamos a poner un puesto de salud, un puesto de salud necesita el atrevido que me silba, son paraguayos y paraguayas que viven en Bahía Negra y no tienen un puesto de salud y se burlan a la teleaudiencia les quiero decir que esta grosería es porque me silvan cuando digo que tienen a 200 km un puesto de salud se burlan, chaqueños, se burlan de ustedes, como se burlan de todos los paraguayos. Atrevidos, y Adorno ya no sabe dónde meter su plata robada, ayer vi un esqueleto de aduana donde se gastó como 20 millones de dólares en pleno Bahía Negra a los ojos de la pobreza del hambre, de indígenas abandonados a su suerte, tratando de vender dos canastitos al primer avión que llega.

No tienen vergüenza Fuerte Olimpo está igual, una calle cementada que hizo Marlene y más nada, no tienen vergüenza 20 años después sigue la misma miseria, 66 años después de gobiernos colorados los discursos son los mismos, queremos hospital, queremos camino, queremos escuela, queremos igualdad de oportunidades, 66 años de gobierno Colorado. Nosotros le pedimos cinco, nosotros le pedimos que nos den la oportunidad de demostrarles lo que se puede hacer en 5 años, no tengan miedo paraguayos y paraguayas 5 años, y si hacemos mal nos quitan, no nos vamos a quedar 60, como estas garrapatas que están aferradas al dinero del pueblo 5 años, 5 años y van a ver, que el Chaco puede tener hospitales 5 años y van a ver que puede haber un asfalto que una Toro Pampa

con Bahía Negra y eso cuesta 20 km de bioceánica.

Pero por supuesto la bioceánica tenía 20% de coima. Y por supuesto la bioceánica le va a servir a Brasil, no le va a servir a todos esos paraguayos abandonados en el norte, le va a servir a Brasil, vamos asfaltarle la servidumbre de paso al Brasil, para que pasen sus ganados y sus droga al Pacífico en vez de asfaltar 200 km, badulaques voy a seguir hablando hasta que me dé la santa gana, no tienen vergüenza 66 años de atraso a los chaqueños luego de que murieron cientos de paraguayos para defender esa tierra, quizás nos hubiera convenido ser brasileños o bolivianos, porque si siguen votando a estos gobiernos van a tener el mismo resultado, paraguayos 5 años les pedimos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Y colegas, que la destitución no signifique impunidad, porque en este país estamos muy acostumbrados a reciclar a través del mecanismo de la destitución, y después vemos que cuando la tranquilidad vuelve se nombran nuevamente a estas personas en cargos de relevancia político, es importante señalar Presidente y colegas que en el punto 7 del Orden del día está la interpelación al Viceministro del transporte Víctor Manuel Sánchez Chamorro,

como ustedes sabrán un grupo de ciudadanos valientes a través del acceso a la información pública vía Amparo judicial, tiene hoy una serie de datos que revelan un robo escandaloso al dinero público dentro del Viceministerio del Transporte, Mario Abdo Benítez lo destituyó a Sánchez Chamorro y nombró en su lugar a Óscar Stark.

Y yo quiero hacer un pedido muy especial a los colegas, esa interpelación tiene que continuar hoy al nuevo Viceministro, porque resulta ser que desde el mes de septiembre desde el mes de septiembre del año pasado, esta Cámara de Diputados por unanimidad solicitó informe al Viceministerio del Transporte y los mismos han negado sistemáticamente a este órgano de control, información pública relevante acerca del funcionamiento del billeteaje electrónico, 4 millones de dólares colegas costó la licitación para transparentar los datos del billeteaje electrónico, y hoy es el día que el centro de monitoreo se maneja de manera encriptada, ustedes creen que eso es simple negligencia. No señores, eso es la consolidación de un esquema delictivo que costó al pueblo paraguayo cientos de miles de millones de guaraníes en concepto de subsidio, y ustedes hoy van a decidir si van a ser cómplices o que simplemente la destitución nuevamente significa impunidad.

Yo quiero levantar la voz como lo he hecho siempre, en esta cámara ante los oídos sordos y la ceguera de un estado burocrático y mafioso, que protege a las claques de transportistas delincuentes, porque quitan ustedes su tajada de ese presupuesto, para comprar elecciones colegas porque no es cierto

que jugamos en igualdad de condiciones en la cancha. No señores, utilizan el estado de manera prebendaria, utilizan los subsidios del transporte público, utilizan las licitaciones y la amañan, hasta dónde llega la angurria de una clase política que no tiene empatía con la gente, que humilla maltrata al soberano, para después de 5 años venir a pedirle su voto, esta carretilla de dinero es lo que robaron los empresarios del transporte público, y hoy vamos a saber quién es quién, porque nosotros seguimos sosteniendo que corresponde la interpelación hoy a Oscar Stark.

Porque tiene que venir a decir cuándo va a funcionar el billeteaje electrónico, porque tiene que venir a decir, porque ustedes sabían que hay una licitación de 87.000 millones de guaraníes para paradas fantasma nuevamente, no sabemos cómo van a construirse las paradas, dónde van a estar ubicadas las paradas, con qué materiales 87.000 millones, creo que la sala técnica no tiene imágenes de apoyo o ya tiene, no, ya pedimos quiero simplemente empezar con un pequeño video, yo les pido una pequeña licencia porque hace rato que no sesionamos colegas, hace rato que no podemos hablar en este hemiciclo, hace rato que no podemos tratar los temas que nos angustian, y que hoy son vitales, porque esta sí es una campaña política y lo digo de manera abierta, porque si no generamos voluntad política, vamos a tener cinco años más de miseria y abandono en el transporte público, y como en este en esta cámara nadie luego lee el diario, escucha la radio sino que todos estamos en un microclima,

y en unas trapisondas a ver cómo vamos a comprar las elecciones.

Yo quisiera pedirles por favor que miren colegas cuál es el padecimiento de los usuarios del transporte público en el Paraguay un minuto dura.

-REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL-

Colegas Ese es el sufrimiento de todos los días, 5 horas al día, 25 horas a la semana, 50 días al año, es lo que pasa un ciudadano paraguayo en un sistema de transporte público al cual el Estado paraguayo ya le ha desembolsado 805,000 millones de guaraníes colegas, si me pasan un hilo de twitter para que ustedes vean esta mega estafa y con esto termino colegas, realizado por mi candidato a Diputado Raúl Benítez de la Alianza Encuentro Nacional lista 9 que merece estar sentado en estos curules en lugar de ustedes, que no han hecho nada, el Ministerio Público tiene que investigar de manera urgente al ex Viceministro de los empresarios del transporte. Les comparto lo que encontramos con el equipo entre chipa y cocido en plena semana santa, top 20 de las tarjetas 2022, tarjetas validadas 1000 veces en una hora, siguiente, el número 1 se validó 17896 veces en 155 días.

Promediando más de 100 veces por día y el número 20 el más bajo en nuestro top es de 90 validaciones por día, en tan sola estas 20 tarjetas, atiendan bien, se sumaron transacciones de 478 millones de guaraníes en concepto de pasaje, siguiente, haciendo un cálculo rápido 40% promediando tenemos más

de 300 millones solamente en 20 tarjetas en concepto de subsidio, siguiente, usando las coordenadas de la tarjeta 1, obtenemos este mapa que cumple prácticamente un itinerario específico y esta tarjeta se usó solamente en siete buses, mirando otro caso aparentemente relacionado una misma tarjeta fue pasada 59 veces en 6 minutos en un mismo día, fíjense la cantidad de validaciones en una zona que aparenta ser una parada.

Veamos el caso dos, mil validaciones, este caso es más llamativo aún tenemos una tarjeta que fue validada mil veces en una hora, el 5 de septiembre del año 2022, hasta dudo si esto es físicamente posible, pero todo está registrado en los datos que tenemos la ubicación también de la tarjeta se puede ver ahí, y si investigamos un poco dice Raúl Benítez se puede encontrar fácilmente indicios que corroboran la existencia de pasajeros fantasmas, acá hubo complicidad criminal entre el ex Ministro y empresario del Ministerio Público. Nosotros hemos realizado una denuncia penal colegas y nosotros exigimos que se vayan presos uno César Ruiz Díaz, este señor tiene que estar preso y el segundo es Víctor Sánchez Chamorro este señor tiene que estar preso, porque no puede ser que la ciudadanía paraguaya haga más de lo que hizo el viceministerio del transporte público al cual se le paga, para velar y controlar el uso del subsidio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos.

Constantemente estamos haciendo alusión a la justicia que no funciona a la tremenda inseguridad que tenemos en las calles, y en estos días ocurrió un suceso que ha dejado sin línea telefónica a 300 usuarios, línea telefónica internet por haberse hurtado unos aparatos de COPACO, y lo llamativo a este caso es lo siguiente en primer lugar que la persona aprehendida como responsable de este hecho, tiene antecedentes de reducción en el 2017, es decir en una persona que ya estaba comerciando con artículos robados, antecedente de hurto en el 2022 y de hurto agravado en el 2023 y luego ahora es nuevamente aprehendido por un hecho de hurto.

Hurto agravado en el 2023 y esta persona está libre es decir en dos años consecutivos él estuvo por hurto y por hurto agravado, hurto agravado significa que él fue encontrado con algún tipo de o ha entrado a un lugar que estaba cercado o cerrado o ha roto de alguna manera ha vencido algún obstáculo, siempre nos están reclamando penas más duras para este tipo de hechos o hiciste una concepción errada de que muchas veces los hurtos son bagatelarios y que por ende no pueden ir presos, eso no es así, el código establece que en su caso sea criterio del Ministerio Público el caso amerita proseguir con la investigación, aunque el hecho sea bagatelario, la investigación debe continuar, es mentira que sí porque es bagatelario nomás van a ser todos liberados, en realidad si una persona está cometiendo varios hechos bagatelarios este es un criterio que puede tener en cuenta el Ministerio Público, para que esta persona esté aprehendida.

Por otro lado, sumar a esto, que los fiscales deben comenzar a solicitar debe comenzarse a aplicar las medidas de seguridad también para estos hechos, vamos a poner un ejemplo el caso homicidio el quíntuple homicidio, por este chico cometido por Bruno Marvel donde se aplicó una pena de 30 años que es la pena máxima del Código Penal. Pero además se le aplicaron 10 años de medidas de seguridad, estas medidas de seguridad están contempladas en el Código Penal no solamente para los casos de homicidio, existe un numeral donde se describen que ante este tipo de hechos de esta persona que ha caído, y que ya tiene antecedentes dice dos antecedentes por diferentes hechos punibles o por el mismo, se les puede aplicar además la medida de seguridad.

Entonces nada opta que se le aplique una condena de acuerdo al marco penal establecido para este tipo de hechos, que si además en concurso puede ir a mucho más de lo establecido en ese tipo penal, sino además se le puede y se le deben aplicar medidas de seguridad, señores la solución está en el Código Penal vigente desde 1997, no hacen falta leyes nuevas, es cuestión de interpretación de los aplicadores eso quiero aclararle a la ciudadanía, no es algo que no está no es que porque es bagatelario tienen que salir todos afuera, no es así, porque está una cláusula donde dice que si a criterio el Ministerio Público eso debe ser investigado debe continuar la investigación. Entonces se deben tener criterios basados en los antecedentes de esa persona o en la situación que se plantea, entonces señor

Presidente está es una cuestión sumamente importante.

Por otro lado qué es lo que se hurta constantemente cuál es el clamor de la ciudadanía todos los días, me robaron el foco, me robaron el cable, me robaron la manija de la puerta los números de la casa un momentito más por favor y quién compra esto, dónde se vende así como los celulares cientos de denuncias dormidas donde dice mi ubicación salió en la zona del mercado 4, señores autoridades, señores de la Policía Nacional a los malos policías me refiero, no a los buenos, dejen de proteger a los delincuentes un día le va a tocar a su familia que va a dar la vida en defensa de su celular, dejen de protegerle a los delincuentes, dejen de apañar a los reducidos. Porque mientras existan reducidos seguirá habiendo este tipo de hurtos, dejen de cobrar su semanal, dejen de destruir este país con la corrupción, dejen de proteger a los delincuentes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Ya tiene los materiales Diputado.

Tiene la palabra Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para entrar en onda, dejen de facturar con todos los gobiernos que pasan, sean colorados de izquierda, liberales dejen de facturar y me refiero a ustedes los de la oposición, que hablan y dicen que son el cambio,

pero japoína qué cambio hablamos, y acá le voy a hacer un ejemplo a lo que hablaron del Metrobús, felicito y que la causa prospere y que lleguemos a la verdad, pero acá está el cambio con Lugo Franco de dónde compraron un fueloil , para INC, de una funeraria, sin licitación acá están gente estos son los que quieren llegar al poder, otro, en 5 años Lugo Franco hablaron de prebendarismo 5.,000 funcionarios pe mbo'ingue 58 mil nda pepe contra 5000 en el Gobierno anterior, 58.000 mil, 30 funcionarios por día, un Ministro que se fue a agricultura 7.000 millones de guaraníes robó, no está preso no es colorado, si era colorado iba a estar preso está en su casa.

Esa es la justicia selectiva que tenemos, y ustedes no nos van a hacer correr con la vaina, hablan del Chaco paraguayo, Fuerte Olimpo tiene un aeropuerto, gracias a un Gobierno colorado, estuvieron 50 años en el poder no dejaron ninguna estaca, no dejaron hidroeléctricas, no dejaron hospitales de infraestructura vial, 19 revoluciones ustedes hicieron la Guerra del Chaco, vamos a dejarnos de joder, ahí no hubo colores. Entonces les digo colegas, vamos a escucharle a la reina de las meriendas que facturó 30 millones de dólares en 10 años, y que de alguna forma, no quieren escuchar la verdad, yo estoy en uso de la palabra y me puedo levantar para hablar, cual es el problema, si otros colegas se suben encima de la mesa y se pueden subir y se pueden expresar y pueden traer camioncitos y pueden traer billetes, así como Efraín Alegre recibió de subsidio del Estado más de 41 mil millones de guaraníes y debe 42.000 millones de guaraníes.

Vámos na dejar no de joder tiene 61 embargos duele la verdad y le estaba diciendo tienen 50 años pe'i la poderpe ha pende resarai, ya hace cinco o 10 años atrás estuvieron otra vez, ustedes prometieron el cambio y fueron peor, por eso nosotros sostenemos que con Santiago Peña vamos a estar mejor, cuando estuvieron en el poder nos pasábamos de revoluciones de exilios, ustedes estrenaron el primer campo de concentración y fue Fortín Galpón y nunca pidieron disculpas, y eran colorados que estuvieron ahí presos, torturados. Así es que mi querido Presidente les molesta la verdad y le hace gritar siempre a esta que lucra con la merienda con los niños y cuando estuvo en Itaipú ya sabemos cómo negociaba y extorsionaba a los Gobernadores y a los Intendentes, por obras, por dádivas vamos a dejarnos de joder.

No le daba leche a los niños le daban jugo loco, claro que sí, por eso ahora tiene su casa en San Bernardino, che nda rekoi la oga San Bernardinope, che ndarekoi, areko pe Río Verdepe, chaqueñomi, a debe chaqueño mi, tengo deuda, añembarga, pero igual aiketa la Senadope, areko jeita koape a enfrenta hagua porque ijapu, ha ijapuve lengua rimba jaguagui, jaema voi chupe una vez, y claro que vas a vender, por qué porque ganaste fácilmente podés vender, pero se nota Presidente que cuando yo hablo molesto, y voy a seguir molestando, voy a seguir molestando, quería decir también que estoy preocupado porque se ve que ellos están de alguna forma queriendo introducir en la Justicia Electoral observadores. Observadores que vienen de partidos políticos que no tuvieron internas, y me refiero a esta alma cívica que

estuvo en las municipales y que es de esta candidata a Vicepresidenta.

Entonces hago esta denuncia pública, no para ellos sino para la gente que no está no está viendo, \$30.000 facturaron en las últimas elecciones municipales, pusieron observadores, pero no son observadores, son operadores de ellos estos viven de las ONG, este candidato que estuvo conmigo en estos días, estuvo número 45 o sea un número 45 de la Alianza Encuentro Nacional, quiero preguntar cuántos votos tuvo, y desde luego mi querida Katty que no estamos en igualdad de condiciones. Porque vos tuviste 183 votos, yo tuve 24.000 votos transparente en todo el país en el exterior, no nos pueden igualar porque los Colorados tuvimos una elección libre y transparente y no con fraude como ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Terminó la lista de oradores vamos a las mociones de sobre tablas lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Pedido de Informe.

Proyecto Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DÉCIMA TERCERA REGIÓN SANITARIA HOSPITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO”.**

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE

EMERGENCIA NACIONAL SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A SU INSTITUCIÓN REQUERIDA PARA EL MANEJO DE DESASTRES CLIMATOLÓGICOS Y CATÁSTROFES”.

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL CASO EN QUE SE REPORTA DESAPARICIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTE DEL PAÍS.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE CASOS DE DESAPARICIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOBRE LA SITUACIÓN DE REPORTE SOBRE DESAPARICIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE SITUACIÓN DE DESIGUALDAD EN EMPLEO SALARIAL DE MUJERES FRENTE A LOS HOMBRES”.

“QUE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE LOS HECHOS ACAECIDO EN LOS HOSPITALES DONDE MUJERES Y PERSONAS POR NACER VEAN VULNERADO SUS DERECHOS INHERENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE

CERCA LOS AUMENTOS EN FACTURAS POR USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ENERO Y FEBRERO DE ESTE AÑO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO DE RELACIONES EXTERIORES - ITAIPÚ SOBRE CONVENIO FIRMADO CON LA ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO ADMINISTRACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD (ANDE) ACERCA A CRIPTOMINERÍAS E INDUSTRIAS ELECTRO INTENSIVAS”.

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE DECISIONES EN EL QUE EL MINISTERIO HA TOMADO CON RELACIÓN AL ARTÍCULO SEXTO IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DEL AULA LA LEY 6202”.

“QUE PIDE INFORMES A MINISTERIOS PÚBLICOS DE LOS CASOS DE HECHOS PUNIBLES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES RECEPCIONADO HASTA LA FECHA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA SOBRE LA SUPRESIÓN DE GUARANÍES LOS EXÁMENES DE INGRESO EN BACHILLERATOS TÉCNICOS”.

“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

SOBRE CLAUSURA DEL CURSO DE PROFESORADO GUARANÍ.

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno vamos a declarar un cuarto intermedio.*

Moción de orden pide un cuarto intermedio de 20 minutos el Diputado Basilio Núñez.

A consideración.

- APROBADO-

-CUARTO INTERMEDIO-

Han transcurrido los 20 minutos solicitarle a los diputados y a los funcionarios si pueden ir ocupando sus lugares para proseguir nuestra sesión una vez más reiterarle a los funcionarios y a los Diputados si pueden ubicarse para proseguir nuestra sesión.

Antes de ello vamos a dar lectura al Artículo 31 de nuestro reglamento en su inciso f) y desde el 81 al 88, muchas gracias, se lee por secretaría.

Artículo 31.- El Presidente representa a la Cámara y es jefe administrativo de la misma son sus deberes y atribuciones especiales:

inciso f) Llamar a los Diputados al orden y a la cuestión

Artículo 81.- Son absolutamente prohibidas a los Diputados las alusiones y respetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la cámara y sus miembros, en las sesiones y fuera de ellas. En caso que un Diputado fuera aludido personalmente dispondrá de 5 minutos para

hacer las manifestaciones que estime conveniente.

Artículo 82.- Ningún Diputado podrá ser interrumpido mientras se hallen en uso de la palabra a menos que sea con consentimiento del orador y permiso del Presidente, en todo caso, son absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogos, en el diario de sesiones solo figurarán las interrupciones autorizadas.

Artículo 83.- Con excepción de los casos previstos en el artículo anterior el orador solo podrá ser interrumpido por el Presidente cuando se aparte de la cuestión o cuando faltare al orden.

Artículo 84.- El Presidente por sí o a petición de cualquier Diputado deberá llamar a la cuestión al orador que se aparte de ella.

Artículo 85.- Si el orador sostuviere estar en la cuestión la cámara lo decidirá inmediatamente por mayoría de votos, sin discusión y continuará aquel con la palabra en el caso de la resolución afirmativa.

Artículo 86.- Un orador falta al orden cuando viola las prescripciones del Artículo 81 de este reglamento o cuándo incurre en personalismos, insultos o interrupciones reiteradas no autorizadas.

Artículo 87.- Si se produjere el caso que se refiere el artículo anterior el Presidente por sí o por petición de cualquier Diputado, invitará al que hubiere motivado el incidente a explicar o a retirar sus palabras, si el Diputado accediera la indicación se dará por terminada la cuestión, pero si se negare o si las explicaciones no fueron

satisfactorias el Presidente lo llamará al orden el llamamiento al orden será consignado en acta.

Artículo 88.- La Cámara ha indicación del Presidente o por motivación de uno de sus miembros podrá amonestar a cualquier Diputado, expulsarlo del recinto parlamentario o excluirlo temporalmente definitivamente de su seno conforme a lo previsto en el Artículo 190 de la Constitución Nacional, cuándo por la naturaleza del hecho la gravedad de la sanción aplicable sea aconsejable un procedimiento especial, la cámara adoptará las medidas pertinentes dando oportunidad al imputado de ejercer su defensa.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proseguir con nuestra sesión.

SECRETARIO (Administrativo): Continuación de la lista de Pedidos Informes.

“QUÉ PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LA CLAUSURA DE CURSO PROFESORADO DE GUARANÍ”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PARAGUARI Y SOBRE DOCUMENTOS RESPALDATORIO DE OBRAS REALIZADAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A PARTIR DEL 2021”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS SOBRE CONSUMO DE DROGAS EN JÓVENES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y

DESARROLLO SOSTENIBLE MADES SOBRE EL PROYECTO ASUNCIÓN CIUDAD DE LAS AMÉRICAS VÍA DE SUSTENTABILIDAD ACOMPAÑADA DE TODAS LAS DOCUMENTACIONES DEL CITADO PROYECTO”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA AYUDAS SOCIAL Y DIBEN SOBRE CESE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FILIAL EN CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SOBRE LA FIRMA ADJUDICADA SOBRE LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA SOBRE RUBRO DOCENTE EN COLEGIO SUBVENCIONADOS Y DOCENTES COMISIONADOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS CON RUBROS DEL MEC EN ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME NACIONAL CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE

AGUA POTABLE POZOS ARTESIANOS PERIODO 2018-2023”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO INSTITUTO PARAGUAYA EL INDÍGENA SU RECLAMOS PUNTUALES DE LAS COMUNIDADES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN APOSTADAS EN INVESTIGACIONES DE LOCAL DEL INDI”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA SOBRE ACCIONES QUE LLEVA ADELANTE SOBRE RELACIÓN A PREVENCIÓN LA ATENCIÓN DE CASOS RELACIONADAS A ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA SITUACIÓN CONFLICTIVA GENERADA EN TORNO A LA COMUNIDAD INDÍGENA PARAÍSO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA SOBRE LA CARRERA DE PROFESORADO DE LENGUA GUARANÍ DEL ATENEO DE LENGUA Y CULTURA GUARANÍ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SI CÓMO SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE LA FISCALÍA SONORA CAAGUAZÚ UNIDAD PENAL 4 CORRESPONDIENTE A DENUNCIA POR SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ABUSO SEXUAL EN DICHA CIUDAD”.

“QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL PUEBLO SOBRE LA DENUNCIA POR SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ABUSO SEXUAL CONTRA DOS MENORES EN EL COLEGIO NACIONAL MARISCAL LÓPEZ DE CAAGUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LAS ACCIONES QUE EL MINISTERIO HA TOMADO CON RELACIÓN A LA DENUNCIA CONTRA EL PROFESOR EDGAR CASTILLO DEL COLEGIO MARISCAL LÓPEZ DE CAAGUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE CUENTA LA POLICÍA ANTE EVENTOS E INGRESO DE PERSONAS DE NACIONALES EXTRANJERA QUE ENTRAN AL PAÍS POR UN PERIODO DE HASTA TRES MESES”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES DURANTE LOS REGISTROS DE INGRESO AL PAÍS DE PERSONA NACIONALIDAD BRASILEÑA”.

Proyecto De Declaración

“QUE DECLARAN INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO 80 AÑOS LA CREACIÓN DE LA GUARANÍ MIS NOCHES SIN TI, LOS EVENTOS ILUSTRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DE LOS 80 AÑOS LA

CREACIÓN DE DICHA GUARANÍA Y EL QUE RINDE HOMENAJE POSTUMO A DEMETRIO ORTIZ Y HACE ENTREGA DE UNA PLACA A SUS FAMILIARES”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE A ARBITRAR LOS MEDIOS QUE ESTÉN A SU ALCANCE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”.

“QUÉ INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A ESTABLECER QUE ESTADOS UNIDOS EL ACUERDO LIBRE COMERCIO DESDE EL AÑO 1859 PARA EL INGRESO MÁS PRODUCTOS PARAGUAYO AL MERCADO ESTADOUNIDENSE, Y A INCENTIVAR EL COMERCIO INVERSIÓN ENTRE AMBOS PAÍSES Y A NEGOCIAR ACUERDOS PARA EL APOYO AL PODER JUDICIAL Y AL MINISTERIO PÚBLICO”.

“QUE DECLARAN INTERÉS CIENTÍFICO EDUCATIVO EL PRIMER CONGRESO PARAGUAYO DE ESTADÍSTICA DIGITAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A IMPLEMENTAR ACCIONES CONCRETAS INMEDIATAS PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DEL ARROYO FERREIRA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EDUCATIVO Y CULTURALES EL SIMPOSIO

INTERNACIONL INNOVACIÓN PROSPECTIVA Y ESTUDIO DE FUTURO”.

“QUE INSTA AL DOCTOR JULIO BORBA MINISTRO DE SALUD PÚBLICA A PRIORIZAR LA GESTIÓN DE PREVISIÓN DE MEDICAMENTOS AL INCAN Y A TODOS LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DE ESE MINISTERIO”.

“QUÉ INSTA LA COMPAÑÍA PARAGUAYA COMUNICACIONES COPACO REALIZAR GESTIONES MEJORAS EDILICIAS MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS UBICADAS EN CIUDAD DEL ESTE”.

“QUÉ INSTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A LA APERTURA INVESTIGACIÓN PENAL CONTRA EL EX FISCAL ADJUNTO DE CIUDAD DEL ESTE ABOGADO HUMBERTO ROSSETTI Y A LA EX FISCAL GENERAL DEL ESTADO SANDRA QUIÑONEZ”.

“QUÉ INSTA A LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO REALIZAR DILIGENCIA INVESTIGATIVA AUDITAR LA 25 DENUNCIAS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUÉ INSTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A PROCEDER A LA APERTURA DE UNA AUDITORÍA DE LA CAUSA CONOCIDA COMO METROBÚS”.

“QUE INSTA A LA FISCALÍA GENERAL A PROCEDER A LA CREACIÓN DE UN PORTAL DIGITAL PARA

DENUNCIAS DE HECHO DE CORRUPCIÓN”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR - COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL A CREAR UNA CAMPAÑA DE COMBATE FRONTAL CONTRA LA DELINCUENCIA ANTE LA OLA DE ASALTOS EN EL PAÍS”.

QUE INSTA DE CARÁCTER URGENTE AL PODER EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A PROVEER DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN HOSPITALES Y CENTRO ASISTENCIALES PÚBLICOS.

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN DE LA Balsa de la Colonia Pengo San Miguel Distritos Los Cedrales Alto Paraná.

QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CAPÍTULO NACIONAL Y SUB PARAGUAY QUE SE CONSTITUYE ANTE LA NECESIDAD GENERAL ESPACIO QUE INTEGRE CONOCIMIENTO ESFUERZO EN LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DE INTERVENCIONES BASADA EN LA EVIDENCIA EN EL ÁREA DE LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONSUMO DE DROGAS.

“QUÉ INSTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGO DE AZAR Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 6903 ‘QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MENORES DE EDAD ENTRE LA INFLUENCIA DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR A REGLAMENTAR LA LEY N° 6757 QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOCÁMARAS EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL SEGUNDO ENCUENTRO INTERFILIALES DE ESTRÉS EN TRAUMA DE LA CRUZ ROJA PARAGUAYA Y QUINTO ENCUENTRO NACIONAL DE DESTREZA EN EL TRAMA CON LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE RESCATE VEHICULAR”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICOS CIENTÍFICO LOS PROYECTOS ESCUELA DE MATEMÁTICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EMALCA PARAGUAY 2023”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ARBITRAR A LOS

MECANISMOS INSTITUCIONALES AL ALCANCE PARA LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES”.

“QUE INSTA A LA INMEDIATA REMOCIÓN DEL CARGO DEL SEÑOR MIGUEL ARMANDO VERA DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ”.

“QUE DECLARA PERSONA NO GRATA Y CONDENA A CETRAPÁN EN LA PERSONA DE SU PRESIDENTE EL SEÑOR CÉSAR RUÍZ DÍAZ POR LAS OPERACIONES SISTEMÁTICAS DEL SECTOR EN PERJUCIO DEL SERVICIO CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE A SUSPENDER EL PAGO DE SUBSIDIO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO HASTA QUE SE TRANSPARENTE EL USO DE LOS MISMOS”.

“QUE INSTA A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES A TRATAR EL PROYECTO LEY QUE DEROGA LA VIGENCIA LA LEY N° 669 ‘QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL PARAGUAY, PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LAS TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY Y SUS

ANEXOS YA APROBADO POR ESTA HONORABLE CÁMARA”.

“QUE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A PROSEGUIR Y CONCLUIR LAS DISTINTAS INVESTIGACIONES ABIERTAS CONTRA EL INTENDENTE DE CIUDAD ESTE”.

“QUE INSTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A DAR SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA PRESENTADA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2022, POR LA DENUNCIA FORMAL A PARTIR DEL PEDIDO INFORME DE ESTA CÁMARA A LA ANDE”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO A REINICIAR LAS INVESTIGACIONES CON EL OBJETO INDIVIDUALIZAR A LOS AUTORES INTELECTUALES DEL ASESINATO DEL JOVEN RODRIGO QUINTANA”.

“POR LA CUAL LA CÁMARA DIPUTADOS SE ADHIERE APOYA LA DEMANDA A SER PRESENTADA POR LA CÁMARA DE SENADORES EN CONTRA DE LA SENADORA SANDRA QUIÑONEZ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS GENERAL EL RETIRO DE LAS LOMADAS, LOMO DE BURRO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN TODA LA REPÚBLICA”.

“QUE INSTA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

JUDICIAL DE SAN PEDRO ANTE GRAVES IRREGULARIDADES DENUNCIADAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES SOBRE AUTORIZACIÓN OTORGADA A PERSONAS EXTRANJERAS QUE HAN INGRESADO AL PAÍS DESDE EL 1 DE ENERO HASTA LA FECHA”.

“QUE INSTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL A ABSTENERSE DE ESTABLECER Y FIRMAR CONVENIO CON ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTALES ALMAS CÍVICA PARA OBSERVADORES ELECTORALES EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 30 DE ABRIL PRÓXIMO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los pedidos de informes y Proyecto de Declaración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

No es sobre los pedidos de informes, sino un pedido de tratamiento sobre tablas el Proyecto de Ley que declara el último viernes del mes de junio de cada año, como “Día Nacional de la Ganadería Chaqueña” es un Proyecto de Ley con un artículo y ya tiene dictamen favorable de la Comisión de Ministerio de Agricultura y Ganadería.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tabla del proyecto de ley,

sobre lo planteado por el Diputado Edwin Reimer, no hay oposición, por favor si puede acercar el Proyecto, va a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley

Artículo 1°.- Declarase el último viernes de junio de cada año como “Día Nacional de la Ganadería Chaqueña Paraguaya”, en conmemoración a los pioneros y a todos los ganaderos de los del Chaco paraguayo.

Artículo 2°.- De forma.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Solamente para explicar un poco el contexto, este Proyecto de Ley es un pedido de los sectores ganaderos del Chaco, para dar importancia en forma pública a la producción Ganadera en el Chaco, que es el rubro principal y el impacto económico, pero también el impacto social que genera la ganadería que da trabajo a muchas personas y no solamente trabajo, sino también el sustento a pequeños y hasta grandes productores de ganado, y últimamente también el Chaco está en la mira por el tema del tema ambiental, y según los datos de la INFONA prácticamente del 90% de los ganaderos, sí están cumpliendo con el plan de manejo permitido por Ley y todo eso se necesita promulgar o publicar en forma positiva y por eso los ganaderos de Chaco piden un día especial para la ganadería, para promocionar la ganadería pero también la

buena carne chaqueña, tanto para el mercado nacional e internacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Henry Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para felicitar al colega que representa el departamento de Boquerón, Don Edwin Reimer, quien hace esta presentación y se instala como uno de los canalizadores de una iniciativa que es el anhelo de la gente que emprende trabaja y construye progreso, construye desarrollo a través de los emprendimientos ganaderos, los emprendimientos ganaderos han dado un salto cual y cuantitativo en lo que es la producción nacional, y que a través de la producción nacional nos tengamos que instalar con una marca país en el mundo, se ha hecho mucho en este campo de la producción, la ganadería es una marca registrada del Paraguay Occidental, la ganadería es una marca registrada del Chaco paraguayo y darle una fecha en donde se pueda celebrar es una muy buena idea, entonces acompañar a través de una iniciativa legislativa se instala como un paso de jerarquización a un emprendimiento que da mucho empleo, aprovecha la riqueza nacional que es ese espacio vital la tierra para alimentar al ganado que el ganado a su vez brinda un producto que se instala como marca país.

Debemos establecer este tipo de jerarquizaciones de fechas conmemorativas de modo a que se instalen como fechas de encuentro de toda una complejidad muy heterogénea de personas que emprenden en este rubro y generan desarrollo, es momento también de destacar la formalización de este sector que cumplen con las reglas fitosanitarias, es momento también de resaltar el gran momento que vive ese acuerdo público privado, que se da para que las vacunaciones nos tengan que permitir cumplir con estándares establecidos a nivel internacional, creo totalmente oportuno acompañar y pido el acompañamiento de los colegas al planteamiento realizado por el Diputado Edwin Reimer del Departamento de Boquerón, le felicito y le pido el acompañamiento a los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a poner a consideración sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Me dirijo al pleno para acompañar esta propuesta del Diputado Reimer, entendiendo la necesidad de dar un destaque a esta propuesta que pretende impulsar aún más, y darle un reconocimiento a lo que de por sí, por el hecho, por la fuerza del trabajo se impone, repetir

también y recordar que la ganadería no es solamente una inversión. no es solamente un trabajo como otro, sino que es una forma de vida es, una forma de vida porque en el Chaco, por las condiciones de la naturaleza implican un mayor sacrificio, por el rigor del clima y del suelo, por las distancias, por la falta de estructura del Estado y por la necesidad en la que se desenvuelven las comunidades, implica un esfuerzo realmente encomiable y aún ante la adversidad, este gremio ha podido llevar adelante no solamente la inversión en sí misma, sino el desarrollo de todo este sector el desarrollo de un gigante como lo es el Chaco paraguayo. Y en donde el sector de la ganadería muchas veces da la respuesta que el Estado no da, la solidaridad con las comunidades, la solidaridad en los inmensos problemas que le toca afrontar que sinceramente son de supervivencia, de supervivencia extrema en este caso, así que acompañar con énfasis esta propuesta y pedir el apoyo para que se dé en forma positiva.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a poner a consideración en general y en particular, los que estén a favor del presente proyecto votarán en positivo, los que estén en contra votarán en negativo a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación se remite al Senado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Es para explicar un Proyecto de Declaración, que tuvo hacia el Ministerio de Obras que tuvo injerencia al nuevo Fiscal General del Estado, sobre los famosos lomo de burro que se están proliferando por las rutas nacionales sin que cumpla la ley, que hemos dejado en el año 2009, que recién en el 2015 el Ministerio de Obras reglamentó, y dentro de ese reglamento están las medidas y la señalizaciones que tienen que cumplir en caso de que, cumplan con las especificaciones de la Ley, entonces lo que nosotros estamos reiterando al Ministerio de Obra es que cumpla la ley y su misma reglamentación y los lomos de burro que no son necesarios, que retiren de la rutas nacionales señor Presidente estimado colega la Ley es la 3877/2009. Este es un proyecto de declaración instarle a que cumpla la ley y su misma reglamentación con respaldo del Fiscal General del Estado.

Luego unos pedidos de informe a la Itaipú, estamos viendo que los gastos sociales están fluyendo y queremos saber, porque hay denuncias sobre todo de la prensa de que están entregando fuerte suma de dinero a ONGs, para construcción de empedrados y sistema de agua entre los dos proyectos hay como 4 millones de dólares y bueno y queremos saber que pongan a disposición el contrato, el monto, los lugares donde van a hacer y algo más verdad, y todo esto ocurre porque hasta ahora, el ente contralor no puede revisar las cuentas de Itaipú y Yacyretá, es más el año pasado ambos directores hicieron

recurrieron a la Corte para oponerse a una Ley, que sacó el parlamento el mecanismo de cómo se tendría que dar una auditoría en un ente binacional, y ahora en la antesala de elecciones tenemos otra vez este tipo de denuncias.

Es mucho el dinero y queremos saber, esperemos que contesten señor Presidente, por otro lado también a la ANDE que nos manden la planilla de todas las criptomonedas que están trabajando en el Paraguay, porque nosotros no concebimos de que estén operando criptomoneda, criptominerías que estén en negro, uno por qué? por el consumo, tiene un consumo elevado y demasiado fácil de detectar, y pasan meses o años el mismo informe del Presidente de la ANDE, donde denuncia de que por varios meses y un monto multimillonario hay pérdida de energía, eso no puede ser, entonces que queremos saber cómo están habilitando y quiénes son las registradas señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Respecto al Proyecto de Declaración, que insta al Ministerio de Relaciones Exteriores a restablecer con Estados Unidos de América el acuerdo de libre comercio vigente del año 1859, para el ingreso de más productos paraguayos al mercado estadounidense e incentivar el comercio e inversiones entre ambos países, y

negociar acuerdos tanto para el Poder Judicial como el Ministerio Público, lo que respecta a dicha declaración Presidente, hemos visto en el en el pasado reciente justamente el gran apoyo que viene dando como socio estratégico el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la construcción de instituciones para el combate a la corrupción para el fortalecimiento de las instituciones y el combate por ejemplo al crimen organizado transnacional, en tal sentido hemos identificado en tiempo reciente que Paraguay tiene un enorme potencial de relaciones comerciales con los Estados Unidos de América, justamente dicho por el propio Embajador hace algunas semanas Paraguay y los Estados Unidos son socios estratégicos, son aliados estratégicos en materia regional.

En ese sentido fuimos realizando ciertas investigaciones para ver qué incentivo se podían realizar en materia conjunta para fortalecer y aumentar las relaciones comerciales el intercambio comercial, para justamente entender el enorme potencial que existe atendiendo las características de Paraguay, como digamos como país que transmite cierta estabilidad macroeconómica, cierta previsibilidad en relación a otros países de la región, con desafío aún pendientes en materia del Estado de derecho y de fortalecimiento de instituciones, está sentido hemos encontrado un acuerdo muy interesante del año 1859, a partir de un incidente casi bélico, que hubo entre el Paraguay y los Estados Unidos, un incidente que fue subsanado en el año 1859 a partir de justamente la aprobación y la ratificación de un acuerdo comercial que si lo actualizáramos a los

tiempos actuales, sería el equivalente a un tratado de libre comercio, obviamente al ser un tratado anterior al acuerdo del Mercosur por ejemplo; Paraguay tiene el potencial de actualizarlo y de realizar conversaciones con los Estados Unidos para justamente fortalecer las relaciones comerciales, las relaciones diplomáticas, y el intercambio entre ambos países.

Hoy existe una coyuntura muy particular con el Paraguay atendiendo la presión que existe y la obviamente el potencial que existe en las relaciones posibles con china continental, atendiendo lo que representa la relación con los Estados Unidos de América y con Taiwán, creo que Paraguay tiene una posición estratégica, un potencial enorme de posición estratégica, en la cual debería justamente fortalecer dichas relaciones al punto a que le muevan la aguja en materia económica, y al punto que ayude a fortalecer las instituciones al punto en el que realmente impacte en los paraguayos, en ese sentido tenemos justamente informaciones, y tenemos los buenos ojos de muchas personas que hoy ya tienen relaciones comerciales con los Estados Unidos, en el sentido de que un acuerdo actualizado a los términos actuales que conduzca un acuerdo de libre comercio, contribuiría que muchas industrias que hoy están dejando mercado asiático o mercado del medio oriente, consideren a Paraguay como un lugar para instalar su para instalarse para iniciar sus operaciones comerciales, como un epicentro de la región, empresas del rubro textil por ejemplo que históricamente bajo el régimen de maquila

proveyeron a grandes cadenas de tiendas con mucho éxito, dando justamente trabajo y formación a muchas a muchos paraguayos en el rubro, al mismo tiempo un enorme potencial en el rubro alimenticio por ejemplo y él atendiendo en especial el hecho de que la carne paraguaya aún sigue pendiente de poder ingresar ya en los últimos pasos antes de ingresar al mercado de los Estados Unidos, y en ese sentido también obviamente el mercado tecnológico considerando las relaciones existentes en la actualidad con Taiwán, que es considerado el Valle del silicio del sudeste asiático, y atendiendo el potencial que existe de Taiwán de ser una ventana al sudeste asiático para Paraguay, para una ventana a otros países con los cuales Paraguay prácticamente no tiene llegada y no tiene relación, como son Vietnam, Indonesia, Filipinas entre varios otro de la región.

Donde justamente es ese eje entre Estados Unidos, Taiwán y Paraguay el que podría ayudar a que como país tengamos acceso a esos mercados, y realmente podamos en cierta manera subsanar o compensar la ausencia de oportunidades o la o la pérdida de oportunidades al no tratar con China, directamente con China Continental.

En tal sentido considero que puede ser una posición estratégica de Paraguay, tener en cuenta este acuerdo que por cierto aún sigue vigente y sigue ratificado por ambos Congresos, de hecho existe una visa que se emite aludiendo a dicho tratado por parte de los Estados Unidos de América, por lo tanto creo que una conversación interesante que podría iniciar la

cancillería a partir de esta declaración, a partir de este respaldo político, puede ser justamente la de explorar nuevas oportunidades tanto de inversión como de intercambio comercial e intercambio de conocimiento entre ambos países para beneficio de en especial de la población paraguaya en general, por lo tanto solicito a los colegas a acompañar esta declaración y que bueno que sea el primer paso a muchas oportunidades para más paraguayos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

Si para respaldar el pedido hecho por el colega Oreggioni en el sentido del informe sobre los lomos de burro es impresionante la cantidad de lomos de burros que se están instalando sobre ruta 1, y se ha convertido en un verdadero problema llegar hasta Encarnación en este momento, todo lo que es ruta uno cada 1 km tenemos un lomo de burro, y lo peor de todo que no tiene señalización se instala un lomo de burros y te tardan dos meses para poner la señalización una locura, entonces hay que barrer con eso es imposible, en Ciudad del Este se llega hoy en 3 horas, en Encarnación se llega 5 horas, entonces hay que corregir eso del Ministerio Obras Públicas, yo entiendo si le vamos a hacer caso a los vecinos cada media cuadra vas a tener un lomo de burro, y esa es una ruta internacional además de que no se cumple las dimensiones los lomos de burro, la cantidad que se están

instalando en este momento es una cosa de locos sobre ruta 1.

Entonces instar no solamente al pedido informe, sino a barrer con esta, yo no sé, si ha de ser un negocio, no sé qué ha de haber detrás de eso, pero yo creo que dificulta muchísimo el tráfico además de que está muy sobrecargado ruta 1 increíblemente, también dificulta muchísimo la colocación de estos elementos que reducen inmensamente la velocidad en las rutas internacionales, entonces respaldar ese pedido e instar a sacar la mayoría de los lomos de burros en lugares que la Ley no permite que se pueda instalar, nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado, tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas, para moción de preferencia es diputada Blanca bueno, tiene la palabra el diputado Sebastián García.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el planteamiento realizado en torno a los reductores de velocidad, yo creo que tenemos que tener cuidado en ese tema, porque el trazado de la ruta 1 así como el trazado de la Transchaco hasta varios puntos o sea pasan por varios puntos que son zonas urbanas y hay una Ley que establece de que frente a los centros

asistenciales o los establecimientos de salud y frente a las escuelas sí se tiene que tener.

Pero hay que tener en cuenta también Presidente de que el aumento de vehículos ha generado una dinámica y una movilidad muy marcada y cada vez hay más peligrosidad, por lo tanto, adoptar este tipo de planteamientos desde el Poder Legislativo, es sin tener los datos de la cantidad de vehículos, de cómo se mueve la población, si la población o la zona urbanas tienen colectores o no tienen colectores, si se cuentan con semáforos para el ordenamiento.

Hay que entender de que las rutas cruzan por zonas urbanas por ciudades y los reductores de velocidad se constituyen en un elemento fundamental de ordenamiento de tránsito y prevención de accidentes, por lo tanto, yo no acompaño a este pedido Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Respecto al Proyecto de Declaración que insta al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a implementar acciones concretas inmediatas para la solución integral a la problemática socio ambiental del Arroyo Ferreira de la ciudad Asunción.

Presidente esta situación, la situación de los cauces hídricos es la ciudad Asunción

lastimosamente sigue siendo una materia pendiente, sigue siendo un tema que no se llega a resolver de fondo, que no se llegan a prever la inversión necesaria para que justamente se pueda dar calidad de vida y se pueda tener en condiciones adecuadas los cauces hídricos de la Ciudad de Asunción.

Entre ellos está el caso muy puntual del Arroyo Ferreira qué bueno que desde hace algún tiempo venimos siguiendo de cerca con los vecinos justamente por los derrumbes que lastimosamente ocurren en la zona, que termina llevándose con el agua con tormenta o con corriente varias casas incluso exponiendo la situación de la seguridad de muchas familias que viven en la zona.

Lastimosamente hay cierta negligencia también por parte del Ministerio de Obras Públicas, ya que en todas las ocasiones que tuvimos la oportunidad de visitarles para saber en qué situación se encontraba atendiendo que son proyectos que no representan una inversión altísima en materia presupuestaria, pero al momento de preguntar en qué situación está, lastimosamente nunca fue prioridad para este Gobierno las obras de la ciudad de Asunción.

La única obra que lastimosamente sea con la que realmente se avanzó, fueron las oficinas acá de los Ministerios, pero se olvidaron de licitar el mobiliario y se olvidaron de licitar el equipamiento, es decir ni siquiera prohibieron partida presupuestaria para eso, entonces terminó convirtiéndose en un cascarón, sin embargo al momento de pensar en la calidad de vida de las personas en las condiciones de vida de la familia, lastimosamente no representó una prioridad y después de mucho, insistir de mucho,

insistir con técnicos de Ministerio de Obras Públicas, atendiendo también su buena predisposición finalmente podría ser que estemos ante el último paso para que se avance con las obras del encausamiento puntualmente el arroyo Ferreira, que bueno devolvería unas condiciones dignas a la gente que vive en la zona.

Que este sea el punto de partida verdad, atendiendo que si bien otros arroyos fueron encausados recientemente en los últimos años la obra para la ciudad de Asunción no fueron principalmente prioridad atendiendo la condición de capital y que debería llamarnos la atención al momento de tratar ciertos presupuestos para poner en agenda la obras que necesita la ciudad en los próximos 5 años.

Por lo tanto, Presidente solicitó los colegas en honor a justamente a los vecinos y a las mejoras a la necesidad urgente de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la zona arroyo Ferreira, solicito el acompañamiento de este Proyecto y esperando que muy pronto el presupuesto esté aprobado y las horas finalmente estén en marcha y que sea el punto de partida de muchas otras soluciones a todos los cauces hídricos en la ciudad Asunción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Diputado, vamos a poner a consideración, todos los pedidos de informe y Proyectos de Declaración, a consideración, no hay oposición.*

-APROBADO-

Pasamos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera solicitar que el punto 16 del orden del día pase a los primeros puntos, ya que desde diciembre están el orden del día y es de suma urgencia para la comunidad de Ytakyry de mi departamento, así mismo solicito que el expediente número D - 2267993 se ha tratado en la próxima sesión entre los primeros puntos del orden del día y finalmente que el expediente D - 1536470 sea nuevamente girado a las Comisiones de Población y Vivienda y Asuntos Municipales, por favor señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración teniendo en cuenta que podemos poner en el punto quinto su pedido Diputado porque los otros cuatro tienen sanción ficta por favor, a consideración.*

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a todos los colegas, es para poner a consideración de los colegas poder adelantar este punto 25 B y 26 B, es que los amigos de Ciudad del Este, llegaron para acompañar y poder llevar hoy la media sanción de su Proyecto de Ley por la distancia y ya que mucho tiempo no se ha tratado, pido también y ponga consideración a partir del punto 6, 7 señor presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, a consideración.

-APROBADO-

Entonces pasa al punto 6 Diputada Blanca A y B.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para de hoy en 15, forme parte del orden del día dos Proyectos de Leyes, el primero modificaciones o ajustes de la ley de regalías minera, cánones y tasas mineras.

Hay muchos recursos naturales que son explotados masivamente señor Presidente y el Estado no percibe absolutamente nada, salvo el IVA, pero son recursos naturales no renovables, entre ellos la materia prima del cemento señor Presidente y el otro es la modificación de los artículos 11 y 153 y dejar sin efecto el inciso x el artículo 112 de la ley de la ley 5,016/14 nacional de tránsito y seguridad vial.

Volver otra vez, así como presentamos originalmente en el pasado, que la gente que bebe no puede manejar señor Presidente, atendiendo los múltiples problemas que estamos viendo todos los fines de semana donde los accidentes que cuestan vidas, el chofer está borracho Presidente, entonces queremos volver a alcohol cero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para las señoras y señores diputados, Presidente quiero hacer una moción de preferencia por una cuestión humanitaria, pues se trata de un Proyecto de conceder pensión graciable y por la situación crítica en que se desenvuelve actualmente el señor Milciades Esquivel Núñez, es un artesano del oriundo del Distrito de Tobatí, Departamento de Cordillera y me gustaría plantear que pase del 18 B al punto creo que 6 o 7 que está, eso es para el día de la fecha y para la próxima sesión ordinaria presidente quiero plantear una moción de preferencia para que se incluya entre los primeros puntos primeros cinco puntos del orden del día de la próxima sesión, la integración o la constitución de la comisión de estudio de intervención de la Municipalidad de Loma Grande y este pedido obedece Presidente a que vengo solicitando a gente de mi bancada a usted los hice personalmente, verbalmente Presidente y no hay una explicación del por qué se sigue postergando.

Si hay acuerdo político para no incluir en el orden del día, yo hasta aceptaría y entendería pero si no hay un pedido concreto para que se ingrese en el orden del día Presidente, en este caso concretamente está sufriendo toda una ciudadanía del Distrito de Loma Grande no es posible por un acuerdo político acá en la cámara de diputados seguir postergando, que se incluya en el orden del día

Presidente, entonces mi moción concreta se incluya en el orden del día entre los primeros cinco, la constitución de la comisión de intervención de la municipalidad de Loma Grande.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias Diputado, voy a retorcer un poquitito, quiero poner a consideración la petición no por diputado Oreggioni no hay oposición.*

-APROBADO-

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente sobre el punto de lo peticionado por el colega y disculpe que lo mencione Roberto González, de solicitar cómo agregado Presidente y como punto B de ese orden del día el tratamiento también la intervención del municipio de Caapucú y como sé de otros pedidos también de intervención que ya están en la Cámara de Diputados para que todos los pedidos de intervención puedan tener un trato igualitario Presidente y no tratar algunos y no tratar otros.

Entonces yo pido como B municipio de Caapucú y si hay otros pedidos C, D y así sucesivamente y tratar en el mismo todos los pedidos de intervención pendientes en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, sobre el punto de Diputada, aclarando de que hay una moción de preferencia aprobado con anterioridad sobre los casos de intervención que ha sido aprobado para que sean tratados después del 30 de abril, bueno entonces.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente para agregar nomas si se puede pedir informe sobre la intervención de Puerto Casado Presidente que es otro municipio fuertemente afectado por la corrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así va a ser Diputada, dos mociones tenemos del Diputado Roberto González vamos a poner a considerar lo primero, lo peticionado al tema de la pensión graciable a consideración, pasa al 7 no hay oposición, el segundo punto que ha solicitado el Diputado Roberto González y secundado por el Diputado Avalos Mariño para la conformación, entonces eso pongo a consideración teniendo en cuenta que tenemos un Proyecto ya aprobado, justamente eso es lo que estoy aclarando Diputado Samaniego, de que hay una moción de preferencia ya peticionado pasar después del 30 de abril por eso pongo a consideración, porque primero tenemos que tratar de primeramente tratar lo anterior y luego recién tratar lo peticionado por el Diputado Roberto González, Diputado Roberto González tiene la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, pero acaba de hacerme un comentario el compañero Esteban Samaniego, él sostiene y que me corrija al colega con la disculpa del caso, de que lo que se resolvió en moción de preferencia es después de dejar el tratamiento de la intervención solo de la Municipalidad de Caapucú para que sea después de las elecciones, no los otros casos Presidente.

Pero para lo que hubiera lugar yo quiero comentar nomás los colegas de que lo que yo estoy proponiendo es, no la intervención, es la constitución del mismo, es la cómo va a ser lo mismo lo mismo es cuando vas a evaluar y resolver ya el resultado de un informe, entonces Presidente esto es una manera de negar que se estudien los casos de corrupción.

Entonces nos ponemos de acuerdo y le protegemos a nuestro corruptito, yo no estoy de acuerdo Presidente quiero dejar sentada mi posición, sea quien sea el Intendente que está sospechado nosotros estamos obligados a conformar la Comisión, de dónde aparece este tema que tenemos que ponernos de acuerdo para reservarnos o para proteger a los corruptos hasta después de las elecciones, no Presidente yo insisto y quiero que se lleve a votación para que hoy podamos saber quiénes estamos de acuerdo por transparentar el uso de los recursos públicos.

Insisto Presidente, conformemos la comisión de intervención de la Municipalidad de Loma Grande.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, no hay ningún problema que podamos realizar la integración, pero quiero nomás traer a colación algunas cuestiones, por qué Caapucú no se va a integrar, porque si mucho antes ya hay un Municipio de Alto Paraguay que se queda congelado en el Ministerio del Interior y hay una cuestión muy importante Presidente con la integración, a duras penas está funcionando esta Cámara con quorum.

Desde el día que se integra la Comisión tenemos 15 días para dictaminar, vamos a ser sinceros se va a hacer un buen trabajo?, y el tema de Loma Grande, imagínate la causal de la intervención, dice que un primer llamado no se adecuó a la 2051 y yo le digo que si ese va a ser el argumento, los cinco Municipios colorados de Cordillera deben ser intervenidos porque todos ellos tienen casos que han sido llamados sin la 2051, no va a haber un solo Intendente en pie, si eso se aplica para una intervención. Sé que hubieron los números de cinco números los cinco concejales de la ANR y sé también de la oportunidad política qué significa venir aquí a exponer eso, va a ser una absoluta irresponsabilidad en este momento integrar la

Comisión, porque nadie va a venir a estudiar el caso Loma Grande porque el 100% de los parlamentarios están en un proceso electoral, si a duras penas estamos sesionando ustedes se imaginan si en los próximos 15 días si se integra la comisión, cuál va a ser el dictamen nada técnico, no hay problema integremos pero traigamos el Municipio que tienen guardado allá en el Ministerio del Interior que también tiene el pedido intervención y que lo metieron bajo siete llaves e integremos Caapucú sin ningún problema y varios otros Municipios más que están pedidos no hay, ningún problema Presidente, pero a ley pareja nadie se queja sin ningún inconveniente.

Pero si hacemos así vamos a entrar en una absoluta irresponsabilidad de parte de esta cámara porque los próximos 15 días nadie va a estudiar con seriedad lo pedido intervención, lo único que van a hacer el dictamen de acuerdo al pedido de los correligionarios cuyos votos necesitamos para la elección del 30 de abril.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente yo coincido en todos los términos con las expresiones del colega y disculpa que lo mencionó nuevamente Roberto González, yo me refería es lo mismo porque todos los pedidos están para conformación de la comisión especial, entonces para que no haya

discriminación que se conforme las Comisiones en todos los pedidos que tienen entrada en la Cámara de Diputados y así no hay preferencia o discriminación hacia uno u otro Municipio es lo que yo planteé Presidente, el mismo trato para todos los casos que ya tienen entrada en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado tiene la palabra el Diputado sobre el punto del Diputado Samaniego.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a aclarar entonces ya no va a tener sentido acá el pleno resuelve a las cosas, acá ya se resolvió eso, después del 30 tratar el Municipio de Caapucú, yo quiero que se respete lo que resolvió el pleno nomas, o sino sesionamos de balde Presidente eso nomas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el pedido hecho por el Diputado Roberto González secundado por Diputado Jorge Avalos Mariño, entonces queda sin efecto lo anteriormente resuelto, así yo tengo por entendido, dos tercios de los presentes, dos tercios de los presentes, entonces vamos a llevar a votación, sala técnica por favor los que están de acuerdo a conformar en 8 días el pedido de la conformación de las Comisiones, votarán en positivo y de todos los Municipios, señor

Diputado Nacional Sergio Rojas tiene la palabra,

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de aclarar, cuando hablamos de todos los Municipios de, a qué Municipio hacemos referencia que vamos a integrar, si es que aprobamos ya en ocho días integrar eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo que ya tuvieron entrada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Podemos dar lectura vía Secretaría cuales son lo que han tenido entrada presidente por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Si, podemos Diputado Sergio Rojas, sobre el punto tiene la palabra el Diputado Hugo Capurro, mientras traemos de la Secretaría General.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Por qué no se trae la lista en la próxima sesión y se conforma y ahí se trata, después de las elecciones ya.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ese es otra moción, vamos a continuar mientras traemos las documentaciones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de solicitar la postergación del punto 25 por 8 días Presidente y en

lo posible entre los cinco primeros puntos Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración petitionado por el Diputado Teófilo Espínola.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el punto 21 sea pasado al punto 9, atendiendo que en su momento causó un revuelo importante, incluso causando un poco de inestabilidad en materia de seguridad jurídica amenazando que algunas empresas incluso se retiren del país a partir del tratamiento de este Proyecto, creo que para la

industria creativas es importante devolver la tranquilidad, la seguridad jurídica y sobre todo para el potencial que la misma representa, por lo tanto Presidente solicitó el adelantamiento al punto nueve.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto Diputado, sobre el punto de lo hablado por Diputado Sebastián.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No puede ser que el punto pase al punto 10 Sebastián por favor, porque este proyecto que tengo en el 9 hace rato está en trámite.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces solicito que se mantenga en el 21, pongo a consideración, Diputado Ángel Paniagua sobre el punto.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay una oposición, vamos a llevar a votación, lo propuesto por el diputado Sebastián García Altieri de llevar el punto número 21 al punto número 10, el cual tuvo oposición de parte del diputado Ángel Paniagua que se mantenga, sala técnica por*

favor, los que estén a favor de llevar al punto número 10 votarán en positivo, los que estén en contra votarán en negativo a votación, se necesita dos tercios, no reúnen los votos, se mantiene en el mismo número, tiene la palabra Diputado Miguel del Puerto para otra moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar que el punto 27 se pueda adelantar al punto 10 Presidente si es que todavía no hay alguna otra moción al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias Diputado, a consideración lo peticionado por el Diputado Del Puerto.*

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA: *Gracias señor Presidente.*

Es para pedir la inclusión en el orden del día de la sesión a realizarse dentro de 15 días, dos Proyectos de Ley, la primera el proyecto de ley que compensa los estibadores marítimos afectados por el cierre del puerto de Asunción, expediente número D-2270289 y el otro Proyecto de Ley que expropia a favor del Estado paraguayo, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble identificado

como cuenta corriente catastral 27-7617, una fracción B de la tercera compañía Isla Bogado de la Municipalidad de Luque, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de su actual actuales ocupantes, perdón Presidente le pase mal el expediente, éste último queda sin efecto nomas, solamente el primer Proyecto de Ley que compensa a los activadores marítimos afectados por el cierre del puerto de Asunción para la sesión a realizarse en 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO JUAN MANUEL ACEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que el Proyecto de Ley número de expediente 22699891, que dispone la habilitación de unidades especializadas para atención, tratamiento de rehabilitación de personas afectadas a la Dirección de drogas dentro de los hospitales regionales, sea incluido en el primer punto del orden del día dentro de 22 días,

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor, a consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Solicito Presidente, que en la próxima sesión sea incluido en los primeros puntos, en los primeros cinco puntos del orden del día el Proyecto de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría de Desarrollo para repatriados y refugiados connacionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, a consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

Lo peticionado por el Diputado Roberto González y secundado por el Diputado Ávalos Mariño son dos municipios, que tiene mesa de entrada del municipio de Loma Grande del municipio de Caapucú, vamos a poner a consideración, necesitamos dos tercios para su aprobación para la aprobación de la moción, sala técnica si podemos, los que están a favor de conformar la comisión en la próxima sesión votarán en positivo, los que están en contra en negativo, a votación.

No tenemos los dos tercios ya no tenemos mociones de preferencia, pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY**

6873 QUE APRUEBA PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL AUMENTO DE SUBSIDIO PARA VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, Diputado Edgar Acosta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

La propuesta de la Comisión de Cuenta y Control es el rechazo dado que dicha modificación recae sobre la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, por lo tanto, se trata de un proyecto extemporáneo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado, no tenemos ningún orador inscripto, vamos a llevar a votación.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán a votar en negativo a votación.

El diputado Teófilo Espínola en negativo, el diputado Sebastián en negativo, diputado Paniagua en negativo, por favor si prestamos atención, le volvemos a pedir al

Diputado Edgar Acosta volver a explicar su dictamen de Cuentas y Control.

Si pueden poner atención a la misma, diputado Edgar Acosta, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Sin entrar a tener en cuenta el fondo digamos que algo que es bueno y que se puede volver a presentar, solamente que nosotros vamos a rechazar este proyecto porque es extemporáneo, hace alusión al Presupuesto 2022, quiero dejar en claro a los colegas, por eso se rechaza.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner nuevamente a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo se servirán a votar en negativo, a votación, diputado Paniagua en negativo.

El Proyecto de Ley ha sido rechazado vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, VARIOS INMUEBLES DEL DISTRITO VILLARRICA PARA**

ASIENTO DEL AERÓDROMO DE LA CIUDAD VILLARRICA DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo de población y vivienda.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Población y Vivienda voy a pasar a fundamentar el rechazo de este Proyecto y yo les pido a los colegas por favor que presten atención.

Este es un Proyecto donde se pide la expropiación de más de 50 hectáreas para destinar a un aeródromo de la Ciudad de Villarrica, viene con media sanción del Senado pero tiene sanción ficta el día de hoy.

El tema con este proyecto es el siguiente, no cuenta con plano, el plano es un documento fundamental para poder proceder a una expropiación, este proyecto no cuenta con plano y se habla de la expropiación de varios inmuebles, incluso en las modificaciones que sufrió en el Senado, tenemos entendido que no se ha modificado alguna superficie, eso por un lado señor Presidente y para que ustedes puedan notar queridos colegas y tienen en su legajo en el punto 2, el tema que no se encuentra con precisión determinado qué es lo que se va a expropiar, fíjense en el artículo tercero lo que dice.

En caso dice de que dentro del polígono descripto en el artículo primero de la presente Ley afecte el área del inmueble individualizado como finca 1143 del distrito de Villarrica del dominio privado paraguayo Ministerio de Defensa, deberá desafectarse a favor del Ministerio de Obras Públicas y a proceder a la indemnización correspondiente de acuerdo a la Ley de afectación, es decir no está determinado qué es lo que se va a apropiar tanto así que en el articulado mismo se dice que en caso de que esta finca esté, no sé en qué momento lo que se va a determinar si está o no está si no es en el Proyecto de Ley donde se va a decidir una expropiación.

Entonces señor Presidente, para no hacer muy largo esto en realidad no se cuentan con todos los documentos y las precisiones técnicas y además un documento súper importante informe que debe llegar como respuesta a una solicitud de informe de la DINAC ya que va a tratarse de un aeródromo y que en Villarrica existe un área en la cual tiene influencia la DINAC, nosotros necesitamos el dictamen de la entidad reguladora en este tipo de temas, dictamen que tampoco existe señor Presidente, por esto breves argumentos, pero contundentes argumentos planteo el rechazo que solicito sea acompañado por los compañeros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Ever Noguera

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, es por el interés general y por el interés público de la Ciudad de Villarrica del aeropuerto histórico de la ciudad de Villarrica siempre estuvo bajo el manejo de la Fuerza Armada, el Ministerio de Defensa.

Este lugar se había mudado a este aeródromo todavía dentro de la propiedad del Ministerio de Defensa según se cree, pero lo que dice el artículo tres y lo que dijo la colega, no se refiere a que no se identifique que fincas va a afectar la expropiación, sino que se refiere a un conflicto existente judicialmente por la titularidad de varias fincas que las fuerzas armadas están disputando con firmas privadas.

Por el interés público, a nosotros no nos limita expropiar, no nos prohíbe la Ley por los conflictos internos de propietario porque cuando se defina a quién le va a corresponder la finca o quién tiene el derecho de cobrar la indemnización por la expropiación, ahí el titular adjudicado por el poder judicial a presentarse a cobrar, en el caso que sea privado el que gane el juicio que no sabemos cuántos años va a llevar sobre el lugar entonces correspondería que cobre una indemnización por el Estado por una expropiación en caso de que en la titularidad sea adjudicada al Ministerio de Defensa, por supuesto el Ministerio de Defensa no se va a presentar a cobrar ninguna indemnización, a eso se refiere el artículo tercero de esta ley.

El polígono está cerrado está el informe pericial con las georreferencias coordinadas correspondientes y yo le ruego a los colegas que

mucho más allá de los de lo técnico y mucho más allá de lo de que el expediente está completo o no en el Senado, la cámara de origen de estudio mucho tiempo este Proyecto y para nosotros la ciudad de Villarrica es demasiado importante, este es el único aeropuerto con el que contamos en el departamento Guairá, es el único aeropuerto público con el que contamos del departamento del Guairá y actualmente no se puede hacer ninguna inversión por el conflicto existente entre la Fuerza Armada y una firma privada.

A través de esta expropiación del Ministerio de Obras Públicas puede hacer inversiones como para poner en condiciones este aeródromo y así salvaguardar las vidas de los pasajeros, de los usuarios de ese pequeño aeropuerto, es por eso les ruego a los colegas una especial consideración y que podamos aprobar este Proyecto de Ley Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado para una aclaración pide la palabra a la diputada Rocío Vallejo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para una aclaración porque nosotros acá en el templo de ley y no es más allá de las leyes que tenemos que aprobar las cosas y el Senado no estudió con tiempo esto, porque esto ingresó, este proyecto ingresó el 4 de

octubre del 2022 al Senado y ya tuvo media sanción el 22 de octubre, o sea no hay forma de obtener ningún pedido oficial en ese tiempo y luego ya fue remitido hasta Cámara y ya estamos con sanción ficta.

Entonces en realidad ni ellos ni nosotros pudimos recabar toda la información técnica en el tiempo que está estudiando este este Proyecto eso nomas señor presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada, vamos a poner a consideración, pide la palabra otra vez Diputado tiene la palabra el Diputado Ever Noguera.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Es muy importante que la Comisión de Obras Públicas tiene un dictamen favorable para la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado, vamos a poner a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirá a votar en negativo, a votación, Diputado Ángel Paniagua en positivo, Diputado Justo Zacarías en positivo, suficiente mayoría para la aprobación, vamos a poner a consideración en particular, se da la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- APROBADO -

SEÑOR PRESIDENTE: Queda sancionado el presente Proyecto de Ley y se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 290 LA LEY 834/96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL Y PLAZOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, aclarando que no tenemos dictamen y tiene sanción ficta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema importante que conversé con líderes y referente de todas las bancadas para hacer algunas correcciones, porque una modificación del código electoral, pero genera la posibilidad de sanciones al partido por cuestiones personales de los candidatos.

Entonces Presidente, primero mocionar que nos constituyamos en Comisión voy a ser al instante ya sugerencia algunos cambios si me puede escuchar el secretario, entonces luego aprobar con estos cambios, son pequeños agregados que converse ya con colegas de las diferentes bancadas y estamos todos en consenso que no es un problema, entonces comisión y luego me pasa la palabra si es posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Correcto Diputado.

A consideración lo manifestado por el Diputado Villarejo.

No hay oposición. Nos constituimos en Comisión, Diputado Villarejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ir relatando ya entrando en el artículo 290, en el primer párrafo luego del primer seguido cuando dice los partidos,

movimientos políticos, alianzas y concertaciones que propicien candidaturas son responsables del cumplimiento de los plazos, decir de velar por el cumplimiento de los plazos, de velar por el cumplimiento de los plazos, entonces están en consonancia con nuestras mismas funciones.

En el tercer párrafo cuándo dice, que se extiende en el tercer renglón, como el medio masivo de comunicación se extenderá del día siguiente de la oficialización de candidatura, que diga, se extenderá desde el día siguiente de la fecha de oficialización de candidatura conforme el cronograma electoral establecido, y allí ya sigue por parte del órgano correspondiente, entonces repito, fecha de oficialización de candidatura conforme cronograma electoral establecido por parte del órgano correspondiente.

Por ultimo en el cuarto párrafo, repito voy a ir leyendo para el secretario, en las elecciones nacionales departamental y municipales la conducta de la organización política y ahí que diga o la del candidato o la del candidato, luego ya del siguiente punto seguido en este supuesto, tanto la organización política, y allí que diga, en el caso de propaganda institucional, repito en este supuesto coma, tanto la organización política en el caso de propaganda institucional como el candidato infractor para el caso de propaganda personal, esos son los dos agregados, en el caso propaganda institucional, como el candidato infractor para el caso de propaganda personal y ahí continúa y al final en el penúltimo renglón el monto total de la multa aplicable a la organización política por sus faltas

institucionales, por sus faltas institucionales es lo que será deducido.

Estos cambios simplemente Presidente, son para aclarar la diferenciación que existe entre la organización política y la falta que puede cometer su candidato, más todavía cuando estamos hablando del desbloqueo de listas, donde no podemos ser como organizaciones políticas sea cual sea el partido responsable de lo que hagan 3,000, 4,000 candidatos, a lo largo y ancho de la república.

Entonces con estos cambios Presidente solicito que salgamos de Comisión y luego someter a consideración la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Correcto Diputado, ya no tenemos orador en Comisión, salimos de nuevo de Comisión, a consideración en general y en particular este proyecto con las modificaciones presentadas por el diputado Villarejo, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirá votar en negativo a votación, Diputado Justo Zacarías en positivo, Diputado Enrique Mineur en positivo, Diputado Juan Acosta en positivo, Diputado Ever Noguera en positivo, Diputado Roque Sarubbi en positivo, suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, queda modificado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional siguiente punto del orden día.*

SECRETARIO (Administrativo): *Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley “QUE DECLARA AREA SILVERTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORÍA ESPECIAL DE NOMBRE GENÉRICO RESERVA NATURAL AL DESTACAMENTO MILITAR NÚMERO DOS MAYOR INFANTE RIVAROLA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Una breve aclaración sobre este Proyecto, el Proyecto original prevé que, en la zona de Infante Rivarola, una finca prácticamente de 8.000 hectáreas sea declarado área silvestre protegida y 7000 hectáreas queda como reserva para una zona para posterior instalar un Proyecto de finca rurales.

Es un proyecto de la administración anterior de Mcal. Estigarribia, ósea de la junta del Intendente anterior.

Hablé ahora con el Intendente y la Junta Municipal y para ellos ese proyecto no tiene una prioridad alta y para no correr el riesgo de esa finca que estaba previsto para una urbanización, o sea instalar fincas rurales para que no sea ocupado, entonces apoyan la modificación del Senado de que las dos fincas prácticamente las 15.000 hectáreas sea declarada de área silvestre

protegida, entonces pido a los colegas la ratificación de la versión Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, ya no tenemos orador sobre el punto, vamos a someter a consideración.*

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán a votar en positivo, recordando que se necesita 41 votos para el efecto, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán a votar en negativo, a votación, Diputado Colym Soroka en positivo, Diputado Edgar Acosta en positivo, Diputado Villarejo en negativo, Diputado Justo Zacarías en positivo, Diputado Walter Harms en positivo, Diputado Tadeo Rojas en positivo, Diputado Nazario Rojas en positivo, atención por favor vamos a volver a votar a los efectos de entender perfectamente bien, vamos aclarar, los que estén a favor de la ratificación del texto inicial de Diputados se servirán a votar en positivo, recordando que se necesita 41 votos para el efecto, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán a votar en negativo, a votación de nuevo. Terminó el tiempo de votación se aceptan las modificaciones introducidas por el Senado, queda sancionado el presente Proyecto de Ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación, siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *El quinto ex 16. Consideración del Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL AUTORIZA LA*

MUNICIPALIDAD DE YTAKYRY A TRAVÉS DEL TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA UN INMUEBLE CON TODO EDIFICADO Y PLANTADO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE YTAKYRY UBICADO EN LA PLANTA URBANA YTAKYRY DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ PARA HACER INSTALACIONES DEL FUTURO HOSPITAL DISTRITAL DE ESA CIUDAD”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la aprobación del presente Proyecto, ya que tiene por objeto justamente la transferencia a título gratuito de un inmueble de dominio privado municipal a favor de nada más y nada menos que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el asiento de las instalaciones del futuro Distrital de la Ciudad de Ytakry.

Hoy funciona en ese lugar un puesto de salud que realmente es el que le cobija a gran parte de la ciudadanía Ytakry, pero tiene que ascender ese lugar de un puesto de salud a un Hospital Distrital que es el sueño del Intendente, de los habitantes de Ytakry, un sueño pero que tiene que ser es un derecho tener una salud digna y el primer paso es justamente que este inmueble que era de la Municipalidad sea transferido efectivamente por Ley al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Hay que saber que Ytakyry que está en la zona norte de mi departamento, es el quinto más poblado después de los cuatro que integran la gran ciudad de Ciudad del Este, con una población estimada de 38,577 habitantes.

Actualmente este inmueble se encuentra como dije anteriormente parte de la infraestructura funcionando un puesto de salud que ya fue construida por la Municipalidad para el sistema de Ytakyry.

Esta edificación fue concluida y readaptada con recursos de la Itaipú Binacional también de manera a contar con instalaciones acordes para el servicio de salud que constituyen la base para impulsar justamente la conversión de este puesto en un centro de salud local en el hospital distrital a cargo del Ministerio de Salud Pública de Bienestar Social.

Es importante destacar que el inmueble integra el acervo patrimonial del Municipio de la comuna verdad lo que imposibilita actualmente cómo está que el Ministerio pueda asignar los recursos para invertir en él, por no poseer el dominio pleno del inmueble.

El sistema de salud de Ytakyry abarca una cobertura del 42% de las necesidades de salud pública de la población, con atenciones eminentemente en niveles primarios, debiendo los casos de internación lamentablemente sufrir las penurias de ser tener que ser remitidos a otros centros asistenciales, dicha desafectación será fundamental para la adaptación y terminación de la obra del servicio de salud iniciada por la Municipalidad para su posterior puesta a disposición del Ministerio de Salud de

modo a dar continuidad a este proyecto que le urge a mi comunidad por Ytakyry, por todo lo expuesto y en virtud al artículo 37 de la Ley 3966 Orgánica Municipal que instituye en lo que interesa que siempre y cuando sea para destinatario a Instituciones públicas de salud y educación las Municipalidades podrán solicitar al Congreso Nacional la autorización correspondiente para transferir a título gratuito sus bienes de dominio público municipal, imperativo legal que se configura plenamente al constituir el inmueble antes identificado en un bien de dominio público municipal y cuya sesión está pretendida sesión es a favor de la institución pública municipal, se solicita el acompañamiento al presente Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias usted señora diputada, tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda diputado Teófilo Espínola.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

La colega que me antecedió en el uso de la palabra presentó el Proyecto de manera explícita y cuál es la finalidad de esta de esta propuesta legislativa.

La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda aconseja la aprobación con modificación Presidente y colegas, es decir, se modifica en el acápite del lote 36 por lote 36A y se retira el número de cuenta corriente y

padrón, es decir queda con número de finca Presidente.

Ya explicó la colega de que la Junta Municipal a través de una Resolución autoriza al Intendente que lleve adelante la gestión de manera que se pueda transferir al Ministerio de Salud, y que el Ministerio pueda llevar adelante el mejoramiento de la infraestructura para el bienestar de la comunidad, entonces solicito a los colegas acompañar el Proyecto con las modificaciones mencionadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, vamos a someter a consideración en general y en particular atendiendo que consta de un solo artículo, los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirán a votar en negativo, a votación, Diputado Miguel del Puerto en positivo, suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular, atendiendo que se utilizara el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social. Este Proyecto ha sido aprobado será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente tramite constitucional, siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto A, ex veinticinco. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL RURAL DE LA TIERRA INDERT, PARA LA REFORMA AGRARIA PARTE DE LA FINCA 204 DEL DISTRITO**

DE VILLA YGATIMY DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, vamos a ratificarnos, secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Que el veinticinco B queda como sexto. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 19874, UBICADO EN EL KILOMETRO 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca de Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Este es un Proyecto que se trabajó muchos años y por la falta de voluntad del Ejecutivo, se vetó esperamos otra vez el tiempo prudencial para volver a presentar, ya que estas 150 familias se encuentran asentadas en ese espacio denominada ex cantera del Km 4 Pablo Rojas y ya tiene todos los beneficios hasta asfaltado, ya vivieron más de 28 años en ese lugar, vinieron la gente del asentamiento San Miguel ex cantera a acompañar su Proyecto su lucha, sabemos que esto está garantizado por la Constitución Nacional una ocupación pacífica

por varios años, fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Municipales, dictamen favorable y hoy nuevamente pido a los colegas la aprobación de este Proyecto para que esas familias que tienen sus viviendas construidas con materiales cocidos, fueron verificados por las diferentes comisiones desde la legislatura anterior por el Ministerio de Desarrollo Social, ya se ha hecho suficiente trabajo en ese lugar y hoy pido la aprobación señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Presidente nada más para dejar en claro que en la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, no ha emitido dictamen sobre este Proyecto por la razón de que no hemos todavía recepcionado los informes solicitados a las diferentes instituciones Presidente, al solo efecto de comunicar eso que la comisión no ha emitido dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputado.

Diputado Sebastián Villarejo tiene el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a hablar más de un tema de fondo, en este Proyecto en particular, voy a pedir en preferencia en la próxima sesión para que en una siguiente tratemos una modificación que habíamos presentado como bancada, de que cuando un inmueble ya está ocupado más de 20 años concurra por el lado de la prescripción liberatoria es decir de usucapión y que el INDERT le dé a los abogados a la gente para poder hacer eso, eso va a hacer que sea más rápido menor costo para el Estado porque estas expropiaciones quedan eternamente.

Entonces 28 comentaron, entonces en esa cantidad de años el camino más rápido, eficiente y por sobre todas las cosas para que no se tenga que prestar a cuestiones políticas, la gente, es la usucapión, entonces esa modificación de la Ley voy a presentar, ósea ya lo presentamos como bancada, pero vamos a pedir que se trate si es posible en las próximas sesiones, porque me parece muy importante que hagamos ese cambio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputado, Diputado Jorge A. Brítez tiene uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge A. Brítez González.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí para apoyar a la colega Blanca Caballero y también un poco hablar un poquito de fondo Presidente con este tema de la expropiación, en este caso me estoy fijando que es a título oneroso aquí en el asentamiento San Miguel que corresponde a un Distrito a la cual nosotros somos representantes del Alto Paraná el tema del acceso a la tierra, hetaiterei la asentamiento jareko la Alto Paraná pe Presidente, y necesitamos trabajar fuertemente en el próximo periodo con este tema, así como mundanelly, el ex ministro Mazzoleni, sacó 1600 millones de dólares para encerrarle al pueblo paraguayo ojalá también hagamos una política pública para ir saneando punto por punto el tema de la tierra.

Y yo le digo esto a los colegas de Alto Paraná y a los candidatos de Alto Paraná también, tenemos más asentamiento que barrio en Ciudad del Este y ni que decir Minga Guazú y Presidente Franco, entonces tenemos que ir de a poco los que van cumpliendo los requisitos Presidente, darle la posibilidad a ellos que tengan para su casa, para su vivienda Presidente, en condiciones infrahumanas están viviendo varias gentes, porque no tiene acceso a agua, porque no tiene acceso a luz eléctrica, porque tienen que estar pendiente al humor del Intendente de turno verdad y hoy en día con el bandido de Miguel Prieto si no le haces hurra a su candidato no te llega tampoco la mejora de camino y no sé, es interesante, vamos a analizar el Proyecto de Ley que dijo el colega, porque después le vamos a pasar al poder judicial no más también vas a estar al, cómo se dice al humor de nuestro sistema judicial que bien

sabemos que no te cumplen en el plazo correspondiente.

Acá lo que falta realmente es voluntad política, voluntad política, tenemos el asentamiento 23 de octubre que ahí están mirando esta sesión, hace más de un mes que sesión tras sesión mucho vienen y no hay quórum, no llegamos al punto, vamos a decir nomas las cosas como son, y más nosotros que somos representantes del Alto Paraná y hablo de los Diputados del Alto Paraná, cuál es el listado nosotros hicimos un pedido de informe, a todos los Distritos del Alto Paraná, hice un pedido de informe, listado completo de asentamiento Urbano y Rurales Presidente, hubo Municipio que respondieron ahí el delincuente de Miguel Prieto todavía no respondió, porque no le interesa, porque le interesa solamente utilizarle a la gente para conseguir voto y no y le insto al pueblo de Ciudad del Este, a que no permitan Presidente que el mismo modelo de robo y de rapiña de la administración de Miguel Prieto no se replique en la Gobernación del Alto Paraná, no queremos que en la Gobernación de Alto Paraná se instale el robo el saqueo, el maquiavelismo de este filingo, farsante, de Miguel Prieto.

Ojalá tengamos un Gobernador que le respete el Alto Paraná y que se plante en favor independientemente del color que sea y yo hablo como colorado independiente que soy Presidente.

Entonces enviarle nuestro apoyo, acá a los compañeros que seguramente cuánto tiempo 28 años de ocupación me dijeron, me dijo Blanca creo, así que se merece en derecho corresponde

y hablo también para que podamos tratar en favor de estos dos asentamientos que están en el 23 de octubre y dos asentamientos creo que son de barrio 23 de octubre y muchas veces Presidente a veces hay problemas, problemas legales, que necesitan un acompañamiento Presidente.

Entonces necesitamos que los asesores jurídicos de los Municipios, que los asesores jurídicos la Gobernación los asesores jurídicos de las comisiones, por ejemplo, trabajemos en conjunto Presidente, termino como dice mi hablar, acompañando este Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Con el objeto de secundar de la colega Blanca, justamente de hacer justicia, de dar lo que esta gente estas familias precisan, estas familia alto paranaense que hace años están ahí y solamente piden un derecho que les corresponde, un hogar una vivienda digna que se merecen, pedir a los compañeros la aprobación de este Proyecto de Ley y al querido colega Jorge Brítez, Colorado independiente, hoy decirle que lo único que le faltó a su discurso es decir que falta que vuelvan los Zacarías para que el Alto Paraná esté mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputada, Diputada Roya Torres tiene uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Y bueno con el mismo fin de solicitar a los colegas que podamos aprobar este Proyecto de hecho hay mucha verdad en Alto Paraná, nosotros tenemos más asentamientos que barrios y es momento de que vayamos regularizando y si esta es una oportunidad de poder regularizar este asentamiento le pido también a los colegas el acompañamiento para que de esa manera estas familias puedan empezar a pagar sus impuestos y de esa manera también dignificarse y por sobre todo tener tranquilidad en sus hogares, así que de mi parte también Presidente para aprobar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca de Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Y a solo efectos de que o no es con nuestros compatriotas que ocuparon ese lugar y hoy también anhelan una tranquilidad y que como legisladores también estamos comprometidos de poder también subsanar los años de injusticias que vivieron en ese lugar denominado ex cantera asentamiento San Miguel y hoy nuevamente pido el apoyo por unanimidad por esas familias que están ahí mirando con fe,

con esperanza, de que ellos también están reclamando un pedazo de tierra, su tranquilidad y que de esa forma y que de esa forma demostramos también que nosotros los parlamentarios tenemos voluntad política y decisión política en favor de la gente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted diputada, ya no tenemos oradores, vamos a someter a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirá votar en negativo, a votación, terminó el tiempo de votación tenemos quorum correspondiente suficiente mayoría para la aprobación, en general, a consideración su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 4°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo ex 18 B. Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE PARA AL SEÑOR MILCIADES ESQUIVEL NUÑEZ**".

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente distinguido colegas, quiero pedir el acompañamiento de todos ustedes para la aprobación de un proyecto, que concede pensión graciable al Señor Milciades Esquivel Núñez.

Quién es Milciades Esquivel Núñez, es un artesano que tiene como oficio el de trabajar la madera de manera artesanal, tallando cuadros religiosos, paisajes típicos en general en pedazos de madera, de este trabajo de este arte vivió Don Milciades hasta este momento pero está pasando por un momento muy difícil porque el mismo sufre de la enfermedad de la diabetes y eso ha hecho de que hoy ya esté sin una pierna perdió la pierna Don Esquivel y también lo está llevando la vista está maldita enfermedad, pero como miles de paraguayos X como le conoce, le conocen en su oriundo distrito de Tobatí, sin embargo hoy vive en Ñemby, donde sigue trabajando la madera pero con mucha dificultad porque ya tiene problema también con la vista a raíz de la enfermedad que sufre el señor Milciades.

Milciades estudió dibujo artístico, historia del arte, diseño de muebles e inclusive en su Tobatí natal, impartía clases gratuitas a jóvenes niños y niños tratando de transmitir lo que él conocía y que tenía un talento especial daba clase de artesanía como dije en Tobatí y actualmente dentro de las posibilidades también en Pa'i ñu donde actualmente vive.

Es un nombre de trabajador, un hombre reconocido ha recibido varias distinciones me gustaría si está la técnica me puede ayudar exhibiendo algunos pergaminos lamentablemente por el problema de internet no vamos a poder observar un video corto que ha elaborado un canal de televisión de nuestro país donde precisamente se resalta el valor, la historia de Don Milciades como trabajador, como un artesano en madera.

Él está sobrellevando como dije la amputación de una pierna y está perdiendo la vista pero como miles de paraguayos, no tiene una seguridad social que le vaya a cubrir los últimos años de su vida probablemente, por eso señor Presidente señores Diputados y Diputadas quiero recurrir a la consabida solidaridad y esa capacidad de reconocer el mérito de un compatriota y quiero solicitar se pueda aprobar esta pensión graciable para este artesano oriundo de Tobatí, oriundo del Departamento de Cordillera Don Milciades Esquivel Núñez, inclusive maestro que ha formado a sus sucesores él intentó ingresar como instructor en varios institutos o escuelas de arte pero las exigencias para certificar su preparación pedagógica le impidieron ingresar a algún puesto público, es por estos y otros motivos más que Presidente vengo a solicitar podamos aprobar la concesión de esta pensión graciable que creo se merece este artesano paraguayo Don Milciades Esquivel Núñez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted Diputado, ya no tenemos oradores sobre el tema vamos a someter a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirá votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirá votar en negativo a votación, suficiente mayoría para la aprobación en general, a consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.*

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1º

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- APROBADO -

Queda sancionado el Proyecto de Ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo ex 26b. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE CREA INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL UN INMUEBLE FINCA 70, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”**,

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca de Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del otro Proyecto como proyectista también de este asentamiento de la finca 70 Remansito, uno de los lugares emblemáticos de Ciudad del Este es Remansito, por su gente laboriosa por su familia que también necesita nuestro voto de confianza, ya que hace 10 años ocuparon esa finca varias familias, en las visitas técnicas, ya sea de las diferentes comisiones ellos también evaluaron de que es un asentamiento de hecho de ocupación del 100% de la finca.

Varias familias con hijos menores que también tienen esa esperanza de poder tener esa tranquilidad ya que este proyecto también lo hemos trabajado en el periodo legislativo anterior y fue vetado por el Presidente de la República y ahora nuevamente después de cumplir ese plazo hemos presentado nuevamente este Proyecto, entonces también pido a los colegas del Alto Paraná que conocen de esta lucha que conocen a cada familia ahí que ocupan el Remansito que pueda también con su bancada pues ya no y de esa forma también poder decirle a esa familia esa esperanza de tener la media sanción y que pueda pasar en la Cámara de Senadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputada, Diputado Nacional Teófilo Espínola tiene uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Así como menciona la colega que me antecedió el uso de la palabra, no existe duda de la ocupación y de la antigüedad y de las necesidades de estas familias de poder contar con una parcela de tierra para poder habitar, para poder construir una vivienda pero, por más que tengamos toda la intención del mundo de poder ayudar Presidente yo quiero dejar constancia de que nosotros en la comisión no hemos podido emitir un dictamen porque hay varias observaciones que hace a la cuestión legal del Proyecto, entonces quiero que los colegas entiendan que por lo menos en la comisión no queremos ser irresponsables, porque existe una normativa que nos rige para que podamos llevar adelante esto.

Entonces por ese motivo nosotros hemos dictaminado en la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, entendemos la necesidad de esta gente, están en su derecho pero también nosotros debemos en la comisión conjuntamente con los técnicos que nos asesoran de poder llevar adelante los trabajos en base a esa normativa Presidente.

Entonces al solo efecto de poner en conocimiento del pleno que en la comisión no se ha emitido ningún dictamen referente a este Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente secundar la moción de la colega Blanca Caballero, solicitar fervientemente la aprobación de este proyecto son familia que hace años que están tras este derecho que les corresponde pero años, son 125 familias, ya pasó por el Congreso Nacional, ya obtuvo todos los exámenes de Diputados de las diferentes comisiones ya tuvo luego en el Senado y después fue vetado por el Ejecutivo en su momento por falta de presupuesto nada más ese fue el argumento o sea y ahora que vuelve también ya tiene dictamen de Asuntos Municipales, o sea que no existe ningún inconveniente para que hoy no pueda ser aprobado concederle a esta gente el derecho constitucional que le corresponde, gente que está batallando, trabajando, sufriendo, cuántos niños están ahí en ese lugar hace cuánto tiempo levantando su capilla semana tras semana trabajando todos juntos por esa comunidad ya tienen agua es justo es nada más que hacer justicia, la aprobación de esta ley para que finalmente la finca 70 llegue a sus pobladores que son realmente los dueños de este pedazo de tierra en el departamento de Alto Paraná en el querido barrio Remansito.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted Diputada.*

Ya no tenemos orador sobre el tema.

Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirá votar en positivo.

Los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirá a votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general a consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.2°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 3°

SECRETARIO (Administrativo):

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

El último artículo de forma queda aprobado el presente Proyecto de Ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Siguiente 8 b ex quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA”.*

A consideración.

Tiene uso de palabra al Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y en la Comisión de Cuenta y Control nosotros dictaminamos a favor Presidente,

después que nos respondió el Ministro Secretario Rubén Capdevila; donde detalla la importancia, desde el punto de vista cultural lo relacionado a la ampliación de los trabajos de puesta en valor de la Iglesia San Buenaventura, también están con un Proyecto, con una propuesta para que sea el primer patrimonio de la humanidad a ser declarado por la UNESCO, donde detalla la importancia desde el punto de vista cultural y también digamos en forma detallada los trabajos que se van a hacer, desde el punto de vista de la restauración que es de 6.474 millones de guaraníes y la otra ampliación Presidente, es para la iglesia San Joaquín Santa Ana de Caaguazú; que también detalla la necesidad desde el punto de vista cultural, pero también con una especificación bien clara Presidente, que este es la continuación de una obra que ya empezó, que se tiene, es más ya hay un contrato firmado la Licitación Pública Nacional N°2022 que tiene ID 418.377 que ya hay una empresa contratista, entonces hay que culminar Presidente el trabajo que se inició, ya por un total de 9.131 millones aclarando también de lo que reviste desde el punto de vista cultural, la idea que tienen para que esta pueda ser también visitado desde el punto de vista turístico y algo histórico, o sea, nosotros en la Comisión de Cuenta y Control después de tener la respuesta del Ministro, Presidente, detallando de que uno ya hay un contrato y lo otro que hay una intención de que pueda ser declarado como patrimonio cultural por la UNESCO hemos dictaminado a favor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Presidente de la Comisión de Presupuesto Diputado Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Referencia al Proyecto de Ley que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 - Presidencia de la República Secretaría Nacional de Cultura, la ampliación solicitada asciende al monto total de 15.605.793.550 guaraníes a ser financiada con recursos del tesoro fuente de financiamiento F10.

Lo solicitado será destinado en su totalidad al objeto del gasto 521 Construcciones de Obras de Uso Público y permitirá dar continuidad a los trabajos después está en valor de la iglesia San Joaquín y Santa Ana de Caaguazú de la Ciudad de San Joaquín, como también para los trabajos de puesta en valor de la sacristía de la iglesia de San Buenaventura de la Ciudad de Yaguarón; la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Y como uno lo proyectista también pedir al pleno la aprobación de este pedido de ampliación presupuestaria, en su momento ya habíamos informado el pleno como se acaba de acá también de los colegas manifestar de que en el caso de la Iglesia de Yaguarón está en el listado de la UNESCO para ser declarado patrimonio de la humanidad y la actualidad es que la sacristía fue desmontado hace una buena partida de años y ya con riesgo de deterioro de los originales por lo que urge, iniciar el proceso de restauración Presidente por lo que reiteramos el pedido de aprobación de esta ampliación presupuestaria para la Secretaría de Cultura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido para acompañar la aprobación de esta ampliación presupuestaria a esta Secretaría de Estado hasta la Secretaría Nacional de Cultura, atendiendo a que el Estado como una de sus políticas debería de darle importancia a la revitalización, revalorización de lugares emblemáticos que tenemos a lo largo y ancho de la República, este caso en particular hablamos de algunas iglesias que tienen su valor religioso cultural e inclusive su valor turístico.

Yo recuerdo de que a inicios de este quinquenio habíamos presentado un Proyecto de Ley con impacto presupuestario similar, pero creo que si hubiese sido o se hubiese aprobado

en el Senado el impacto poblacional hubiese sido aún mayor debido a que hablábamos en aquel entonces de la ampliación presupuestaria para la puesta en valor de los sitios históricos de la guerra contra la Triple Alianza que están en total abandono, que no se tiene una hoja de ruta de cómo mantener, ni siquiera de cómo mantener y ni siquiera de como impactar esos lugares hacia el desarrollo integral de los pobladores que habitan esos lugares.

Y lamentablemente no se puede potenciar, no sé, reliquias, sitios que puede generar inclusive fuente de trabajo en términos de turismo que puede implicar dinamismo económico en términos de visitas de pobladores de otros, del país lugares e inclusive de manera internacional, si es que se tiene un plan de mantenimiento y valorización.

Pero lamentablemente se deja como último de lo que respecta a la cultura, a la historia de nuestra Nación. Por eso, yo esto este tipo de Proyecto siempre voy a acompañar porque no es un gasto, es una inversión, es un reconocimiento, es un una revalorización, revitalización de lo que se pasó en a lo largo de los años en la República del Paraguay y que también si es que tiene como dije en algún momento ahora si se tiene una planificación respecto al mantenimiento y la explotación de lugares históricos, creo que también se puede dar una suerte de dinamismo económico para para las regiones en donde se cuentan con esta reliquia Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

No sé qué pasó parece que yo apagué el micrófono, pero era para participar. Muchas gracias y en nombre de la Bancada también acá estamos a favor de la ampliación presupuestaria para la Secretaría Nacional de Cultura es muy importante la restauración del templo de Yaguarón y del templo de San Joaquín, entonces, es también para dar nuestro apoyo Presidente a esta ampliación presupuestaria.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no tenemos oradores inscriptos sobre el tema.

Vamos a poner en consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Basilio Núñez en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Vamos a poner a consideración su estudio en particular.

Se dará la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.2°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

El último artículo de forma queda aprobado.

Y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *el 9 original 9 A. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL UN INMUEBLE FINCA 1023 UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA DE CIUDAD DEL ESTE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Royá Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, nada más para pedirles el acompañamiento y aprobación a este Proyecto es en beneficio a 284 familias que están asentadas aproximadamente, ahora serían 9 años de ocupación ya están bien constituidos,

tienen empedrados, tienen material, construcción con material cocido, escuela, iglesia, capilla, es una comunidad totalmente constituida y necesitamos poder regularizar este asentamiento. Por tanto, pido a los colegas el acompañamiento a este Proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Si de igual manera Señor Presidente solicitar a los compañeros el acompañamiento de este Proyecto, teniendo en cuenta como siempre lo digo que es un derecho constitucional de estas familias en este caso son 284 familias, este asentamiento cuenta ya con una antigüedad de 9 años que están en ese predio.

Asimismo, son 10 hectáreas en las cuales las viviendas, estas familias el 80% ya son de material y un 20% de madera cuentan con energía eléctrica, calles empedradas, capilla, entre otras mejoras, o sea, podemos decir que están dados los elementos fácticos y jurídicos para la aprobación de este Proyecto señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted Diputada.*

Ya no tenemos oradores inscritos vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirán votar en positivo.

Los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Maidana en positivo, Diputado Edgar Ortíz en positivo, Diputado Pastor Vera en positivo, Diputado Sebastián García abstención.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.2°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

El último artículo de forma queda aprobado, el Presente Proyecto de Ley

Y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 9b.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL UN INMUEBLE FINCA 27 DEL BARRIO 23 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE PARA SU POSTERIOR**

TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha dictaminado por aprobar el presente Proyecto con modificación, específicamente un cambio en el acápite, es lo que hace al N° de finca de 72 pasa a 27 y de la Secretaría de Acción Social (SAS), pasa al Ministerio Urbanismo Vivienda y Hábitat Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Y en el mismo sentido de lo que me antecedió en el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Población y Vivienda, Diputado Teófilo, disculpe por nombrarlo.

Este Proyecto se ha modificado porque fue un error de tipeo y ahí corregimos y al mismo tiempo pasamos al Ministerio de Urbanismo y la Vivienda; entonces, así como ayer estuve también en el Asentamiento 1° de Junio y muchas de las personas muchas veces me dicen; ndeiko Diputada la reina de los asentamientos, tal vez

no soy la reina porque no soy tan linda para ser reina.

Pero soy una persona de que siempre trabajo con vocación de servicio, ha hei cheve hikuai la mboriahú ndi jamba'apo a veces golpe mante ja hopyty porque che ndairi ko'ápe voto rehé ápe y no es porque ellos me van a dar sus votos ahí están de los diferentes colores, tal vez, predominan los azules, los patria querida.

Pero mi convicción de poder apoyarle a las familias que necesita y por amor sobre todas las cosas y muchas veces duele cuando las personas que ocupan éstos lugares te dicen; che la che ídola Kattya González pero la Kattya González nunca les dio a ellos un voto de confianza por ejemplo; su apoyo por ejemplo y eso es muchas veces lo que duele y nosotros los Colorados siempre estamos para servir y nosotros los Colorados si queremos el bienestar de todas las familias más vulnerables que están en los asentamientos.

Y es ahí de que eso siempre mi voz y digo si soy la reina de los asentamientos o soy Diputada en representación de los asentamientos con mucho orgullo y con mucho honor lo hago porque nunca pedí un pedazo de tierra y nunca pedí mil guaraní para trabajar, siempre lo trabajé con honestidad y sobre todas las cosas con compromiso con la gente que más necesita; por su aprobación señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputada.

Tenes que pedir Diputada por una alusión vamos a leer el Artículo N° 81 de nuestro reglamento.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 81. Segunda Parte; en caso en caso de que un Diputado fuera aludido personalmente dispondrá de 5 minutos para hacer las manifestaciones que estime conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Diputada Nacional por alusión la diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

La envidia de la colega me fortalece, la verdad, es que nosotros hemos trabajado y nos hemos ganado el cariño de la ciudadanía sobre la base de una apuesta y una lucha frontal contra la corrupción y la impunidad, esa corrupción impunidad que mata, que le tiene a nuestro compatriotas mendigando un pedazo de pan, un pedazo de tierra, medicamentos, transporte público, el cariño no se regala Blanca, el cariño se gana y el respeto que me gané de la ciudadanía y que ustedes no tienen es por la coherencia de vida que manifiesto en mi trabajo y no vas a tener nunca ese cariño genuino porque ustedes compran la dignidad de la gente y esa es la diferencia que hay; así es que, el que dice lo que no quiere escucha, el que dice lo que no debe escucha lo que no quiere .

70 años de mancillar la dignidad de un pueblo trabajador y humilde hoy le pasan la factura a gente que no sabe cómo va a comprar

y va a seguir secuestrando la dignidad del pueblo paraguayo.

Le agradezco infinitamente el cariño que manifiestan hacia mi persona, incluso a mis colegas y les digo que voy a honrar ese cariño y ese compromiso porque no le veo a ellos denunciando el sistema de transporte público, no le veo a ellos denunciando la corrupción pública en pandemia al revés, le veo protegiendo a delincuentes a narcotraficantes y comprando y secuestrando la voluntad popular.

Nunca vas a tener el cariño que la gente me manifiesta a mí nunca Blanca y voy a doblarte porque otra que vas a tener que comprar sos vos cacatua.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra el Diputado Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente nada más yo creo que este tema ha sido largamente debatido en esta Cámara de Diputados en su momento es una reivindicación justa la que se ha planteado con este Proyecto de Ley y para solicitar que podamos ratificarnos en nuestra a lo que hemos aprobado en la Cámara de Diputados y ratificarnos en esta en esa decisión de acompañar esta reivindicación de todos estos compatriotas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Este es otro tema, usted está hablando del siguiente diputado disculpe.

Yo les pediría por favor a la los Diputados que no nos pongamos a hacer diálogos, ni tampoco porque recién leímos verdad todos los articulados referentes vamos a tratar de respetarnos.

Estamos tratando de llevar una sesión ya creo que se dio la oportunidad para que uno pueda hablar nuevamente así que pedirles y ahora voy a darle la palabra al diputado Jorge Brítez que va a hablar por una primera oportunidad.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Por fin llegamos a este punto que varias veces estuvo en el orden del día Presidente, acá la finca ubicada en el barrio 23 de octubre de la Municipalidad de Ciudad del Este y quiero nomás aclarar que nuestro timón siempre va a ser la Constitución Nacional y el Estado de Derecho y dentro de eso Presidente está la posibilidad de tener un acceso a tierra y también está el respeto a la propiedad privada, péa la ñande marco legal Presidente, quiero aclarar bien primero, porque heta cosa oje'ea, de que muchas cosas no se puede conseguir, de que hay políticos corruptos, que Cámara de Diputados etc etc.

Pero, Presidente ape Presidente nio Presidente ore los que recibimos el pedido y el clamor de la gente, del pueblo, en este caso este Proyecto hoy para la gente de del Barrio 23 de octubre, estaba el caso de asentamiento María Auxiliadora hace rato que están contentos y

ahora esta este asentamiento también, que también ubico que fue presentado por el ex colega tengo entendido Óscar González Drackeford hace años ya Presidente, que ellos están afincado en esa zona y piden una respuesta y hoy los dipuchorros le van a dar una esperanza pea la realidad Presidente. ¿Porque colegas? Bueno disculpen, pero a veces pues me exalto y es mi forma de expresarme Roberto por eso nomas compañero, porque tengo sentimientos pues tengo emociones verdad y es un pedido de hace varios años que esta gente tiene verdad.

Sí, sí me emociono me exalto para bien, o para mal es porque vamos a dar una respuesta a la gente así como me exalté fuertemente durante la pandemia cuando se le robaba y se le estafaba a la gente y porque tengo sentimientos pues reclamo eso, porque si somos robot los político yo creo que no vamos a ser sensible ante las necesidades de la gente verdad, el hecho de conmovernos es lo que hace la política, creo yo verdad.

Así que disculpe colegas sí le molesta la exaltación pero vamos a seguir exaltándonos gusto o no guste verdad, esa es la idea seguir peleando por la gente y en favor de la gente, respetando obviamente la Constitución Nacional, el derecho, no estamos a favor de la asistencialismo, lo que queremos que se le dé a la gente trabajar para que ellos puedan llevar el sustento a su mesa, para que ellos puedan educarse, para que ellos puedan trabajar, para que ellos puedan inclusive comprarse medicamentos Presidente porque eso es lo que se demostró en la pandemia de que supuestamente iban a priorizar la salud pero si al final si no

tenías dinero en tu bolsillo no comprabas medicamentos.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para los que nos siguen por TV CÁMARA, sobre todo para la gente de Alto Paraná y de este asentamiento en cuestión, recordarles que fue él entonces Diputado Oscar González Drakeford fue el autor de este Proyecto y cómo se dio acá un cruce de sensibilidad social, que no es que busco voto, sino que soy la reina de no sé qué, verdad.

Este quiero recordarle a los Altos Paranaenses que han tenido uno de los mejores Diputados en la persona de Óscar González Drakeford hoy candidato a Gobernador y el próximo Gobernador de Alto Paraná, quiero recordarles que él es el autor de este Proyecto y que si esto se dilató y se dilató y llegamos acá este, habrá sido justamente por el desinterés de muchos en esta gente, no es que solamente tengan sensibilidad social algunos, este es un Proyecto del futuro Gobernador de Alto Paraná; Oscar González Drakeford.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted Diputada.*

Tiene la palabra Diputada Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Totalmente de acuerdo es un es el Diputado Oscar González Drakeford que presentó este Proyecto, aquí no importa el color, así como yo dije no importa de la mano de quién viene porque hay familias humilde que necesita nuestro apoyo, y nuestro voto por sensibilidad y porque saben de mi trabajo se acercaron a mí porque se iba a enviar al archivo y tuvimos que modificar lo que estaba mal y sobre todas las cosas los Colorados nos identificamos por nuestro trabajo social, sensibilidad social y buscamos el bienestar del pueblo paraguayo.

Y ahí muchas veces pensé de que porque era el Proyecto de un Diputado liberal que se iba a apoyar, pero al final siempre ellos se obtienen no le dan el voto de confianza y aprovechan el micrófono para hacer política porque nunca le van a encontrar a ellos auxiliando a un enfermo, socorriendo en una ambulancia a un enfermo, nunca le van a encontrar a ellos dando su voto a la gente que están en los asentamientos y dicen que son mejores y dejan lejos de ser mejores, porque solamente saben hablar, pero no saben asistir, ni respaldar, ni ayudar a la gente y muchas veces nuestros campesinados se equivocan para dar también su voto.

Hoy les digo también a toda esa familia del Alto Paraná, que tal vez en mi estadía como diputada he sacado varias leyes que benefician al sector humilde, a los adultos mayores, a las madres, a las personas enfermas luchando para

que tengan como ley por ejemplo, personas que padecen enfermedades prolongadas con tratamiento que tienen que venir a Asunción tengan que tener aunque sea pasaje, tenga que tener un viático y que no puedan interrumpir su tratamiento y ahí voy a decir siempre de que trabajo en favor de la gente que más necesita y con Santi Peña vamos a estar mejor. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración en general, ya no tenemos oradores inscriptos tomando como referencia el dictamen de Población y Vivienda.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirán votar en positivo.

Los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración.

Su estudio en particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

El último artículo de forma queda aprobado.

Y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SECRETARIO (Administrativo): 10 ex 27.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE**

**INDEMNIZACIÓN DE LOS SOLDADOS
CONSCRIPTOS QUE PRESTARON
SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3
DE FEBRERO DEL AÑO 1989”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Damos la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto al Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley tiene por objeto otorgar una indemnización a todos los soldados conscriptos de los destacamentos y o unidades de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Nacional que hayan participado que hayan participado o estuvieron expuestos directamente en el enfrentamiento armado durante la gesta del 2 y 3 de febrero del año 1989 y fueron dados de baja sin haber percibido ningún tipo de indemnización o resarcimiento.

Asimismo, se establece que el monto de la indemnización será en un único pago equivalente a 2000 jornales mínimos, la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones disminuyendo el monto de la indemnización a 750 jornales mínimos, la Comisión de Presupuesto en mayoría aconseja aceptar la modificación introducida por el Senado y en mi caso particular reciente yo estoy por la ratificación de la versión Diputados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas por no haber atendido que estábamos en otro punto del orden del día, pero reiterar nuevamente mi acompañamiento al Proyecto de Ley que habíamos debatido ampliamente en Cámara de Diputado en su momento, sobre estos compatriotas que tuvieron en gran medida la alta responsabilidad de volvernos a la democracia en la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989, por lo que yo creo que la reivindicación es más que justa y solicito por eso al acompañamiento a todos los colegas de la Cámara de Diputados de ratificarnos en la versión original de Diputados; es decir, sin modificaciones del Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Este es un Proyecto de Ley Presidente que hay que recordar ya había sido aprobado por el Congreso de la Nación en el periodo anterior, pero que lastimosamente había sido vetado por el Presidente de la República en el entendimiento que estos ciudadanos que estaban bajo bandera en aquella gesta libertaria del 2 y 3 de febrero del 89 sería de estricta justicia, primero que el Estado paraguayo les reconozca

su participación heroica en aquella situación en la que el Paraguay comenzó a transitar el camino de la democracia, pero muchas veces el reconocimiento meramente honorífico no es suficiente. Mucho de estos ciudadanos que vestían el glorioso verde olivo en aquella oportunidad necesitan también tener el reconocimiento material o económico, porque las circunstancias de presión, la situación de angustia, de tragedia, porque muchos de ellos hay que recordar perdieron la vida, otros fueron heridos, varios fueron lisiados, hacen que este Proyecto de Ley sea si no en la justa medida del merecimiento por lo menos un reconocimiento a esa a ese lugar que ocupan en la historia del Paraguay.

Por eso Presidente, como parte de quienes trabajamos también en escuchar a estos ex soldados en entenderlos, en saber la situación por la que pasan en la ilusión que tienen también de sentirse reconocidos es que vengo a esta sesión a pedir a los compañeros, colegas, que nos ratifiquemos en la versión de la Cámara de Diputados, que es la versión que de alguna manera corresponde en justicia el tremendo aporte que han dado estos ciudadanos paraguayos como dije, que vestían el uniforme verde olivo de las gloriosas Fuerzas Armadas y algunos de la policía. También en aquellas históricas jornadas del 2 y 3 de febrero de 1989 anticipo Presidente y solicito a la plenaria la aprobación de la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Independientemente de mi apoyo o no que sí apoye las veces anteriores a este Proyecto de Ley, quiero señalar la importancia que tendría o que tiene el trabajo del Procurador General del Estado que en Paraguay se limita no sé a qué a pocas cosas ante una situación como esta, en realidad quién debe pagar esto o quienes deben pagar éstos son los herederos del dictador Stroessner, que sin haber trabajado 40 años se han quedado inmensamente ricos, una fortuna incalculable en propiedades siguen viviendo como ricos, siguen sin trabajar ninguno de los nietos.

Así que, al Procurador General del Estado que se va y al que vendrá, este es un trabajo para ellos, ellos tienen que repetir esta demanda contra los deudos de Stroessner, del pedófilo, del dictador, del ladrón, del corrupto Alfredo Stroessner a quienes han apoyado todos los de mi derecha o sus padres en el caso de los más jóvenes.

Los herederos de la dictadura el propio Mario Abdo Benítez, es un heredero de Stronismo sea quien sea el próximo Procurador del Estado yo le voy a estar recordando que va a tener que hacer una repetición de esta demanda para que el Estado luego recupere este dinero de los verdaderos culpables de aquella noche, es decir, los herederos del pedófilo de Stroessner.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Es a fin de solicitar permiso para retirarme, tengo una reunión, este es una invitación de la Embajada del Brasil sobre temas de seguridad.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Llegó para un solo día histórico muy importante creo que es el momento de decirle sí a los soldados protagonistas de aquella gesta libertadora, de aquella gesta libertaria en la República del Paraguay, donde muchos de ellos ofrendaron su vida, muchos de ellos hoy día están en cama y siguen esperando el reconocimiento del Estado paraguayo. Ese reconocimiento que nunca llegó, ese reconocimiento que lastimosamente tardó tanto tiempo en presentarse, en darse la ocasión, la oportunidad y como Diputado Nacional hoy quiero públicamente ratificar mi voto, mi apoyo sobre todo para los héroes de la libertad y de la democracia en el Paraguay, porque están los

héroes anónimos aquellos quién es la historia no los recuerda por su nombre y apellido y yo creo que es el momento de que el Congreso se pronuncia a favor.

Independientemente a la versión seguramente algunos van a votar versión Senado, otros van a votar versión Diputado, yo voy a evaluar cuál es la versión que más convenga, lo que yo quiero es que este derecho se materialice porque una cosa es reconocer el derecho y otra cosa es tener el dinero para pagar las indemnizaciones, yo quisiera reconocer el derecho pero también quisiera tener la plata para que se les pueda pagar a esta gente, porque de nada va a servir aprobar una Ley y que el día de mañana no puedan cobrar, yo quiero que ellos reciban ese justo reconocimiento, pero quiero que perciban la indemnización Presidente.

Muchas gracias Presidente, mi posición firme, firme con la aprobación de este Proyecto de Ley y vaya mis felicitaciones para todos quienes lucharon incansablemente para lograr este objetivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a llevar a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo.

Se necesita 41 votos para la ratificación.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Enri Mineur en positivo

No alcanzamos los 41.

Vamos a volver a votar para no confundirnos la gente.

Por favor sala técnica, voy a volver a leer para que tengamos con claridad el tema.

Los que estén por la ratificación.

Diputado Antonio Buzarquis tiene la palabra.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Presidente, solo para aclarar a los colegas para que estemos informado yo respeto la libertad de cada uno pero, la versión Senado si hoy se aprueba, se le reconoce y terminó ya el pleito Presidente.

Si aprobamos Diputados, señores esto vuelve otra vez al Ejecutivo y otra gira más y ahí ya no sabemos si esto se aprueba o no se aprueba Presidente.

Vamos aprobar esto hoy Presidente y se acabó el pleito, después vamos a pelear el tema de cuánto van a cobrar, menos, eso es otra cuestión versión Senado Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado por la aclaración.

Señor Diputado vamos a llevar a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados se servirán votar en positivo.

Se necesita 41 votos para la ratificación.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores se servirán votar en negativo.

A votación.

Se aceptan las modificaciones introducidas por el Senado queda ha sancionado el presente Proyecto de Ley se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 11 anterior. Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, **“DE USO DE BARRERA FLOTANTES DE RETENCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS EN ARROYOS URBANOS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, necesito ayuda de la sala técnica con relación a este Proyecto.

Si me ayudan con ese video por favor.

-REPRODUCCION AUDIVISUAL DESDE SALA TECNICA-

Estimados colegas, este Proyecto, “DE BARRERA FLOTANTE DE RETENCIÓN” consiste en un sistema trampa artesanal o de infraestructura para detener los residuos y desechos sólidos que son arrastrados por la corriente del agua, la iniciativa parlamentaria tiene por objeto disponer como una medida de mitigación para contrarrestar la mala disposición de residuos sólidos que terminan en los cauces hídricos, que será aplicada en la capital de la República, las ciudades del área metropolitana de Asunción y las capitales departamentales, por ser esto donde se concentran la mayor cantidad de contaminantes hídricos.

Se establece un periodo de prueba de por los menos dos años en la ciudad de Asunción para verificar el comportamiento de dichas barreras a fin de tomar las medidas correctivas para la efectiva implementación del Proyecto.

Los criterios técnicos y los procedimientos para la implementación del uso de Barrera Flotante serán establecido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) así como la fiscalización del cumplimiento de la ley.

En cuanto a las Municipalidades estas se encargarán de elaborar los Proyectos pudiendo recibir el apoyo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la ejecución y mantenimiento del proyecto municipal. Así mismo, como para el retiro de los residuos y desechos sólidos retenidos y acumulados.

Otro aspecto importante es que se reconoce la importancia de la participación ciudadana al otorgarle involucramiento en el proyecto municipal, mediante las organizaciones de voluntarios, a las comunidades científicas académica, al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales que si, así lo soliciten.

Finalmente, la Comisión Asesora de Ecología Recursos Naturales y Medio Ambiente recomienda introducir el Art. - 9 a fin de dar claridad de qué se trata esta iniciativa de mitigación y que las leyes vigentes siguen sancionando a lo que depositen o arrojen basura u otro desperdicio de cualquier tipo en curso de agua o sus adyacentes. Por estas consideraciones, solicito a los colegas aprobar con la modificación mencionada conforme en el dictamen de Ecología.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ya no hay oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se servirá votar en positivo.

Los que estén por el rechazo del presente Proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Galaverna en positivo

Diputado Sebastián García en positivo

Diputado Ever Noguera en positivo

Diputado Colym Soroka en positivo

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración.

Su estudio en particular con la modificación hecha por la por la Comisión de Ecología.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.2°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 8°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 9°.

SEÑOR PRESIDENTE: Art. 9°. - Podemos dar lectura a eso.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 9°. *Cumplimiento de las leyes vigentes, “LOS QUE DEPOSITEN O ARROJEN BASURAS O OTROS DESPERDICIO DE CUALQUIER TIPO EN CURSOS DE AGUA O SUS ADYACENCIAS SERÁN PASIBLES LAS*

SANCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 3229 / 09 DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PARAGUAY LEY NÚMERO 3956/07 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LAS DEMÁS LEYES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA PENAL Y CIVIL QUE PUDIERA CORRESPONDER”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 10°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 11°

SEÑOR PRESIDENTE: A
consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido al Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 12 ex 7.
Consideración del Proyecto Resolución, “QUE INTERPELA AL SEÑOR VÍCTOR SÁNCHEZ VICEMINISTRO DEL TRANSPORTE”

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quisiera agregar una modificación en el acápite y que diga Óscar Stark por favor Presidente, y si se puede modificar por favor en todos los lugares donde menciona el nombre del ex Viceministro y creo que es sobre este tema se habló mucho Presidente y colegas en estos días, entonces yo solicito el acompañamiento porque la figura de la interpelación es la posibilidad que tenemos de realizar el escrutinio público hacia la gestión hoy de una institución que está cuestionada y que tenemos que darle una respuesta a los ciudadanos Presidente y colegas, no puede ser que un grupo de jóvenes de la sociedad civil tenga que estar supliendo la negligencia criminal del Viceministerio del Transporte.

Tenemos que saber por qué no funciona el billete electrónico, esas son las preguntas que cargan la tinta en una interpelación absolutamente necesaria, necesaria para esclarecer los hechos, necesaria porque es parte de nuestra obligación y responsabilidad política y simplemente pido que se apruebe este pliego de preguntas, de manera tal a correr traslado al Viceministro y realice la contestación correspondiente y en su momento citarlo a una audiencia pública que pueda hacer digamos asistida por todos los ciudadanos y ciudadanas paraguayos de qué se hizo con el subsidio del

transporte público , con los 806.000 millones de guaraníes que hemos derivado desde este Congreso, porque nosotros aprobamos el presupuesto.

Y nuestra es obligación no solamente aprobar leyes fundamentalmente, es controlar y con esta herramienta estamos cumpliendo esa obligación constitucional.

Gracias colegas y espero su acompañamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Una sugerencia acá de la Mesa Directiva, sí podríamos hacerle un pedido de informe acerca con las preguntas que se ha hecho, porque no se le puede interpellar por algo que él no.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Es mentira eso, no es cierto la interpelación es institucional que venga a decir que no puede contestar que se vaya.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces no incluya a la audiencia pública.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Porque si la audiencia se tiene que hacer con la interpelación Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Una audiencia pública no se puede hacer, por eso pido una aclaratoria Diputada Katty.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Presidente nosotros ya enviamos informes durante todo el periodo pasado siempre nos faltaban al respeto,

la interpelación es una figura constitucional que permite la convocatoria de un alto funcionario que responda a determinadas a determinados cuestionamientos, no, no existe ninguna limitación de la que está señalando la mesa.

No dice eso la Constitución Nacional, entonces, nosotros no queremos audiencia pública porque va a venir a mentir, nosotros necesitamos interpelación es la única figura constitucional que nos permite a nosotros revelar cuáles son los datos Presidente. Y Presidente si no están, ni los colegas están de acuerdo, si el Secretario no está, que no importa, él no cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a poner a consideración de los señores Diputados.

Los que estén a favor de la interpelación votarán en positivo.

Los que estén en contra votarán.

Tiene la palabra el Diputado Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Al fin y al cabo, el pedido institucional es el problema del transporte si es también una buena oportunidad para ver si hay algún plan si hay alguna hoja de ruta o sino de pura improvisación otra vez y es nos exponemos a otro fusible, simplemente para apoyar eso, pero bueno, pongamos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Yo admito la posibilidad de que efectivamente se necesita saber muchas cuestiones de lo que pasa en el tema del transporte público, pero habiéndose cambiado el viceministro en este momento este pedido de interpelación si vamos a plantear las modificaciones como plantea el colega, necesitamos revisar hasta dónde tiene su legalidad, razón por la cual señor Presidente solicito que se aplace esto y se remita a Comisión de Asuntos Constitucionales para que vuelva a dictaminar al efecto.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo dos mociones vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

La interpelación es para un funcionario que ejecutó mal sus funciones, ese funcionario ya no está pero de cualquier manera para que nadie diga nada nosotros vamos a aprobar lo que lo que venga pero dejo constancia, porque no quiero ser tonto, no, no corresponde interpelarle a alguien que no hizo, en todo caso pedirle informe que después analizamos su función con

el correo del tiempo y si corresponde se le interpela después.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Creo que, gracias Presidente por el tiempo a los colegas también, creo que el colega Celso Kennedy disculpe que lo cito con respeto, había planteado la postergación del tratamiento es importante darle tiempo al nuevo Viceministro para que venga a plantearnos soluciones concretas hoy escuchamos críticas y situaciones reales que pasa el pasajero, ese usuario del transporte público, pero necesitamos tener respuestas y no solamente quejas.

Creo que las soluciones pasan por tres puntos fundamentales, uno es la aplicación de la ley donde sanciona a los empresarios que cometen infracciones sacándole el subsidio, eliminándole la licencia y cancelándole el itinerario primer paso que hay que tener en cuenta para resolver el problema del transporte público.

Segundo creo que es aprobar el horario escalonado que va a permitir que se ahorre tiempo, que se disminuya el tráfico y el tránsito que los escolares y padre de los escolares y funcionarios tengan más tiempo para descansar y con eso se va agilizar el tránsito y tercero creo

que hay que mirar una alternativa de solución, Itaipú va a recibir mucho más recursos que pueda destinar 100 millones de dólares para la compra de buses eléctricos y qué FEPASA que hace más de 20 o 30 años no tiene nada que administrar pase administrar a través de una administración conjunta con el sector privado y público, los buses eléctricos que Itaipú pueda llegar a comprar creo que es importante por eso postergar, todos conocemos las desatinadas intervenciones de César Ruiz Díaz, escuchaba que decía que no iban a reconocer a las personas con discapacidad que tienen a través de una Ley la aprobación del pasaje gratuito.

Salía al paso el Ministerio la SENADIS a aclarar que eso es de cumplimiento obligatorio, pero, así como repudiamos a uno de los voceros del sector transporte público, también tenemos que aprobar y apoyar a empresarios como el señor Zuccolillo, un joven con una visión diferente.

Brevemente nomás creo que es importante que planteemos soluciones concretas yo había dado tres puntos, que creo son importantes, horario escalonado, sanciones y la compra de buses eléctrico administrado por FEPASA y con esta justificación creo que es importante que se postergue y que le demos tiempo al nuevo Viceministro y después seguramente se pueda hacer nuevamente la interpelación.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sinceramente Presidente que tristeza en la cual ofendemos y agraviamos a un pueblo desvalido y yo les pido a ustedes y voy a leer porque acá los tavy son ustedes no soy yo, porque no dicen en la Constitución lo que ustedes están pretendiendo hacer decir la interpelación puede funcionar inclusive con un día porque o si no sería muy fácil y estaríamos nosotros sencillamente imposibilitados de ejercer el control que nos corresponde hacer por Constitución Nacional.

La Cámara agotó audiencias públicas, pedido de informe y lo único que queda es la interpelación, pero para salvarle a esta gente basura le cambian un día antes y tiene que venir Oscar Stark a saber cómo recibió la institución.

Y qué dice la Constitución Nacional, “cada Cámara por mayoría absoluta podrá citar e interpelar individualmente a los Ministros y a otros altos funcionarios de la función pública”, dónde lo que dice que cuánto tiempo tienen que estar en el cargo?, ese no son interpretaciones de ustedes ociosas e interesada y a favor de esta claqué mafiosa así como a directores y administradores de entes autónomos, autárquico y, tatata, cuándo puede interpelar, “cuando se discuta una Ley o se estudia un asunto concerniente a sus respectivas actividades” eso es lo que dice la Constitución Nacional.

“Las preguntas deben comunicarse al citado con una antelación mínima de cinco días y salvo justa causa será obligatorio que los citados deban concurrir a responder a las preguntas y brindar la información que les fuese solicitada...”, eso es lo que dice la Constitución, no dice lo que ustedes están diciendo y particularmente Presidente aunque sea la única que vote, que estoy segura que no voy a ser, hay que llevar a votación esta interpelación y no seguir cajoneando porque el horno no está para bollos y acá se sigue pagando y el día de ayer uno de los gremios que se llama UCETRAMA tiene el tupé de hacer una conferencia de prensa y culpar al Congreso y al Gobierno guau de la situación.

*Reconocer públicamente que han fabricado subsidio a través de empresas de pasajeros fantasmas eso reconocieron los gremios de transportistas estos mafiosos a qué le vamos a seguir pasando y que reconoce el viceministro en una entrevista, que ellos no hacen ningún dato, le pagamos el santo pedo y cerremos ese boliche de m***** porque eso es lo que hay que hacer.*

*Hay que cerrar ese Viceministerio de m***** que recibe y valida los datos convirtiéndose simplemente en un pasapapel y a eso ustedes le van a proteger no hay que derivar la Comisión es mentira lo que están diciendo, eso no dice la Constitución Nacional acá tiene que venir porque el Estado paraguayo no es una persona, el Estado paraguayo debe responder al pueblo paraguayo.*

Oscar Stark tiene venir acá a decir cómo recibió el Viceministerio porque o si no es

muy fácil robar a este país y resulta que se le cambia nomás el tipo y la figura de la interpelación sede dónde dice eso, dónde dice eso. Nosotros nos regimos por el principio de legalidad así que dejemos de ser estúpidos y cómplices de este sistema y vamos a votar Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, Presidente.*

Y la verdad que en las argumentaciones planteadas por la colega Diputada nos quiere embretar a una situación que es de difícil comprensión seguramente verdad y relacionado eso a una situación a un escenario difícil también para la gente, probablemente va a ser de mayor complicación la comprensión, pero la Constitución Nacional dice claramente que en la figura de la interpelación es a ciertas autoridades que ocupan un cargo público, no está previsto para un ciudadano que ya no ocupa un cargo público y este señor al cual se le quiere interpelar según este Proyecto de Ley dice; “Consideración del Proyecto que cita e interpela al señor Víctor Sánchez Viceministro del Transporte” y luego hay un procedimiento establecido por Ley de cuál es el régimen para hacer la interpelación. No es que nosotros decimos porque se nos antoja nomás, entonces, si se va a cambiar la figura nadie discute que se le pueda interpelar al nuevo viceministro, pero eso no es el Proyecto que estamos discutiendo en este momento ahí lo que fue presentado por los

colegas Diputados en realidad que son firmantes también del pedido de la interpelación.

Entonces, corresponde si se va a modificar que se estudie bien cuál sería el mecanismo apropiado, porque lo ideal es finalmente enviar al archivo éste, y plantear una nueva interpelación, si esa es la intención al nuevo viceministro y obviamente eso ya tendremos que decidir la plenaria. Por eso yo digo señor Presidente que lo mejor que se puede hacer es remitir esto a la Comisión que interpreta constitucionalmente o a la Comisión de Legislación, volver a Comisiones y luego ver si se puede o no se puede modificar conforme a lo que dice la Constitución Nacional y obviamente también la Ley vigente para la interpelación que tiene un procedimiento a seguir para finiquitar esta situación y no en una plenaria, así como ahora porque se fue uno, solamente le cambiamos. Entonces, vamos a interpelar a fulano porque el otro ya se fue.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Francamente no entiendo la posición de algunos colegas, francamente no entiendo, a ver estamos por tratar en el punto 10 la expropiación de la Finca N° 916 dónde expropiaron completo la finca, votaron toditos donde figuraba una parte que ya se le dio a Itaipú para una su

estática de la línea de 500 nada menos se expropio acá, se expropio el local de la Radio Nacional no sé qué, que se le dio en la 916 se expropio también, se expropio los lugares que se le dio a la basura que están dentro de la 916 se expropio también.

Nadie entró en razón, se votó, expropiamos completo la 916 se va al Senado, hago este adelanto esta explicación para que se den cuenta como cuando quieren maniobran con el papelito en la mano, con la con el reglamento en la mano, se fue al Senado lo de la Finca N° 916.

El Senado cambió y puso mal todos los números y los lotes de finca o sea un desastre es Diputados, un desastre es Senadores y de repente cuando le queremos interpelar al que esté ahora al frente que venga y cuente qué pasa con el tema del transporte, donde la gente está parada dos horas de su vida en la calle expuestos a los chorros porque tampoco el Gobierno puede atajar la inseguridad.

Entonces, ahora hay que ver si esto si dice lo otro el artículo tal el artículo cuál a ver a ver en el tema 10 Diputado Kennedy en el tema 10 A, te vas a dar cuenta lo que estoy diciendo acá expropiaron todo lo que ya se había cedido en el Senado pusieron todo mal los lotes y ahora somos súper puntillosos.

Guairá la misma cosa había pasado acá votan cualquier cosa, cualquier cosa y ahora que les conviene defenderle al badulaque de turno y que les conviene defender los miles de millones que se ha robado al Estado paraguayo a través de los transportistas y que tuvieron que venir a descubrir unos jóvenes como también podía

venir Estados Unidos. Claro se adelantaron nomás los jóvenes no si no Estados Unidos iba a tener que intervenir para avisarle a los señores colorados del Gobierno que se está robando en el CETRAMA, en el CETRAPAN, en todos los CETRA que hay.

Porque cuando nosotros decíamos que están robando no coimera la merienda no sé qué cuánto. Bueno ahí está, ahí está, han estafado al pueblo paraguayo toda la vida estafando con sus colectivos de m***** estafado con sus recorridos que no cumplen, estafados con los horarios que nos cumplen, estafados llevándole a los pasajeros en las estriberas al riesgo de su propia vida y ahora estafado en el dinero del Estado paraguayo.

Pero tenemos que revisar 52 reglamentos para interpellarle a un funcionario, no vamos a mandarle preso a nadie, nos vamos a expropiar 20,000 hectáreas, como hemos hecho miles de veces a cambio de votos. No solamente vamos a interpellarle a un funcionario a preguntarle qué pasa, qué van a hacer, van a recuperar el dinero o solamente se le echó a Sánchez y ya está solucionado el problema y la plata ya está todo en los bolsillos.

Pero por favor colegas es una interpelación que venga acá y explique quien tenga que explicar.

Gracias muchas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y solo para responderle a la colega porque al decir respecto a la Finca N° 916 de Villa Hayes, da a entender que en otro momento nosotros aprobamos cualquier cosa y que ahora para defenderle a esta interpelación en realidad queremos ser reglamentaristas. Yo quiero decirle que es lo que yo defiendo en esta Honorable Cámara de Diputados y siempre ha sido así es el funcionamiento institucional y el Estado de derecho y porque en este momento hay interés probablemente mediático de campaña de resolver hoy este tema y hacer votar.

Entonces me quieren hacer pasar a mí en el lado de resolver cualquier cosa y yo no me voy a prestar a eso, eso nomás quería aclarar señor Presidente y quiero hacer costar que efectivamente es cierto lo que dice al respecto al tema de la Finca N° 916 y la Comisión Asesora que trabaja con los miembros presentes en el cual yo estoy vamos a probarle antes de tener que pedir aplazamiento al tratamiento de ese Proyecto de Ley porque efectivamente hay una gran incertidumbre y ya está con media sanción en ambas cámaras y procedimentalmente unas de ellas se tiene que aceptar.

Y eso tenemos que estudiar si es que conviene más lo de Diputado sí lo he Senado vamos a tener que aceptar se va al Ejecutivo para que vete porque en realidad no hay otro trámite que nosotros tenemos que imponer más que someternos a lo que dice la regla y vuelvo a aclarar lo que he hecho siempre. Si en esta Cámara de Diputados nosotros no acompañamos el procedimiento establecido

constitucional y legalmente que es lo que nos llega a darnos la investidura de ser legislador para tener decisiones que tomar aquí en la Cámara, si nosotros no respetamos el Estado de derecho, entonces, aquí nosotros no somos nadie o es la Ley y la Constitución la que nos llega a dar la posibilidad de resolver la cuestión dentro de ese marco y si eso no queremos cumplir en realidad aquí somos todos idiotas.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Yo quería dirigirme acá al pleno y también a la ciudadanía que nos escucha para que quede perfectamente en claro que nosotros estamos respetando la institucionalidad, el Estado de derecho y que todo lo que estamos haciendo sigue lo que se llama el trámite constitucional.

El respeto del reglamento etc, que quede por favor en claro en eso independientemente de la apreciación que legítima y genuinamente tenga cada Diputado quisiera yo también decir que en ésta cámara en muchas oportunidades y en contra de los derechos de la ciudadanía se ha llevado adelante iniciativa que sí fueron inconstitucionales que sí no se respetó el reglamento que sí tampoco respetó la institucionalidad y que aun así estamos hoy aquí sentados.

Así que Presidente, para llevar adelante esto que nos corresponde nosotros somos representantes del pueblo, de un pueblo que todos los días se enfrenta a una tragedia griega al intentar usufructuar el servicio de transporte público.

Esto sí es inconstitucional, esto sí es en contra del reglamento, esto sí afecta al Estado de derecho y debemos recordar siempre que la principal cualidad que nos tiene sentados acá es la representación del pueblo que sí, que lo hacemos dentro del Estado de derecho y que de ninguna manera el llevar adelante una humilde interpelación, hace que nosotros estemos yéndonos en contra ni de la Ley mucho menos del Estado de derecho y qué es lo que corresponde.

Esta persona que asume recién el cargo es la persona indicada para venir a darnos todas las explicaciones y para que la ciudadanía al fin acceda a alguna explicación de lo que está ocurriendo, uno, hablamos de avieso robo, avieso, adulteración de los documentos, hablamos de filmaciones en donde consta el registro que gracias al billete electrónico hoy podemos acceder a ver todo y tener documentos sobre lo que se está haciendo.

Eso es hoy lo que al pueblo le interesa, eso es hoy lo que el pueblo quiere, eso es lo que nosotros tenemos que llevar adelante y eso es lo que justifica que nosotros estemos acá estimados compañeros. Así que para decir nada más Presidente para solicitar el apoyo para que se siga llevando esto para que tratemos hoy, para dar respuesta a la ciudadanía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Para una moción de orden, tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para pedir cierre de lista de oradores nomas Presidente para poder después continuar con los otros temas que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

Sebastián García Altieri.

Vamos a poner a consideración lo peticionado por el Diputado Justo Zacarías.

A consideración.

-APROBADO-

Son cuatro inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, estoy de acuerdo con la interpelación, pero también decir Presidente de la herencia que tenemos en el transporte público a quién corresponde del 2000 al 2013 colega quién fue Presidente de SETAMA y no fueron Gobernadores colorados, porque no teníamos estaba la Ley de SETAMA del 2000 al 2013 la

herencia de vehículos chatarras la tenemos gracias a ustedes.

Asumimos el 2013 encontramos más de 1900 vehículos chatarras en el área metropolitana si tienen curiosidad pueden ver en mis redes sociales más de 900 vehículos renovados, con aire acondicionado, quién estableció el subsidio en el Paraguay, el transporte público y conste que estamos de acuerdo con el subsidio bien hecho y fue directo a los transportistas, fue Ministro de Obras Públicas Efraín Alegre, Presidente fue Fernando Lugo.

Ahí empezábamos con el subsidio ahí empezábamos con el subsidio o sea que ese es el origen de la problemática que nos enfrenta hoy, y Presidente para ir a cerrando ya que le escucho a la vendedora de alimento basura hablar como siempre cuando yo hablo y nadie le castiga, porque busca de una forma figuretear para entrar porque con la plata nomás no se puede entrar hay que trabajar, hay que hacer Proyectos de Leyes.

Entonces, es la forma de actuar acá en la Cámara de Diputados así que Presidente si es que algún colega no lo presenta yo estoy trabajando en un Proyecto de Ley para que ese subsidio que se recibe en casi todos los países del mundo se vaya directo al pasajero, a la persona, a esa persona, a ese estudiante, a ese obrero, a ese comerciante que está esperando el colectivo y le invito a los colegas que quieran trabajar en eso para que el subsidio no sea directamente ya como viene ahora a la tarjeta y vimos y hasta el propio Viceministro actual estuvo diciendo de que de alguna forma, nos están robando le

estaban robando los pasajeros, a nosotros que pagamos nuestros impuestos, así es que Presidente para acompañar la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Nda igustoiete che ajapo Presidente koá ko tema, pero ha'eteve cheve la ja defende ko tipope ha che nda defendei, pero che nda defendei, ha la ja interpelá la ñande Viceministroneuevo pe jajapo vaera petei Proyecto pyahú.

Acá el artículo primero y segundo de la Ley N° 164 que reglamenta la interpelación lo dice con mucha claridad, las solicitudes de citación, de interpelación a los Ministros del Poder Ejecutivo y a otros altos funcionarios este es lo que ya el reglamenta la Constitución, altos funcionarios de la Administración Pública así como a las directores y administradores de los entes autónomos, autárquicos, descentralizado a lo de entidades que administren; fondos del Estado y a las empresas de participación Estatal mayoritaria deberán ser presentado como Proyecto de Resolución firmado por un número no menor de 6 Senadores o 12 Diputados de las respectivas Cámaras, proponiendo de su texto la pregunta serán formuladas al funcionario a citarse.

El Proyecto existente cita a una persona que no es lo que ahora se quiere plantear. Artículo Segundo; “La Presidencia de la Cámara respectiva pondrá a consideración del cuerpo la propuesta de citación e interpelación la que será resuelta en la siguiente sesión ordinaria...”, es decir, si vamos a interpretar una nueva persona tenemos que hacerlo conforme a la Ley en la siguiente sesión ordinaria.

Entonces señor Presidente y luego tenemos que hacer las preguntas eso también lo aclara la Ley y esas preguntas probablemente aquí nosotros ya necesitamos modificarlo en función a lo que vamos a que preguntarle al nuevo funcionario, porque una cosa le íbamos a preguntar al Viceministro que era responsable directo, otra cosa va a hacer preguntarle al Viceministro actual que va a ser ya consecuencia del cambio que es lo que en realidad él va a hacer respecto a los problemas existentes.

Son situaciones diferentes, por eso señor Presidente yo sinceramente creo que si queremos hacer bien las cosas lisa y llanamente tenemos que hacer el procedimiento y adecuar para que en la próxima semana o la siguiente se haga como corresponde y conforme finalmente a lo que amerita la situación o el escenario actual porque lo que se tiene a la vista como documento a aprobarse en este momento, se planteó bajo otras condición que hoy en día en realidad por lo menos desde el punto de vista de las responsabilidades personales de las autoridades han cambiado.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Acá ya el debate es de forma nomás si corresponde o no corresponde el pedido porque ya renunció el que estaba o fue destituido, pero esta duda que está creando en la sociedad y lo que es el sistema de transporte, coincido plenamente que nosotros necesitamos también enviar un mensaje real de la situación qué pasa ahí verdad.

Yo no sé por qué tienen tantos miedos cuando hablamos los Intendentes para su intervención de sus Municipalidades para demostrar, no sé por qué tienen tantos miedos de repente de venir a hablar de la problemática de eso se trata una interpelación, no se trata es solamente responder pregunta de legisladores. Nosotros no lo vamos a juzgar, se juzga de algún modo, pero también nosotros esta otra situación que ya le estalló a la ciudadanía en la cara verdad.

Lo que creo que comparto con Kennedy de la forma y seguramente esta es la única oportunidad en un millón de veces que también comparto con Katty de lo que es la falta de que se aclare la situación del transporte. Entonces, yo propongo algo para terminar esta discusión de una vez por todas, nosotros no podemos seguir en esto si está en un formato que afecta lo que es el reglamento interno, de lo que es la

Cámara en el formato real, el otro era un pedido de interpelación, al otro señor.

Entonces interpelémosle al nuevo en 15 días donde él ya va a tener una justificación que él va a poder decir no la situación de ahí es la única forma o si no, no va a terminar el problema presidente él va a venir en un día de interpelación va a decir yo hoy asumí no puedo absolutamente responder nada todavía no tengo la información clara.

Yo creo que si le damos por lo menos unos días para que él se prepare ya y que ya llegue el mensaje de la Cámara que va a ser interpelado y que venga con las documentaciones y que venga sin cubrirle a nadie, si tiene que hablar de un empresario, si tiene que hablar de un gremio, si tiene que hablar de algún, de algún personal de Estado, vinculado a esto porque se está hablando también muchas cosas, que quién protegía al otro, quién no protegía.

Che Presidente al menos ndaimeiri ko asuntoi pe de proteger a nadie. Entonces, siempre 4 años voté de la misma manera, yo creo que darle uno que traiga sin, traerle a una persona que la argumentación va a ser que asumí hace dos y ya no le puedo dar la respuesta, entonces, dale por lo menos una semana que traiga toda la argumentación una propuesta no es para andar mal ni discutir es una propuesta, no niego que debe haber una interpelación, debe haber, porque es algo que toda la ciudadanía también ya exige, no hay forma de atajar esto. Presidente.

Algún personal de estado vinculado a esto, porque se está hablando también muchas

cosas que quién protegía al otro, quién no protegía sé por lo menos naimeiko asunto de proteger a nadie.

Entonces siempre 4 años vote de la misma manera, si una persona que la argumentación va a ser que asumí hace dos y ya no le puedo dar la respuesta, entonces dale por lo menos una semana que traiga toda la argumentación una propuesta no es para andar mal ni discutir. Es una propuesta no niego que debe haber una interpelación debe haber porque es algo que toda la ciudadanía también ya exige no hay forma de atajar esto, pea ni ñañapytivo ndajajokoveima Presidente, solamente es para ser práctico, conciso y que para que sirva este debate que está haciendo un poco largo pero va a ser estéril al final.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Realmente yo no entiendo como alguien se anima en este punto ni siquiera a dudar si se tiene o no que avanzar con la interpelación verdad. Realmente es como que parece que hay una desconexión absoluta de la de lo que padece la gente con un sistema de transporte público catastrófico, como si fuese que hoy la gente no está pagando las consecuencias del fallido metrobús, de cómo le estafaron a tantos ciudadanos que deberían hoy estar justamente disfrutando de un servicio digno verdad, sin

embargo todo lo contrario el servicio del sistema va cada vez peor.

Se permiten como si gran cosa incluso dudar de si hay que llamarle o interpellarle al nuevo viceministro, y sí claro vamos a entender y vamos a tener la flexibilidad por así decir de entender que el viceministro recién llegó, pero con más razón hay que entender de que esta no va a ser una interpelación con cartas echadas como se interpretó tantas otras veces, con más razón esta es una oportunidad para que el viceministro venga a dar una hoja de ruta, venga a demostrarle si tiene una idea de dónde está parado.

Es mentira que le vamos a citar a que venga esta misma tarde no es cierto, ahora va a tener día para prepararse, va a tener días para ver la situación de su viceministerio, va a tener días para prepararse para esta pregunta y las preguntas que se van a estar agregando porque evidentemente no se va a limitar solo a esta, va a tener días también para ir entendiendo en la situación de los datos que se están revelando en este momento atendiendo que son trágicos lo que está ocurriendo es gravísimo, gravísimo que hayan pasajero fantasma que se haya estado regalando dinero de esa manera.

Lo llamativo del caso porque la peor parte está por salir aún está pendiente de salir aún es que todavía no se vinculó esa validación en los colectivos a las empresas. Es decir, queda todavía tácito cuáles son los colectivos y cuáles son las empresas que realizaron esa validación de fantasmas y a quiénes están vinculados esas empresas, porque estamos seguros que hay personas de alto poder manejando detrás de esas

empresas que tienen esas validaciones millonarias a costillas de los ciudadanos que padecen la regulada, de que padecen la falta de frecuencia, que padecen un servicio que realmente es catastrófico.

No sé cómo a esta altura pueden siquiera considerar es más famoso hay que ver si él viceministro actual no se fue como director alguna otra institución y le traemos también de la oreja que venga a explicar, con más razones esta es la oportunidad de involucrarnos como Cámara de Diputados involucrarnos directamente detalladamente. Esta es la oportunidad que tenemos de realmente ser partícipe de una reforma del sistema de transporte.

Esta es la oportunidad de cumplir con nuestro rol constitucional de ser una Cámara que controla realmente en este caso él dice Ministerio de Transporte.

Esta es la oportunidad que tenemos de empezar a discutir de fondo las cuestiones que tienen que tener que ver con el transporte, como también está pendiente de discusión el tren de cercanía que apunta a hacer otro metrobús fantasma, así como viene pintando la cosa entonces.

No entiendo qué mensaje es lo que vamos a dar a los paraguayos, significa que no nos importó en absoluto que salga esta este escándalo de los pasajeros fantasmas, no nos importa en absoluto la regulada, no nos importa en absoluto ver cómo la gente padece la espera por los colectivos que no llegan.

Entonces más que preocuparnos del detalle del texto que se aprueba que curiosamente no nos importa tanto en otros casos, pero acá queremos ser más papista que el papa, acá lo importante es el mensaje que le damos a la gente. Lo importante es la voluntad de realmente sacar dar un poco la vuelta a la página de la campaña, no hacer que todo sea una campaña y todo gire en función a la campaña por más que sean los amigos que el 30 de abril tiene que ponerle colectivo tal vez a alguna persona, tienen que justamente hacer faltar los colectivos para que no se puedan ir a votar a otra persona y así como, así como ocurrieron históricamente lo de hecho.

Tal vez justamente sea la oportunidad de discutir los cambios de fondo que necesita el sistema de transporte público para que por fin poder impactar positivamente, dar un mínimo resultado de esta cámara a la calidad de vida de los paraguayos.

Les pido que reflexionen, les pido que piensen un poco qué tan importante es en este momento si él es más importante el texto o dar un mensaje a los paraguayos, la puridad supuestamente del texto de una resolución que por cierto no viola ninguna manera la Ley, no viola en absoluto la Ley se pidieron las sustituciones en los nombres desde el acápite hasta el contenido del texto y entonces ya queda nada más que aprobar y vamos puliendo y afinando las preguntas, el viceministro nuevo va a tener oportunidad de defenderse y si se defiende adecuadamente pues bueno vayamos adelante y apoyemos su gestión que realmente se pueda conducir a cambio rápido y a una reforma

de fondo del sistema del transporte público para los paraguayos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tenemos dos mociones concretas, una dada por la Diputada Kattya González que mociona sobre el Proyecto en estudio y que se modifique el nombre de la persona a ser interpelada.

La otra moción es la del diputado Celso Kennedy que es una moción de orden que tenemos que votar primeramente que el proyecto vuelva a la comisión.

Así que vamos primeramente a votar la moción de orden.

Los que estén a favor de que el proyecto vuelva a la comisión votarán en positivo y los que estén en contra votarán en negativo.

A votación.

No tenemos quórum.

Los que estén por lo propuesto por el Diputado Kennedy votarán en positivo y lo propuesto por la Diputada Kattya González negativo.

A votación.

Prospera la moción de la Diputada Kattya González.

Vamos a poner a consideración las modificaciones introducidas por la Diputada Kattya González.

Primero la interpelación si procede o no y luego las modificaciones.

Vamos a llevar a consideración entonces el pedido de interpelación.

Los que estén a favor de la interpelación votarán en positivo y lo que estén en contra votarán en negativo necesitamos 41 votos para... no eso era la moción de orden del Diputado Kennedy. Necesitamos 41 votos para aprobar la interpelación.

A votación. Sala Técnica.

Queda aprobado el presente Proyecto de Resolución y será comunicado donde corresponda.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, 6º, 9º Y 10 DE LA LEY N° 6937/2022, ‘QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DEL CONSEJO DE MINISTROS, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y DEL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL’, Y DEROGA LA LEY N° 6299/2019, ‘QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un Proyecto de Ley que está en su tercera vuelta desde la Comisión de Asuntos Constitucionales proponemos que se acepten las modificaciones introducidas en el Senado ya que corresponden y se refiere a que las sesiones del organismo de prevención de la tortura sean públicas.

Acompañar las modificaciones del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

No tenemos más oradores inscritos vamos a llevar a votación.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados votar en positivo, se necesita 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones hechas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Diputado Basilio Núñez en negativo

Diputado Hugo Ramírez en negativo

Diputado Enri Mineur 42 somos en total, tres personas me pidieron.

Se aceptan las modificaciones del presente Proyecto de Ley se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 14 a ex 10. Consideración del Proyecto de Ley, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DISPONE LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS UBICADOS DENTRO DE LA FINCA N° 916, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL, PARA RESERVAR EL ASIENTO DEL FUTURO AEROPUERTO INTERNACIONAL Y MODIFICA LA LEY N° 6094/2018, QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A TRANSFERIR EN VENTA A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 916, PADRÓN N° 1763 DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, UTILIZADA COMO PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y EMPRENDIMIENTOS SOCIO-AMBIENTALES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tenemos dictamen de Comisión, tiene la palabra la Diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Era primero para señalar eso que no hay dictamen de ninguna comisión y las falencias que en el punto anterior expliqué que a lo mejor no se entendieron bien y quiero repetir.

En esa finca 916 existen pedazos digamos de propiedad, pedazos de inmueble de tierra que se le donó que el estado que la Fuerza Armada que son los dueños le habían donado a Itaipú una parte para no sé qué, a la Radio Nacional, a la basura a no recuerdo que otros, pero hay propiedades ya previamente donadas.

Sin embargo, en lo que se aprobó acá en Diputados no se consideró eso, quiere decir que se expropió todo quiere decir que ahora Itaipú tiene que irse de ahí, la radio tiene que irse ahí, la basura tiene que irse de ahí y todo aquello a quienes se les ha dado un pedazo de esa finca, eso fue un error cometido acá importante.

Se fue a la Cámara de Senadores corrigieron esos errores, pero ahí se equivocaron en el número de finca superficie que sé yo todos esos números del registro y pusieron todo mal, es decir que ahora tenemos dos opciones o ratificarnos en esto y tienen que irse de ahí, Itaipú, la radio la basura etcétera o votar por el tema del senado y resulta que entonces vamos a estar expropiando una propiedad que no existe o que es una propiedad diferente a esa.

Es muy difícil la salida yo creo que habría que ir a comisión y en todo caso plantear al Senado que hagan una fe de erratas y corrijan y bueno, pero entonces ahora les expropiamos incluido a Itaipú, le expropiamos a la Radio Nacional, le expropiamos a la basura, no sé francamente es lo que decía hace rato, acá se

vota cualquier cosa nadie lee, nadie suma, nadie resta.

No sé qué hacer yo este pediría por lo menos tiempo para que vaya a Comisión y ahí vemos con el Senado que se hace el senado ya reconoció que se equivocaron y que tiene completamente otros números y si nos mantenemos en el de acá bueno avísenle ya está Itaipú que tiene que desmontar la subestática que puso ahí de la línea de 500 y tiene que irse a ver porque ahí tenemos que meter a los votitos de los chaqueños, no sé francamente.

Mi propuesta que vaya a Comisión y ganamos tiempo para ver qué se hace.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roció Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Población y Vivienda en el mismo sentido que la colega Amarilla no hemos dictaminado aún. Y sí es cierto existen errores de tipeo y nuestra sugerencia es que vaya a Comisión para buscar la salida apropiada.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar el aplazamiento de este Proyecto de Ley por no tener el dictamen correspondiente y por los vicios que tiene el Proyecto que van a ser difícil de en este momento saber con certeza qué es lo que va a ocurrir.

Como hay muchos interesados en este momento detrás de este Proyecto de Ley probablemente más se usan en campaña electoral en este momento que sacar un documento que valga la pena, quiero decirle a esta gente que en realidad si hoy se toma una decisión lo más probable es que el Poder Ejecutivo no tenga otra opción más que vetarla y finalmente esto se convierte en nada.

Sin embargo, todavía no tiene sanción ficta ni esta semana, ni en la otra recién tienen sanción ficta el 13 de junio.

Existe la posibilidad todavía jurídica de poder resolver la situación haciendo aceptaciones parciales, haciendo las correcciones correspondientes de lo que se ha emitido como documentos lo que fuere, pero sí eh hoy se resuelve cualquiera de las vías es probable que tengamos finalmente un error insalvable que obligará al Poder Ejecutivo a vetar este Proyecto de ley y quedar otra vez de vuelta al punto cero.

Razón por la cual la mejor salida, no hay dictamen, está luego en comisiones entonces pedir el aplazamiento y esperar que se pueda presentar el dictamen de Comisión correspondiente para que se pueda estudiar bien señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

¿Si es sobre el aplazamiento diputado Enri Mineur? ¿Sobre el aplazamiento?

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias.*

Este polémico cuestionado y maltratado Proyecto que buscaba regularizar porque ese es el acápite, de cientos de familias que se encuentran ya con sus inversiones y con sus casas, sean estas de tal o cual calidad, buscaba darle tranquilidad a las familias y cuando se asume la responsabilidad de presentar, se aclara suficientemente de que era una manera para poder formalizar la presencia de seres humanos en una de ninguna manera no podemos decir que es invasión porque está consentida por el Estado. Esta consentida por el Estado porque tienen conexión de agua, tienen conexión de electricidad, la Municipalidad les arregla las calles, a algunos sectores se le cobra el arrendamiento a través del Ministerio o el Ministerio sacó un decreto para que puedan estar y lo único que se hizo es agravar el problema social de la tenencia, porque ahí no hay problema de la propiedad.

Señor Presidente, el Presidente de la República tiene suficiente capacidad de vetar este Proyecto ya estamos en el tercer trámite, ya no podemos seguir en esta imperfección, tengo la conciencia tranquila porque no tengo un jarro de tierra en esa propiedad, y que se le dé un corte Presidente a este tema y que siga el trámite constitucional y ahí tendrá el veredicto que corresponde si existen imperfecciones bueno que se vete este Proyecto y ya los nuevos legisladores de la zona, verán la manera de darle solución a ese problema social.

Que hoy si nosotros permitimos de que salgan a la calle porque tampoco se animan ni tampoco no hay fiscal que pueda ordenar el desalojo, si nosotros permitimos que salgan a la calle vamos a llevar ese problema social a la calle y hay graves problemas sociodemográficos en la zona, no existe otro punto del espacio vital cercano que pueda dar solución, esta invasión o como quieran llamarlo está consentida por el Estado muchos tienen ocupaciones, otros tienen arrendamiento etcétera.

Que siga al trámite constitucional y si el Presidente de la República en su carácter constitucional veta esto, bueno aceptamos el veto, pero hay que darle un corte a esto ya está suficientemente manoseado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

El colega que me antecedió en el uso de la palabra fue bastante claro al respecto del conocimiento que ya existe sobre las alternativas de este Proyecto de Ley, por lo que solicito sea tratado en la fecha y demos un corte definitivo.

El veto del Presidente puede suceder hoy mañana pasado o después del 30 de abril o después del 15 de agosto también puede ser que ya no va a dar los plazos, pero no importa puede suceder en cualquier momento, así que hagámoslo ya y votemos este Proyecto de Ley hoy Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos llevar a votación entonces sobre el pedido de aplazamiento y para el estudio hoy en el plenario.

Los que estén a favor del aplazamiento, los que estén por el aplazamiento votarán en positivo, los que estén para que se haga el estudio hoy votarán en negativo.

A votación.

La Diputada Jazmín Narváez en negativo.

No prospera el aplazamiento seguimos el estudio del Proyecto de Ley.

Si alguien puede mocionar para conformarnos en Comisión el Diputado Paniagua tiene la palabra.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Para el efecto Presidente de constituirnos en Comisión para el estudio de este Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Soy de la zona y muchos hablan como conoedores y sabemos que hay una planta de tratamiento de residuos sólido domiciliario ahí, y si uno investiga hasta la JICA decía que el lugar ideal era ahí, estaba hace más de 15 años, es más tiene una Ley del Parlamento anterior, una Ley.

Tenemos también la planta de tratamiento de basura patológica, que es lo que modificó el Senado y que está hace más de 15 años y que el área metropolitana necesita, o no se acuerdan cuando los hospitales colapsaban porque no tenían dónde tirar la basura patológica.

Y tenemos la estación de la ANDE o de Itaipú y de Yacyretá de la línea de 500 kv que termina ahí y tiene que terminar ahí.

Y mi crítica principalmente al Ministerio de Defensa que no cuidó el lugar y si uno ve si uno ve y busca y googlea, se van a enterar cómo se empezó a invadir y en qué Gobierno se empezó a dar arrendamientos en esa zona, y cómo una parte de los militares lucraban esa esa zona también loteando ya sea para pequeñas estancias establecimientos.

Soy representante del clamor de más de 5000 personas y en mi caso Presidente pido la ratificación de la versión Diputado; es mi pedido Presidente porque veo que estamos escasos de quorum así es que termino mi alocución con eso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Exclusivamente para la gente que sigue las sesiones, vuelvo a explicar; ratificándose la versión de Diputados hay que comunicarle al actual Director de Itaipú Manuel Cáceres, cuánto tiempo tiene para destruir la subestática de la línea de 500 y buscar otro lugar donde construir de nuevo, estamos hablando de millones de dólares, porque esto se va a expropiar a favor de los ocupantes y de nuevos ocupantes que quieran meter ahí.

También hay que comunicarles a las plantas de tratamiento de basura cuánto tiempo tienen para desaparecer de ese lugar porque esas tierras van a ser ocupadas en breve porque están siendo expropiadas a favor de sus ocupantes, a ver si se entiende.

Eso es lo que estamos autorizando si nos ratificamos en la posición de Diputados, que la Finca 916 será expropiada a favor de sus ocupantes tienen x tiempo, Itaipú para sacar de ahí la subestática, la basura para salir de ahí, la Radio Nacional para salir de ahí.

Espero el veto del Presidente de la República a esta a esta descabellada idea que ya comenzó descabellada y que terminó descabellada expropiando todo lo que había dentro por un lado, y por el otro lado el Senado equivocándose en las fincas.

Es imposible, es una Ley de imposible cumplimiento la que va a salir, así que, bueno voten lo que quieran y esperemos el veto del Presidente.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias.

Sí para hacer alguna referencias, estamos hablando de los actuales ocupantes de una zona urbana y hay una zona rural, ahí se produce la modificación, un ocupante estratégico para el aprovechamiento de la potencia que se traslada desde Itaipú hasta la subestática Villa Hayes está georeferenciada y forma parte uno de los objetivos de la Nación, por lo tanto el ocupante tiene alta reserva nacional porque sirve para la potenciación, para la potenciación de la capital de la República motivo por el cual sería ingenuo torpe y desde el punto de vista operativo, improcedente llevar eso.

El tema de la planta de tratamiento de la de los residuos domiciliarios; cuánto me gustaría que no tenga que estar en el Departamento de la cual del cual yo ejerzo la representación, pero no existe otro mecanismo, y ahí ya se hicieron no solamente inversiones para que se tenga que recibir los residuos domiciliarios de la capital de la República y de los Municipios circulindantes a la capital de la República, o sea no solamente de Asunción sino también de del Gran Asunción se va a tener que convivir en esos en esos términos respetando todo lo que hace al medio ambiente y aplicando todo lo que hace a la tecnología, para que el lixiviado no tenga que afectar los cauces existentes.

O sea que el proyecto previó eso, una zona urbana y una zona rural, yo no estuve el día en que esto se aprobó, estuve ausente y no tuve

tiempo en aquella oportunidad de hacer estas menciones.

Y sí, están ocupadas la zona la zona urbana por cientos de familias, miles de familias que nos invitan también a ver cuál es el grado de inversión, la calidad de la inversión, y si esto forma parte de la propiedad privada y si realmente la propiedad privada tiene un camino de ida y vuelta de quienes ostentan la titularidad, permitan y consienten de que se tenga que ingresar, luego dicen que el Estado no puede seguir perdiendo tierras.

Si mal no recuerdo, porque hoy ligué una reprimenda por no haber entrado en la profundidad de la formación política que necesita un legislador creo que creo que en 1648 en la paz de Westfalia ya se instala el Estado Nación, en donde el Territorio la Población y el Gobierno son los elementos constitutivos y es absurdo de que el Estado porque a las Fuerzas Armadas se les antoja en una zona urbana en donde tiene que crecer la Gran Asunción, porque ahora está por terminar el puente que todo el mundo se opuso también y nosotros aplaudimos porque notábamos de su necesidad.

Recuerda haberle pedido a Villarejo el colega Diputado de Asunción que firmemos juntos una Declaración de interés nacional, y él me había dicho que se tenía que ver.

Hoy nosotros tenemos un montón de problemas para cruzar el puente, hay gente que no solamente utiliza el puente para cosas lícitas, porque obstaculizan para el tema del contrabando y gente que tiene que venir a estudiar o ambulancia o gente que viene en colectivo cuando antes tardaba una hora en

llegar desde Villa Hayes o Benjamín Aceval o Remansito a la Capital de la República o a otra Ciudad de la Gran Asunción hoy tenemos aproximadamente 3 horas de viaje.

Porque hago mención a esto, porque los elementos sociodemográficos también hacen sus requerimientos a la instalación de políticas públicas y este es un mecanismo por el cual se establece la formalización o siempre y cuando las Fuerzas Armadas crea conveniente seguir manteniendo esas esos predios, esas propiedades o esa gran finca para el entrenamiento de las tropas, no sé yo cómo van a poder entrenarle a las tropas si están rodeada de familias.

Es un Proyecto por la cual se plantea la formalización y pueden existir errores de que la colega había dicho bueno que se active la fe de erratas o ya no se puede etcétera. Pero el Presidente de la República tiene la capacidad de veto en este caso.

Entonces les digo que pueden señores optar por la versión A o por la versión B, versión Diputado, versión Senado cual fuere, pero este Congreso, esta Cámara de Diputados tiene que dar corte a un problema social y si quieren que persista el problema social van utilizar el veto y buscarán una manera de instalar la política pública de formalización, o buscarán la manera de reubicare a esas familias.

Pero a este Proyecto debemos darle un corte y que se activen todos los resortes constitucionales para que se produzca la corrección, quien esté de acuerdo con la versión de Diputados que vote por la versión de Diputados, quien esté de acuerdo con la versión

del Senado que vote por la versión del Senado y quien se quiera abstener que así lo haga.

No existen ningún sistema de cabildeo que busque la manera de captar votos por el solo hecho de mi parte porque no soy buscando voto porque yo no soy candidato. Así es que Presidente solicito de que se prosiga con el estudio o si usted cree conveniente someta a votación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ya no tenemos oradores inscriptos vamos a cerrar el estadio de Comisión.

Diputado Celso Kennedy, un solo dictamen por la ratificación texto Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Ahora volvemos al plenario ah disculpe, tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y ahora que entramos ya con el dictamen correspondiente de la Comisión ya no tenemos salida excepto que de repente no haya quorum para que finalmente se aplace después.

Pero yo solamente quiero significar lo siguiente que en el texto de la Cámara de Diputados ya que acá probablemente hay muchos que van a votar nomás y no están entendiendo bien y se discutió que no está del todo bien los Proyectos y probablemente ambas partes.

Que el Proyecto de la Cámara de Diputados expropia o desafecta para el INDERT para la Municipalidad y para el Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo a la distribución de la población y se trabajó bien, se visitó varias veces la finca. Se revisó bien cada sector porque transferir un pedazo de tierra a favor del INDERT para la reforma agraria, tiene una condición legal para poder transferir de acuerdo a la dimensión de tierra para poder hacer agricultura.

Es diferente esa realidad para el Ministerio de Desarrollo Social y es diferente para un ejido urbano cuando se transfiere a la Municipalidad quiero que se entienda bien, se trabajó bastante bien pero es respetable la posición del Senado que es lo que nosotros queríamos revisar y bien y discutir en la Comisión para poder terminar con seriedad, pero en la en lo del Senado habla simplemente de la regularización y otorga a las Instituciones digamos competentes para que se pueda ir saneando pedazo de tierra, por pedazo de tierra.

O sea que ahí la preocupación de lo que decía una de las colegas no radica porque a la Itaipú Binacional obviamente él es su actual ocupante entonces se le va a poder transferir ese pedazo de tierra, lo que está ocupado por otro se le va a transferir porque a sus actuales ocupantes se le va a regularizar dice verdad.

El problema es que se equivoca en el número de finca por un probablemente por un error de tipeo de las Comisiones Asesoras o lo que fuere. Entonces estamos hablando de una propiedad que no es la propiedad lo que se quiere sanear.

Entonces aquí, yo solamente quiero dejar esta constancia si resolvemos en este momento Presidente para ratificar no se necesita 41 votos, si no se tiene 41 votos corre la versión del Senado y se convierte en Proyecto o sea ley sancionado y se va a ir al Poder Ejecutivo con los problemas que tiene lo del senado, eso nomás quería dejar bien claro para los colegas parlamentarios para que puedan tomar sus decisiones.

Y yo me voy a abstener y sé muy bien que eso significa aceptar la versión de Senado pero de todas formas mi atención va a corresponder solamente para tratar de dar a entender de que estoy en desacuerdo que hoy se resuelva este tema, porque se podía hacer un mejor trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

No tenemos ningún orador inscripto vamos a llevar a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados se servirán votar en positivo, se necesita 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

La Diputada Jazmín Narváez en negativo.

Queda sancionado el presente Proyecto de Ley y se remite al Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): 14 B. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE**

ESTABLECE EL TRASLADO DEL PUESTO DE PEAJE UBICADO EN LA CABECERA OCCIDENTAL DEL PUENTE REMANSO EN LA RUTA PY09 TRANSCHACO AL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL (COMPAÑÍA CERRITO) DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si puede postergarse 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Queda aprobado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *15 ex 11. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RADARES CON ALCANCE PARA CUBRIR Y RESGUARDAR TODO EL ESPACIO AÉREO NACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el aplazamiento de 15 días de este Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Queda aprobado.

Siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *16 A ex 12 Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 45.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y CINCO MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN FECHA 16 DE MARZO DE 2020, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Cuenta y Control Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Cuentas y Control después del análisis que a lo que ingresó como mensaje ya en el 2020 y no haberse cambiado las

necesidades para el 2023 después de todo lo que se mejoró digamos el sistema de salud por Departamento, y no tener una información más precisa hemos dictaminado en la Comisión de Cuenta y Control por el rechazo Presidente del préstamo de los 45 millones de dólares.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Radares se postergó no entiendo más, igual tengo posición para los 45 millones de dólares, no hay cosa que no tenga una posición.

Dictamen de la Comisión de Economía este pedido de aprobación de préstamo por 45 millones de dólares para ser invertido en salud, fue presentado el 16 de marzo del 2020 cuando se iniciaba la pandemia en nuestro país y jamás el Ejecutivo solicitó su tratamiento de urgencia, no hubo impulso, no hubo interés lo cual resulta llamativo considerando que en estos momentos la salud del pueblo paraguayo estaba en peligro, en Paraguay empezaba a morir gente por causa del covid-19.

Ahora años de su presentación y a un mes de las elecciones ya menos el día de hoy repentinamente se ve la necesidad de invertir en el sistema de salud. Un Gobierno que está de salida no debería obligar al país a asumir obligaciones que deberán ser pagadas en nada más y nada menos que en 17 años.

Asumir un compromiso para ejecutar un Proyecto que ni siquiera podrá ser iniciado no es coherente con una buena administración pública y privada.

Por este por estos motivos solicitamos el rechazo del presente Proyecto de Ley. Esta es la Comisión de Economía.

Quiero agregar brevemente algo más, estamos propiciando un préstamo sin ningún plan de uso que se condiga con las necesidades actuales a un mes de un nuevo Gobierno lo mínimo que podemos hacer con responsabilidad es esperar que el nuevo Gobierno haga su planeamiento, haga sus Proyectos y en todo caso haga sus pedidos de préstamo.

De ninguna manera estoy de acuerdo con esto creo que sea quien sea el que gane tiene que tener el derecho de su planificación, ya lo que no hicieron en tres años no quieran hacerlo ahora en un mes.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley contempla la aprobación de un contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto total de hasta 45 millones de dólares a ser destinado al financiamiento del Proyecto de mejoramiento de la calidad de atención de la red de servicios de salud de los Departamentos Concepción, San Pedro Caazapá y Alto Paraná a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dicho programa tiene por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de salud de la población más

vulnerable del Paraguay a través del fortalecimiento de las redes integradas e integrales de servicio de salud, basada en atención primaria de salud.

Será ejecutado a través de tres componentes:

Componente 1 se prevé la rehabilitación de 67 unidades de salud familiar, la construcción de 33 nuevas unidades de salud familiar y la reconversión de 29 puestos de salud a unidades de salud familiar con sus respectivos equipamientos.

La readecuación de la infraestructura principalmente del Hospital Regional de Caazapá y los hospitales distritales de Horqueta, San Estanislao y General Aquino incluyendo las áreas de urgencia, maternidad, laboratorio, quirófano y planta de tratamiento de efluentes entre otras.

Construcciones y equipamiento del centro de simulación clínica del Ministerio de Salud y Bienestar Social y la capacitación y formación de recursos humanos.

Componente 1 entonces 37.100.500 dólares.

Componente 2. Apoyo a la mejora de la gestión al uso de tecnologías y al impulso de la innovación en salud, alcanza un total de 5.739.500 dólares.

Componente 3. Administración y monitoreo y evaluación 2.160.000 dólares, además se contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de guaraníes 10.613.938.629 a ser destinada principalmente a construcciones, servicios técnicos y

profesionales, adquisición de equipos de oficina, adquisición de maquinarias equipo y herramienta en general entre otros.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Sí gracias, es para acompañar este Proyecto a lo mejor ya es tarde pero el 28 de abril vence tiene sanción ficta Presidente y de acuerdo a la información es en cuatro Departamentos la en este caso en Concepción hay como 40 unidades de salud familiar, en algunos casos ampliación otro de restauración y construcciones nuevas.

Hay comunidades como Kurupa'y Loma que están esperando esta construcción una comunidad muy también que es muy lejana del Departamento que es frontera con San Pedro Takuati y también incluye el hospital de Horqueta, la gente reclama mayor inversión, y creo yo que este Proyecto una vez que se apruebe va a ir al Ejecutivo, va tener su tiempo de llevar adelante este préstamo que lleva ya hace tiempo en de acuerdo a la información que se ha hecho todos los trabajos previos de control y verificación de presupuesto.

Bueno un poco pedir acompañar y que realmente la salud se pueda ir fortaleciendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de sumarme también por la por el pedido de aprobación, teniendo en cuenta que el sector más vulnerable lo que prestan servicios o sea que lo que utilizan el servicio de la unidad de salud familiar son los que van a ser afectados si nosotros no aprobamos este crédito.

Hay que tener en cuenta que ya este Proyecto de Ley sufrió bastante aplazamiento en el Senado de la Nación como aproximadamente 21 veces se intentó tratar y se dejó sin quórum, se dejó por otras y otras razones nunca se pudo se pudo aprobar.

Es muy interesante el este crédito no importa que signo partidario va a ser el administrador del próximo Gobierno, tenemos que pensar como como Estado tenemos que pensar como por el Paraguay y por sus por lo más vulnerable.

Teniendo en cuenta también que el 28 de abril ya va a tener una sanción ficta es meritorio que nosotros debatamos y se apruebe este Proyecto de Ley.

Solicito a los colegas que seamos un poco conscientes y que las personas que están allá en Concepción, San Pedro, Caazapá, Alto Paraná esa zona más vulnerable no tienen esa representación, no tiene esa posibilidad de venir a hacer representado acá y nosotros debemos de

asumir esa responsabilidad y de darle por fin una aprobación como Ley y mandarle al Ejecutivo como para que se pueda ejecutar lo más antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Concepción, San Pedro, Alto Paraná y Caazapá son Departamentos que recién en los últimos años nos empezamos a preocupar y a ocupar desde el Congreso y desde el Ejecutivo en la preparación de la infraestructura en la mejora del sistema de salud pública, que finalmente beneficia a una población extremadamente vulnerable. Ese proceso debe de continuar.

Escucho reclamos de algunos sectores sobre el financiamiento internacional, pero si hacemos una exhaustiva revisión de los archivos nos daremos cuenta que muchas instituciones basan su funcionalidad y su modernidad en financiamiento externos.

Este Proyecto ya tiene construido o este financiamiento ya tiene construido 67 proyectos ejecutivos que solamente están esperando la bandera a cuadros para poder iniciar dichas obras, se va a dar continuidad a un proceso de atención en la primera instancia de la salud, con esto también vamos a evitar que pacientes de esos Departamentos tengan que requerir el traslado desde sus ciudades, desde su Departamentos hasta la Capital de la República.

Se quiere fortalecer las regiones más carenciadas y se construirán 130 unidades de salud familiar y también se van a fortalecer cuatro hospitales, que van a tener gran envergadura y eso va a significar también construir comodidades para que la gente que más necesitan que nos reclaman diariamente, que necesitan constantemente y que no les importa el color de las autoridades; tengan la posibilidad de mejorar la atención a su salud.

Creo que es fundamental que podamos aprobar este proceso o este proyecto de préstamo por eso con estas breves y desordenadas argumentaciones solicito a los colegas el acompañamiento para la aprobación, darle término al proceso legislativo que viene padeciendo este proyecto de préstamo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Visión no hay que confundir con ilusión dicen los especialistas que enseñan sobre habilidades de negocio, porque la ilusión probablemente no sea sostenible en el tiempo y solamente transmite esperanza y no pasa de ahí, sin embargo, la visión es tratar de construir planificadamente algo que pueda realmente cambiar positivamente algo de lo que uno planifica.

Y yo creo que aquí vamos a coincidir todos si hablamos de que hace falta mejorar la salud pública en eso no hay ninguna posibilidad

de no estar de acuerdo. Es más, si recorremos todas las instituciones de salud pública existentes desde la Capital del país hasta capitales departamentales y hospitales distritales y obviamente también las unidades de salud familiar, probablemente van a responder lo mismo que en realidad están a la expectativa de que se puedan mejorar eso.

Para colaborar voy a poner un solo ejemplo estos días en el Chaco una persona acudió en un hospital después de padecer un calvario para poder llegar por el tema de camino y finalmente cuando llegó a destino habiendo una construcción de por medio que es lo que ahora se pretende que va a mejorar la salud pública, no estaba ni el médico, ni obviamente los otros requerimientos para poder finalmente atender a los pacientes que están enfermos.

Y asociado eso al escenario económico nacional actual tenemos que entender que estamos endeudados hasta la maceta como se suele decir, están mal administrado este país el colmo, probablemente podemos decir ya al máximo y en todos estos hospitales públicos faltan finalmente sobre todo medicamentos y muchas otras cuestiones para atender bien a la salud.

Y aquí con este Proyecto de Ley bajó la ilusión se quiere pretender decir a la gente de que se va a mejorar la salud pública invirtiendo 45 millones de dólares que vamos a endeudarnos para seguir construyendo dinero que va a ser mucha falta en el próximo periodo de Gobierno para tratar de ir saneando las deficiencias existentes de todas de todo el funcionamiento del

Estado en el gobierno actual, y cuyo límite o tope ya va llegando finalmente en este momento.

Este Proyecto de Ley lo único que va a seguir es construyendo obras y más obras distribuidas en todo el Paraguay y después cuando llegamos a la hora de hacerlo funcional, para que las personas se puedan hacer atender finalmente va a terminar en lo mismo, ni médicos que atienden continuamente, ni medicamento para tratar de resolver el problema, ni estudios finalmente para poder complementar la labor del conocimiento de los médicos que atienden en los hospitales públicos.

No solamente eso finalmente este 45 millones de dólares, ni siquiera está bien planificado porque si hoy aprobamos este proyecto presidente colegas diputado va a modificar el presupuesto del año 2022 que cuando iniciamos nomás el tratamiento de uno de los Proyectos dijimos nosotros que es extemporáneo, es decir este Proyecto esta aprobación de este préstamo ni siquiera sabemos con certeza qué es lo que finalmente después se va a gastar porque lo que acá está escrito, ya está escrito de balde el presupuesto ese ya se ejecutó todo, ya no va a estar en vigencia porque hoy en día tenemos otro presupuesto y esto se va a adecuar eso o sea e inocuo esa parte.

Probablemente lo único que vamos a probar en este momento es el préstamo y después no sabemos dónde se va a emplear y ni en qué condiciones, y en esas condiciones señor Presidente por lo menos yo como parlamentario también en este momento habiendo una gran expectativa sobre la posibilidad de un cambio de Gobierno y quienes van a necesitar el recurso

económico para planificar, y si quiere hacer bien las cosas para poder invertir en lugares mucho más seguro y con visión, diría que en este momento lo que corresponde es rechazar este Proyecto de Ley y plantear la posibilidad a través del nuevo Gobierno de tener probablemente nuevos préstamos, pero con una inversión mucho más planificada y con mucho mayor visión y no solamente para construir obras y quedarse con algo de porcentaje.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La suma de 45 millones de dólares Presidente, no es poca plata es una suma interesante si se va a hacer un trabajo serio y planificado y hubiera sido serio y planificado si el Ministro de Salud Julio Borba hubiera acompañado este Proyecto, hubiera llamado de repente algún nexo parlamentario a las distintas bancadas, dar por lo menos una pincelada de cómo va a mejorar la calidad de vida de los de los habitantes.

Estaba mirando acá el tema del acceso a la salud algunos puntos con que se menciona de los puestos de salud, USF unidades familiar de salud los hospitales distritales sin embargo Presidente pareciera ser que no hay una voluntad realmente de dar una respuesta a la ciudadanía, al final nosotros los Diputados también colaboramos o nos volvemos, nos unimos al sistema de salud paraguayo que son

las rifas, que son las polladas que son los sorteos verdad.

Acá recién justamente hablé con dos personas que estábamos de repente colaborando alquilo, pero después vemos por ejemplo 45 millones de dólares, gran cantidad de dinero para que, Presidente, eso nomás lo que lo que no da gusto Presidente.

Porque en mi caso que somos una bancada independiente hacemos malabarismo para responder y para sostener también de repente a este Gobierno, a este país para que no se vuelvan una anarquía y uno de los Proyectos tenga que ser disolver el Congreso, porque no respondemos a la ciudadanía y no tomamos en serio los Proyectos hoy día disolver el congreso es un Proyecto de campaña, no tenemos peor vergüenza de eso.

Recién se estaba tratando el proyecto del 89 del golpe de los combatientes que hicieron el golpe, tanto año que se gritó que se sufrió que se pidió libertad se pidió democracia, y hoy día el lema de campaña es disolver el Congreso porque no respondemos 45 millones de dólares Julio Borba está pidiendo de crédito a cómo es esta entidad al BID, otro gran corrupto también ahí ellos, porque tenía que fiscalizar ahí las horas están bien o usted gente del BID que den la plata pero pongan también los fiscales que esa plata se vaya y se destine donde se tiene que destinar.

Reserven un monto de dinero para saber bien si realmente se va a destinar a hacer esa ese hospital, si se va a traer las máquinas, cuántos tratamientos hay que no se pueden hacer en nuestro país tratamiento como cardiovasculares,

hospital del corazón para nuestros niños, terapias ecografía hay varias máquinas en Ciudad del Este en Alto Paraná que no funcionan, domingo no te puedes enfermar porque no hay radiografía, y coincidentemente te envían a un a un sanatorio privado que parece que es uno lo accionistas uno de los dueños el médico que te está recetando.

Vamos a ayudarle a nuestros médicos que realmente respondan con la gente y no vamos a darle carencias para que después tengan que hacer negociado para poder sostenerse dentro de la medicina, eso es lo que nos da gusto Presidente.

Lastimosamente la medicina o el sistema de salud o el Ministerio de Salud se convirtió en una mafia Presidente, esa es la verdad y duele mucho a veces duele mucho más que la propia enfermedad porque le carcome le carcome a toda la familia, le hunde a toda la familia en una deuda, tiene que vender lo poco que tiene su auto, su vehículo, su terreno, su casa.

Tenemos que responder Presidente en el próximo periodo de qué vamos a hacer con el sistema de salud, por eso nosotros proponemos Presidente algo concreto proponemos; la inclusión de la medicina preventiva dentro del sistema de salud paraguayo, hay un registro de plantas de plantas medicinales en el Ministerio de Salud que este inútil de Julio Borba no promueve; y le felicito a la Itaipú Binacional, ustedes saben que la Itaipú Binacional tiene la reserva más grande del mundo de plantas medicinales, después queremos negar nuestra origen, nuestra raíz caramba.

Una vez me dijeron a mí acá Diputado yuyero, con orgullo soy Diputado yuyero, prefiero ser Diputado yuyero que Diputado títere de estos delincuentes de Soros, de Bill Gates, amparado por este delincuente Embajador Americano.

República del Paraguay vencer o Morir libertad siempre.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ya no tenemos orador sobre el tema vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto se seguirá votar en positivo, los que estén por el rechazo se servirá a votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

El último artículo de forma.

Queda sancionado el presente Proyecto y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

*16 B ex 12 Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. N° 3/2022) ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN RELATIVO A LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE DRAGADO PARA EL RÍO PARAGUAY**”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabras el Diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: Gracias, señor Presidente.

En realidad, me pidieron ahí de la Comisión para poder argumentar el nombre de la comisión veo como que volvió el presidente no más quería consultarle si él no lo va a hacer.

En realidad, lo que tenemos que entender de que hay un acuerdo entre el Gobierno de Paraguay y el Gobierno de Japón que está aprobado mediante una Ley que es la 6186 ya del 2018 de una donación o sea un crédito no reembolsable por parte del Gobierno del Japón para el dragado del Río Paraguay.

Pero en el transcurso del tiempo hasta hoy no se pudo llevar adelante ese acuerdo y hoy en día el monto que ha sido destinado para el efecto ha sido desfasado, por eso se plantea por Nota Reversal la modificación de ese convenio, modificando solamente el monto dentro de ese acuerdo y es lo que hoy se nos plantea en este momento aprobar como Cámara, para que finalmente se pueda llevar adelante esa enmienda.

Simplemente para tratar de simplificar, mencionar el monto que en el convenio vigente sin esta aprobación de la Ley dice 2700 millones de yenes japoneses, eso se pretende eliminar y sustituirlo por 3203 millones de acuerdo al mensaje del Poder Ejecutivo que es lo que hoy vamos a probar para enmendar ese convenio y entonces la Comisión de Ecología Recursos Naturales y Medio Ambiente ha dictaminado por la aprobación sin modificaciones.

Pedimos a los colegas para que esto se pueda aprobar para que se pueda llevar adelante lo que no se pudo llevar hasta este momento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN

DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de acompañar esta modificación para ir continuando este convenio Presidente, Comisión de Obras también decidió que se pueda acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Si, para leer el dictamen de la Comisión de Economía. Este Proyecto se trata de la aprobación de las Notas Reversales sobre una cooperación no reembolsable por parte del Gobierno del Japón a través de la JICA, cuyo objetivo es la adquisición de un equipo de dragado para el Río Paraguay, consiste en la ampliación de una Nota Reversal anterior de cooperación por un monto de 2700 millones de yenes japoneses aprobada por Ley 6189/18.

Se pueden callar. Presidente.

Bueno decía; consiste en la ampliación de una Nota Reversal por un monto de 2700

millones de yenes japoneses aprobada por la Ley 6189/18 que no se pudo concretar ya que la licitación realizada en el Japón en junio de 2020 fue declarada desierta en dos oportunidades, lo que obligó a reducir una parte de los equipos a ser adquiridos quedando como objetivo la compra de una draga autopropulsada de 1500 m³ hora capacidad y sus tuberías de descarga. Monto total 3203 millones de yenes japoneses equivalente a 25 millones de dólares estadounidenses.

El Proyecto tiene media sanción de la Cámara de Senadores en fecha 9 de marzo del 23 en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros consideramos que esta cooperación beneficiará a la República del Paraguay ya que proporcionará a la Administración Nacional de Navegación y Puertos una draga moderna que podrá ser utilizada en las labores de mantenimiento de las vías navegables del país, y así asegurar las condiciones de navegabilidad durante la mayor parte del año y contribuir de esta manera el desarrollo económico nacional.

El acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar, permitirá incrementar el crecimiento económico de la República del Paraguay teniendo en cuenta que la navegación fluvial desempeña un papel importante en la economía paraguaya ya que por esa vía se transporta un alto porcentaje del comercio exterior.

El Proyecto tiene media sanción de la cámara de Senadores, Dios mío Villarejo un esfuerzo para leer cada vez leo más fuerte.

El Proyecto tiene media sanción de la Cámara de Senadores en fecha 9 de marzo de 2023 por los motivos señalados recomendamos la aprobación.

Le quiero nomás decir al Pleno, por favor que este es el trabajo de una Comisión importante de gente que está en la Comisión trabajando de gente que se reúne si tienen por favor la educación de escuchar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ya no tenemos orador sobre el tema.

Vamos a someter a consideración en general y en particular consta de un solo artículo.

Los que tiene a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo, los que esté en por el rechazo se servirá votar en negativo.

A votación.

Diputado Sebastián García positivo

Diputado Davalos positivo

Diputada Guadalupe Aveiro positivo

Diputado Derlis Maidana positivo.

Se cumplió el tiempo correspondiente de votación, no tenemos quorum.

Vamos a volver a votar, a votación de nuevos señores.

No tenemos quorum señores levantamos la sesión.

-SON LAS QUINCE HORAS Y TRECE MINUTOS -